



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
ALCALDÍA

ORDENANZA N° 2120

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
POR CUANTO:  
EL CONCEJO METROPOLITANO DE LIMA;**

Visto en Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 18 de octubre de 2018, los dictámenes Nros. 94-2018-MML-CMAL, 189-2018-MML-CMAEO y 10-2018-MML-CMMASBS, de las Comisiones Metropolitanas de Asuntos Legales, de Asuntos Económicos y Organización y de Medio Ambiente, Salud y Bienestar Social, y en uso de las atribuciones establecidas en el inciso 7) del artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Aprobó la siguiente:

**ORDENANZA  
QUE APRUEBA EL PLAN METROPOLITANO DE ACCIÓN POR LA INFANCIA Y  
ADOLESCENCIA 2018- 2021.**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar el Plan Metropolitano de Acción por la Infancia y la Adolescencia – PMAIA 2018-2021 de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Encargar a la Gerencia de Desarrollo Social, realice el seguimiento, monitoreo y planifique las acciones municipales orientadas a lograr los resultados esperados.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Disponer que la presente Ordenanza sea publicada en el Diario Oficial “El Peruano”, así como en el Portal Institucional de la Municipalidad Metropolitana de Lima [www.munlima.gob.pe](http://www.munlima.gob.pe), y el texto del Plan Metropolitano de Acción por la Infancia y la Adolescencia – PMAIA 2018-2021 de la Municipalidad Metropolitana de Lima, aprobado por el Artículo Primero precedente, sea publicado en el Portal de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

**ARTÍCULO CUARTO.-** La presente Ordenanza entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial “El Peruano”.

**POR TANTO:  
MANDO SE REGISTRE, PUBLIQUE Y CUMPLA.**

Lima, **18 OCT. 2018**



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

.....  
**JOSÉ MANUEL VILALOBOS CAMPANA**  
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO



.....  
**LUIS CASTAÑEDA LOSSIO**  
ALCALDE DE LIMA

# Plan Metropolitano de Acción por la Infancia y la Adolescencia

## PMAIA 2018 – 2021

MARZO – 2018



*[Handwritten mark]*

# PRESENTACION

El Plan Metropolitano de Acción por la Niñez y la Adolescencia – PMAIA – 2018-2021, se realizó teniendo como marco la Directiva N° 001-2017-CEPLAN “Directiva para la Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional y de la Guía para el Planeamiento Institucional aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 062-2017-CEPLAN/PCD, como el instrumento de política pública que responde al Plan Nacional de Acción por la Niñez y Adolescencia (PNAIA) 2012-2021, que señala la agenda a seguir en los siguientes cuatro años para defender y cautelar los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

En su formulación han participado treinta y tres (33) instituciones, entre públicas y privadas, así como once (11) dependencias de esta corporación municipal que mediante entrevistas, encuestas, talleres y conversatorios consensuaron una propuesta que ha sido presentada y aprobada por el Concejo Municipal Metropolitano.

La actual gestión municipal tiene como prioridad reconocer y proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes, somos conscientes que la clave para su cumplimiento y vigencia radica en el mejoramiento de las condiciones socio económicas de la metrópoli y la participación activa de los actores en el proceso de planificación, articulación, ejecución y evaluación.

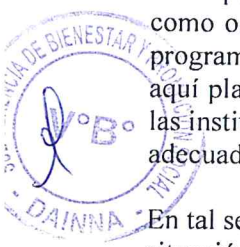
Uno de los pedidos que nos hicieron los niños, niñas y adolescentes representantes de los Consejos Consultivos de Niños, Niñas y Adolescentes (CONNAS) y de las organizaciones sociales de Lima Metropolitana, en el Taller realizado el 11 de noviembre del 2017, fue que este trabajo no caiga en el olvido, como ocurre con muchos planes que se adornan y finalmente se archivan, por ello, la efectividad de los programas e intervenciones impulsadas por distintos sectores, así como el seguimiento de las propuestas aquí planteadas, sólo podrá conseguirse mediante el compromiso de todas las personas que laboramos en las instituciones y dependencias a favor de los niños y adolescentes, así como un monitoreo y seguimiento adecuado que permita entender los avances de las intervenciones en cuestión.

En tal sentido, la actual gestión municipal a cargo del Dr. Luis Castañeda Lossio, quien preocupado por la situación de nuestros niños y jóvenes, dio instrucciones para que una Oficina de Monitoreo dentro de la Gerencia de Desarrollo Social, no sólo se limite a recaudar información de la labor que realizan con estas poblaciones los distintos distritos, sino que también se les brindé el soporte necesario (capacitaciones, charlas, orientaciones, asistencia técnica, entre otros) para que todos nos aboquemos a cumplir con las acciones necesarias para lograr los resultados esperados del PMAIA 2021; identificando las necesidades, coordinando las líneas de base para las mejoras, articulando y difundiendo las intervenciones a nivel de Lima Metropolitana.

Deseo expresar mi reconocimiento a los integrantes de la Mesa Técnica y al personal que elaboró el Plan Metropolitano de Acción por la Niñez y la Adolescencia – PMAIA – 2018-2021. Este documento es producto de su compromiso, dedicación y esfuerzo en los diversos talleres y conversatorios donde se recogieron las preocupaciones, aportes y sugerencias de los representantes de las diversas instituciones públicas, privadas, organizaciones sociales, ONGs y principalmente de quienes son los principales destinatarios y protagonistas de este Plan: los niños, niñas y adolescentes de nuestra ciudad, por ello invoco a todas las instituciones de la metrópoli a sumarse a esta gran tarea.

Lima, Marzo de 2018

**Lic. Edith Matías Muñoz de Figueroa**  
Gerente de Desarrollo Social



Handwritten mark at the bottom right corner.

## INTRODUCCION

En el año 2021, el Perú cumplirá 200 años de vida republicana, siendo importante que tal conmemoración nos encuentre en la senda del desarrollo humano sostenible, construyendo una nación con sólidas bases sociales y económicas, donde los derechos de todas las personas se respeten y las brechas e inequidades desaparezcan o queden reducidas a su mínima expresión.

Para ello, el país debe mantener una Política de Estado consistente, continua y eficaz en la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, sobre todo respecto a su salud, educación y calidad de vida al interior de sus familias y comunidad. Principalmente, se trata de asegurar el desarrollo integral de sus capacidades y acceso a suficientes y calificados servicios, sin los cuales no es posible garantizar tales derechos. En ese sentido, el Plan Metropolitano de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2018-2021 (PMAIA 2021 de aquí en adelante) es el instrumento de Política Pública que responde al Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2012-2021 (PNAIA 2021 de aquí en adelante)<sup>1</sup>, señalando la agenda a seguir en los siguientes cuatro años para defender los derechos de niñas, niños y adolescentes. De modo especial, se procura erradicar las violaciones de sus derechos, como las implicadas en los actos de violencia y explotación contra las niñas, niños y adolescentes.

El PMAIA 2021, presenta la Declaración de Política Institucional en que se apoya este documento, la Misión Institucional, el Marco Conceptual, incluyendo sus Enfoques, Antecedentes y Metodología. En tanto el PMAIA sigue la línea indicada en el documento del gobierno nacional, el PNAIA 2021; en consecuencia, se trata de un resumen de los enfoques y de consideraciones, así como de enfoques adicionales pertinentes a este documento.

Además presenta el análisis de los principales problemas y tendencias que sustentan las desigualdades y brechas en el cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en la capital. Para ello se muestran promedios, cifras y constataciones a nivel de Lima Metropolitana y algunas comparaciones a nivel nacional y distrital. Está organizado en base a tres temas principales considerando las metas establecidas del PNAIA 2021: salud, educación y protección al menor. En cada tema se trabajan las diferentes estadísticas e información de cada uno de los problemas y tendencias que aquejan a la infancia y adolescencia en Lima Metropolitana en base a los indicadores señalados en el PNAIA 2021, respondiendo a la necesidad de contar con una base centralizada de datos pertinentes a la realidad limeña. A continuación, en cada tema se presentan las acciones que se realizan en la Municipalidad Metropolitana de Lima para aliviar las diferentes problemáticas que enfrentan los niños, niñas y adolescentes.

Detalla la articulación esperada para lograr un trabajo eficiente en favor de la niñez y la adolescencia, así como necesidades requeridas para implementar las acciones propuestas, así como el seguimiento y monitoreo. Se resalta la voluntad política y el interés de trabajar multisectorialmente y multidisciplinariamente entre los tres niveles de gobierno (nacional, regional, local) para lograr una implementación eficiente de políticas dirigidas a la niñez y adolescencia, así como la pertinencia de incorporar a las juventudes en el diseño de políticas que les atañen. Asimismo, se analiza la problemática en la atención a los niños, niñas y adolescentes desde los servidores públicos, y se finaliza con recomendaciones y propuestas para el monitoreo.

<sup>1</sup> Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2012-2021 PNAIA 2021, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables Lima, 2012. [https://www.mimp.gov.pe/webs/mimp/pnaia/pdf/Documento\\_PNAIA.pdf](https://www.mimp.gov.pe/webs/mimp/pnaia/pdf/Documento_PNAIA.pdf)

Finalmente, se presenta la lógica del Plan en cuanto a los resultados esperados de seguirse los Objetivos y las Acciones Estratégicas propuestas, en base al análisis de la información recabada en los capítulos anteriores. En ella se responsabiliza su cumplimiento a instituciones claves de los gobiernos locales y de la comunidad, finalmente se presentan los anexos.

Durante todo el documento queda manifiesta la importancia de invertir con prioridad en la niñez y adolescencia como un trabajo articulado entre el gobierno central, la Municipalidad Metropolitana de Lima y las municipalidades distritales, por tratarse de la mejor manera de erradicar la pobreza y la exclusión, en una sola generación. El documento prioriza el trabajo articulado a favor del desarrollo de la infancia y la adolescencia y la protección de sus derechos, con voluntad política y con la apuesta por un desarrollo sostenible y humano, donde la inclusión social y el crecimiento económico vayan de la mano.

## **BASE LEGAL**

- 1.- Constitución Política del Perú
- 2.- Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, y suscrito por el Perú el 26 de enero de 1990
- 3.- Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización y modificatorias
- 4.- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias
- 5.- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y modificatorias
- 6.- Decreto Supremo N° 054-2011-PCM que aprueba el Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021.
- 7.- Resolución de Alcaldía N° 288 que aprueba el Marco Estratégico 2018 de la MML
- 8.- Ordenanza N° 1972 que aprueba el Plan de Desarrollo Local Concertado
- 9.- Decreto Supremo N° 001-2012-MIMP, que aprueba el "Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia - PNAIA 2012-2021"
- 10.- Ley N° 30362, que eleva a rango de Ley el Decreto Supremo N° 001-2012-MIMP.
- 11.- Decreto Supremo N° 015-2012-TR que aprueba la "Estrategia Nacional para la Prevención y Erradicación del trabajo infantil 2012-2021"- ENPETI.
- 12.- Ley N° 27337, que aprueba el Nuevo Código de los Niños y Adolescentes
- 13.- Directiva N° 001-2017-CEPLAN "Directiva para la Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional.
- 14.- Guía para el Planeamiento Institucional aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 062-2017-CEPLAN/PCD
- 15.- Resolución de Secretaria de Descentralización N° 356-2011-PCM/SD
- 16.- Resolución Ministerial N° 362-2011-MIMDES
- 17.- Ley General de la Persona con Discapacidad (Ley 29973).
- 18.- Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Metropolitana de Lima, aprobado por la Ordenanza N° 812 y modificatorias.
- 19.- Ley N° 30364 Ley para Prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.
- 20.- Decreto Supremo N° 009-2016 Reglamento de la Ley N° 30364
- 21.- Ley N° 30490 Ley que Prohíbe uso del castigo físico y humillante contra los niños, niñas y adolescentes
- 22.- Decreto Supremo que Aprueba el Reglamento de la Ley N°30490



## ABREVIATURAS

DAINNA – Departamento de Atención Integral al Niño, Niña y Adolescente

DAMI – Departamento Asistencia Materno Infantil

DEMUNA - Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente

DISA LM – Dirección de Salud de Lima Metropolitana

DIT – Dirección de Investigación Tutelar

ENARES - Encuesta Nacional de Relaciones Sociales

ENDES – Encuesta Demográfica y de Salud Familiar

INEI – Instituto Nacional de Estadística e Informática

MEF – Ministerio de Economía y Finanzas

MINEDU – Ministerio de Educación

MINSA – Ministerio de Salud

MIMP – Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

MIDIS – Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Municipalidad Metropolitana de Lima – Municipalidad Metropolitana de Lima

niños, niñas y adolescentes – Niños, niñas y adolescentes

PMAIA – Plan Metropolitano de Acción por la Infancia y la Adolescencia

PNIAIA – Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia



INDICE

PRESENTACION.....2

INTRODUCCION .....3

ABREVIATURAS.....5

INDICE .....6

1. DECLARACION DE POLITICA INSTITUCIONAL.....7

1.1. MISION INSTITUCIONAL .....7

1.2. PRINCIPIOS RECTORES.....8

2. MARCO CONCEPTUAL .....9

2.1. Enfoques del PMAIA 2018-2021 .....11

2.2. Antecedentes y Metodología .....13

3. OBJETIVOS ESTRATEGICOS Y ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES .....15

4. RUTA ESTRATÉGICA .....16

4.1. CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES Y ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES .....18

5. SITUACIÓN DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA EN LIMA METROPOLITANA Y ACCIONES DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA.....22

5.1. Tema 1: Salud .....22

5.2. Tema 2: Educación .....38

5.3. Tema 3: Protección al menor.....49

6. RESULTADOS ESPERADOS, ARTICULACION CON EL PNAIA Y FINANCIAMIENTO.....67

6.1 Resultados Esperados PMAIA 2018 - 2021 y Articulación con el PNAIA 2012 - 2021.....67

6.2 Financiamiento.....70

7. ARTICULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO .....71

7.1. Articulación a nivel ejecutivo.....71

7.2. Participación juvenil.....76

7.3. Atención al niños, niñas y adolescentes (Protección al menor) .....81

7.4. Monitoreo y Seguimiento.....84

8. BIBLIOGRAFÍA .....87

9. ANEXOS .....90

9.1 Matriz de Articulacion de Planes.....93



La Municipalidad Metropolitana de Lima, fue certificada mediante Resolución de Secretaria de Descentralización N° 356-2011-PCM/SD, encontrándose apta para la transferencia de funciones sectoriales en materia de población, desarrollo social e igualdad de oportunidades, y con fecha 22 de agosto del 2011, se suscribió entre la Municipalidad Metropolitana de Lima y el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (hoy MIMP), el Acta de Entrega y Recepción de funciones en materia de población, literales a, b, c, d, e y f del artículo 50° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales (LOGR) y las funciones en materia de desarrollo social e igualdad de oportunidades, literales a, b, c, d, e, f, g y h del artículo 60° de la mencionada norma y mediante Resolución Ministerial N° 362-2011-MIMDES se declaró concluido el proceso de efectivización de la Transferencia de Funciones Sectoriales antes indicadas.

En ese marco de cumplimiento de las funciones transferidas y contenidas en el literal f) del artículo 60° de la LOGR, hemos elaborado el Plan Metropolitano de Acción por la Infancia y Adolescencia que guarda armonía con las Políticas Públicas del Sector contenidas en el Plan Nacional de Acción por la Infancia y Adolescencia 2012-2021.



- El Eje Central de atención y protección es el ser humano, sea cual fuere su posición en ella; y por ende el trabajo y metas se articulan en favor del bienestar ciudadano. Son Políticas en materia de desarrollo social e igualdad de oportunidades de la MML, con especial énfasis en los niños y niñas, adolescentes; conforme a las Políticas nacionales, sectoriales y al marco normativo vigente.
- Proponemos políticas y estrategias de promoción y bienestar social en beneficio de los niños, niñas, adolescentes, sobre todo en situación de pobreza y pobreza extrema, para el mejoramiento de sus condiciones de vida y desarrollo social.
- Brindamos acciones y servicios de protección y promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, en materia de su competencia, con énfasis en aquellos que se encuentran en situación de abandono, pobreza y pobreza extrema.
- La sociedad del futuro será una sociedad basada en el conocimiento; por ello el acceso a la educación y elevación del grado de formación de las personas es indispensable como un instrumento para incrementar el nivel cultural y eliminar las desigualdades sociales; pues es el medio para acceder a mayores oportunidades de empleo.



### 1. MISION INSTITUCIONAL

La Municipalidad Metropolitana de Lima es una entidad pública que ejerce competencias y funciones de carácter local, metropolitano y de gobierno regional; su gestión está orientada a la prestación de servicios públicos con procesos simplificados y de calidad, promoción del desarrollo económico, ejecución de proyectos de inversión que permitan acortar la brecha de pobreza y desigualdad otorgando mayores facilidades para su desarrollo. Trabaja para buscar el equilibrio entre el desarrollo humano, económico y social en una ciudad moderna, segura, altamente competitiva con servicios públicos de calidad, preservando su identidad y patrimonio cultural. Su organización responde a la generación de valor público, con innovación, creatividad, transparencia y sentido de urgencia; así como es un canal inmediato de participación vecinal e inversión pública y privada.





## 1.2. PRINCIPIOS RECTORES

Teniendo como referencia la **Convención sobre los Derechos del Niño (CDN)**, que reconoce los **derechos humanos** básicos de los niños, niñas y adolescentes y el Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia-PNAIA 2011-2021, el Plan Metropolitano de Acción por los Niños tendrá como principios rectores los **cuatro siguientes principios fundamentales**:

1. La no discriminación.
2. El interés superior del niño.
3. El derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo
4. La participación infantil.



## 2. MARCO CONCEPTUAL

El Plan Nacional de Derechos Humanos 2014-2016 del MINJUS, establece que los derechos humanos tienen su fundamento en la dignidad humana. Por ello, el artículo 1° de la Constitución Política establece que “[l]a defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado”<sup>2</sup>. La dignidad humana es un valor que anida en cada ser humano por su sola condición de tal. Todo ser humano debe ser reconocido y respetado por su capacidad de formar su pensamiento y determinar y ejecutar su proyecto de vida, mientras no impida que sus congéneres puedan hacer lo mismo. En tanto este respeto exista, todo ser humano es libre de construir su destino, sobre la base de sus convicciones y creencias personales y/o comunitarias. Es a partir de esta premisa por la cual funciona el Estado peruano y el diseño de toda política pública orientada hacia los ciudadanos del país. En la Constitución, asimismo, se establece en el artículo 4°, que la comunidad y el Estado protegen de manera especial a la niña, al niño y al adolescente.

Los Estados tienen el deber de proteger los Derechos Humanos y procurar la cobertura de necesidades básicas para su libre desarrollo y la garantía de la dignidad de la persona. De ahí que la Declaración Universal de los Derechos Humanos señale en su Preámbulo que “todos los hombres nacen libres e iguales en dignidad y derechos (...). Mientras la libertad del ser humano sea ejercida sin afectar la libertad de los demás, el Estado no puede limitarla; Artículo 4° de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789: “La libertad consiste en poder hacer todo aquello que no perjudique a otro; por eso, el ejercicio de los derechos naturales de cada hombre no tiene otros límites que los que garantizan a los demás miembros de la sociedad el goce de estos mismos derechos. Tales límites solo pueden ser determinados por ley”. Específicamente orientado a niños, niñas y adolescentes, se contempla la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) de 1989<sup>3</sup>, ratificada por el Perú en 1990. Dada su ratificación, el Perú y sus gobiernos locales están obligados a cumplir las disposiciones que ahí se contemplan<sup>4</sup>, siendo, por lo tanto, herramientas que norman e inspiran las políticas en materia de infancia y adolescencia, las cuales se expresaron en el PNAIA 2012- 2021 y continúan en el presente PMAIA 2018-2021.

Según el Informe Técnico del Estado de la Niñez y Adolescencia del último trimestre del 2015, el 51.8% de hogares de Lima y Callao tiene un miembro menor de 18 años de edad. Aproximadamente un tercio de residentes en Lima son niñas, niños o adolescentes (niños, niñas y adolescentes)<sup>5</sup>. Los mismos, acorde al PNAIA, tienen “el derecho a ser felices, a recibir amor, a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de la vida y protección de sus familias, respeto de la sociedad y servicios de calidad por parte del Estado”. El PNAIA se ha elaborado buscando contradecir los paradigmas conceptuales tradicionales que consideraban al niño “objeto” y no “sujeto” de derechos. Esto parte con el apoyo de la CDN que trajo consigo un avance sustancial en la comprensión de la niñez y adolescencia a nivel mundial al iniciar el tránsito conceptual de “objeto” a “sujeto” de derechos, sin distinguir cuestiones de género, etnia, estrato social o cualquier otra consideración. El niño, niña y adolescentes es hoy en día definido como sujeto pleno de derechos. Es concebido como un ser único, con una especificidad personal activa, biológica, psíquica, social y cultural en expansión.

El desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes constituyen, por lo tanto, un derecho universal, por lo que familias, sociedad y el Estado están obligadas mediante crianza y políticas públicas a garantizar las condiciones para su realización. El desarrollo parte de una responsabilidad compartida por las familias, el

<sup>2</sup> Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Plan Nacional De Derechos Humanos 2014 – 2016. En: <https://www.presidencia.gob.pe/images/stories/2014/Julio/pndhuman.pdf>

<sup>3</sup> UNICEF. Convención Sobre Los Derechos Del Niño. 1989. <http://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>

<sup>4</sup> Según la Constitución Política del Perú, “en caso de conflicto entre el Tratado y la Ley, prevalece el primero” (artículo 101).

<sup>5</sup> INEI. Estado de la Niñez y Adolescencia. 2015

[https://www.inci.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/01-informe-tecnico-n01\\_ninez-y-adolescencia-oct-dic2016.pdf](https://www.inci.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/01-informe-tecnico-n01_ninez-y-adolescencia-oct-dic2016.pdf)



*[Handwritten mark]*

Estado y la sociedad en su conjunto, y es en base a este concepto de corresponsabilidad en que se basó el diseño del PNAIA y el diseño del presente documento.

El CEPLAN (Centro Nacional de Planeamiento Estratégico) asimismo publicó en marzo del 2011 el "Plan Bicentenario, el Perú hacia el 2021". El documento, que contiene "Ejes Estratégicos" con los correspondientes objetivos, lineamientos, prioridades y programas, buscaba orientar las decisiones y acciones del Estado para alcanzar las metas de desarrollo al 2021. El documento presenta ciertas bases que se aplican al presente documento, en tanto buscan consolidar el respeto y desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes.

- **Derechos Humanos.** Promover el cambio de actitudes en la sociedad, eliminando paulatinamente la violencia familiar y consolidando el núcleo básico familiar, fortaleciendo la cohesión social, la cultura de paz, la solidaridad y la vigencia de los valores éticos y morales.
- **Justicia.** Asegurar el acceso gratuito a la justicia a las poblaciones afectadas por la pobreza y la pobreza extrema, así como a las personas en condiciones de vulnerabilidad.
- **Promoción de la Equidad.** Promover políticas diferenciadas e inclusivas para las poblaciones de menores recursos con miras a alcanzar mayores grados de desarrollo. Eliminar todas las formas de discriminación entre mujeres y varones (...); Promover la adopción de medidas legislativas, administrativas y de otra índole que contribuyan a la generación de valores, prácticas, actitudes y comportamientos equitativos e inclusivos (...); Combatir toda forma de discriminación (...) e impulsar el acceso equitativo de los diversos sectores de interés, especialmente los menos favorecidos, a las instancias de poder y toma de decisiones; Establecer redes de protección a (...) población vulnerable.

**Seguridad Ciudadana.** 1) Prevenir, disuadir y sancionar las conductas y las prácticas sociales que afectan la tranquilidad, la integridad y la libertad de las personas, así como la propiedad pública y privada. 2) Propiciar una cultura cívica de paz, de respeto a la ley y las normas de convivencia, promoviendo una educación y una ética pública que incidan en el respeto de los derechos humanos, la recta administración de justicia, y que sensibilicen a la ciudadanía contra la violencia<sup>6</sup>.

Asimismo, el Decreto Supremo N° 027-2007-PC indica la existencia de Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional que son pertinentes para el presente plan, entre las cuales destacan:

- **2.2 En materia de igualdad de hombres y mujeres:** Impulsar en la sociedad, en sus acciones y comunicaciones, la adopción de valores, prácticas, actitudes y comportamientos equitativos entre hombres y mujeres, para garantizar el derecho a la no discriminación de las mujeres y la erradicación de la violencia familiar y sexual.
- **3.6 En materia de juventud:** Desarrollar planes, programas y proyectos que garanticen la prevención y rehabilitación de jóvenes que se encuentren en situaciones de vulnerabilidad, atendiendo su heterogeneidad en el marco de una cultura, de paz, tolerancia y seguridad ciudadana.
- **6.4 En materia de inclusión:** Garantizar el respeto de los derechos de grupos en situación de vulnerabilidad, erradicando toda forma de discriminación

<sup>6</sup> CEPLAN. Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021. [https://www.ceplan.gob.pe/documentos/\\_plan-bicentenario/](https://www.ceplan.gob.pe/documentos/_plan-bicentenario/)



## 2.1. Enfoques del PMAIA 2018-2021

Los derechos básicos de los niños, niñas y adolescentes en el país, y específicamente en Lima Metropolitana, se ven continuamente vulnerados. Es necesario que sensibilicemos a nuestra comunidad que es obligación de todos proteger y respetar a los niños, niñas y adolescentes, reconociéndoles sus derechos como personas, capaz de expresar sus pensamientos sin ser afectado por su edad, género o cualquier otra índole. Por lo mismo, el PMAIA recoge los enfoques adoptados por el PNAIA, los cuales contemplan que los programas y acciones que se den desde el gobierno nacional y local contemplen cuestiones básicas como el conocimiento diferenciado y respeto a la etapa del niño, niñas y adolescente, el género, su cultura y los principios de equidad. Los enfoques contemplados son los siguientes:

### El enfoque de derechos

Busca garantizar a niñas, niños y adolescentes el pleno ejercicio de sus derechos mediante acciones que realiza el Estado, la comunidad y la familia, de acuerdo al rol y la responsabilidad de cada uno. El ejercicio de derechos posibilita el incremento de sus capacidades, garantiza su protección, amplía sus opciones y, por lo tanto, su libertad de elegir. Establece que los derechos humanos se centran en la dignidad intrínseca y el valor igual de todos los seres humanos. Son inalienables y deben ser ejercidos sin discriminación.

### El enfoque del ciclo de vida

Responde a la intervención que, partiendo del enfoque de derechos, busca garantizar el desarrollar integral de niñas, niños y adolescentes, atendiendo a las características propias de cada etapa del ciclo de vida y posibilitando así una mejor calidad de vida.

### El enfoque de curso de vida

Es una aproximación a la realidad que integra una mirada longitudinal sobre la vida y sus etapas, configura un salto de un enfoque evolutivo a un enfoque interrelacional, vinculando una etapa con la otra y definiendo factores protectores y de riesgo en el acontecer futuro, en el marco de los determinantes sociales.

### El enfoque intercultural

Reconoce y respeta el derecho a la diversidad y fomenta la interacción entre culturas de una forma equitativa, donde se concibe que ningún grupo cultural se encuentre por encima del otro, reconoce y valora los aportes de éstos al bienestar y desarrollo humano favoreciendo en todo momento la interrelación de niñas, niños y adolescentes de diversas culturas, a partir del ejercicio de sus derechos.

### El enfoque de género

Permite poner en evidencia desigualdades sociales y relaciones asimétricas de poder de varones en detrimento de las mujeres de cualquier edad, construidas sobre las bases de diferencias biológicas en el plano de lo sexual. Plantea desterrar cualquier relación jerárquica basada en estas diferencias. Admite implementar políticas orientadas al logro de igualdad de niñas, niños y adolescentes en el ejercicio de sus derechos, libre de discriminaciones basadas en características biológicas o de cualquier otra índole.

### El enfoque de equidad

Promueve el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes provenientes de los grupos más excluidos y desfavorecidos, en razón a su género, grupo cultural, área de residencia, condición socio-económica, lengua o religión.

Dada la multidimensionalidad y multisectorialidad del PMAIA, con un enfoque claro en prevención y en mejorar coordinaciones con respuestas integradas y específicas para cada contexto (localizadas), se contempla la incorporación del Enfoque de Seguridad Humana elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en 1994. La seguridad humana subraya la necesidad de contar con una



16

estructura que combine los programas de paz y seguridad, desarrollo y derechos humanos de manera más eficaz y orientada a la prevención<sup>7</sup>. El concepto plantea cinco principios claves que el PMAIA tiene en cuenta en la elaboración del documento:

- “Centradas en las personas”: Promoción de sistemas políticos, sociales, económicos, ambientales, militares y culturales que ofrezcan a las personas (especialmente en estado de vulnerabilidad) elementos necesarios para alcanzar la paz, el desarrollo y el progreso humano.
- “Amplias”: Se necesita de mayor colaboración entre las diferentes entidades con la finalidad de determinar cuáles son las prioridades en función de las necesidades reales y enfocar respuestas integradas, asegurando coherencia en la asignación de recursos, objetivos y responsabilidades.
- “Específicas para cada contexto”: Soluciones incorporadas en la realidad local y basadas en las necesidades, vulnerabilidades y capacidades efectivas de los gobiernos y las personas.
- “Orientadas a la prevención”: Contribuir a mitigar el impacto de amenazas, además de reducir el riesgo de que se conviertan en crisis de mayor alcance y más difícil solución.
- Protección (sentido descendente) y empoderamiento (sentido ascendente): Formular respuestas adecuadas a una amenaza concreta, combinando normas, procesos o instituciones descendentes (buena gobernanza, protección social entre otros), con un enfoque ascendente (mejora de capacidades locales)<sup>8</sup>.

Asimismo, el tema de protección a los niños, niñas y adolescentes discute sobre las influencias contextuales que vulneran sus derechos y desarrollo integral, por lo que los Niveles de Influencia indicados por la Organización Mundial de la Salud (OMS) buscan explicar las influencias que causan que el individuo sea proclive o vulnerable a la violencia, como víctimas y/o agresores. El PMAIA tiene en cuenta la prevención desde los diversos niveles de violencia que afectan a los individuos, siendo estos los siguientes:

- **Influencias de nivel individual.** Son factores biológicos y personales que aumentan la probabilidad de que un individuo se convierta en víctima o perpetrador de violencia. Estos incluyen factores como el consumo de alcohol y drogas, comportamiento impulsivo, una historia de maltrato infantil o testigo de violencia doméstica.
- **Influencias del nivel de relación.** Son factores dentro de la familia, y en las redes de amistad y pares que aumentan el riesgo de violencia.
- **Influencias a nivel comunitario.** Incluyen factores en la escuela, en los barrios y en los lugares de trabajo que aumentan el riesgo. Se toman en cuenta la falta de educación, la falta de oportunidades vocacionales y las normas culturales que legitiman la violencia.
- **Influencias del nivel social.** Son los mayores factores a nivel macro que influyen en la violencia como la igualdad de género, las normas sociales, las condiciones económicas o sociales que apoyan las desigualdades generales<sup>9</sup>.

<sup>7</sup> Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Seguridad Humana. La seguridad humana en las Naciones Unidas. Nueva York, 2015. EN: [http://www.un.org/humansecurity/sites/www.un.org/humansecurity/files/untfhs\\_booklet\\_-\\_spanish.pdf](http://www.un.org/humansecurity/sites/www.un.org/humansecurity/files/untfhs_booklet_-_spanish.pdf)

<sup>8</sup> Naciones Unidas. El concepto de Seguridad Humana. EN: <http://www.un.org/humansecurity/es/content/el-concepto-de-seguridad-humana>

<sup>9</sup> Butchart, A., Carnochan, J., Feucht, T., Mikton, C., and Shepherd, J. “Violence Prevention: An Invitation to Intersectoral Action”. World Health Organization. EN: [http://www.who.int/violenceprevention/about/intersectoral\\_action.pdf](http://www.who.int/violenceprevention/about/intersectoral_action.pdf)



## 2.2. Antecedentes y Metodología

El Plan Metropolitano de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2018 – 2021 (PMAIA 2021), surge a partir del Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2012 – 2021 (PNAIA 2021), como instrumento marco de política pública del Estado Peruano, llevado a cabo por la Municipalidad de Lima Metropolitana, para articular y vincular las políticas que se elaboren en materia de infancia y adolescencia en el país. El PMAIA orientará en los siguientes cuatro años el apoyo de la Municipalidad de Lima a las metas establecidas por el Estado en base al PNAIA 2012-2021, teniendo sin embargo el contexto de Lima Metropolitana, como ciudad capital del Perú y como espacio diverso que requiere el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes que residen en Lima.

El artículo 198° de la Constitución Política del Perú establece un régimen especial para la Municipalidad Metropolitana de Lima, por tratarse de Capital de la República, precisando que ejerce sus competencias dentro del ámbito de la Provincia de Lima, concordante con la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, y la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, éste régimen especial le otorga facultades y competencias de Gobierno Regional en la jurisdicción de la Provincia de Lima.

El proceso de descentralización, es una política permanente de Estado que busca el fortalecimiento de los gobiernos regionales y locales, con asignación de competencias y transferencia de recursos, por tratarse de las autoridades más cercanas a los pobladores. Su finalidad es el desarrollo integral, armónico y sostenible del país, mediante la separación de competencias y funciones, y el equilibrado ejercicio del poder de los tres niveles de gobierno: central, regional y local.

Es así que mediante Resolución de Secretaria de Descentralización N° 356-2011-PCM/SD, se certificó que la Municipalidad Metropolitana de Lima se encontraba apta para la transferencia de funciones sectoriales en materia de población, desarrollo social e igualdad de oportunidades, y con fecha 22 de agosto del 2011 se suscribió entre la Municipalidad Metropolitana de Lima y el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (hoy MIMP), el acta de Entrega y Recepción de funciones en materia de población, literales a, b, c, d, e y f del artículo 50° de la LOGR y las funciones en materia de desarrollo social e igualdad de oportunidades, literales a, b, c, d, e, f, g y h del artículo 60° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y mediante Resolución Ministerial N° 362-2011-MIMDES se declaró concluido el proceso de efectivización de la Transferencia de Funciones Sectoriales entes indicadas.

La Convención de los Derechos del Niño (CDN), aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1989, es un documento jurídico con fuerza vinculante para los Estados partes, fue ratificada por el Perú en 1990; cambia el concepto de considerar a los niños como objeto de tutela, a reconocerlos sujetos plenos de derechos y destinatarios de consideración especial por su condición de ser humano en desarrollo, por ello todos los adultos (la familia, la sociedad y el Estado) estamos obligados a velar por sus derechos. En aplicación del Principio del Interés Superior del Niño se debe dar prioridad a los derechos de los niños sobre cualquier otra consideración.

La Ley N° 27337, promulgada en el mes de julio del 2000, aprobó el Nuevo Código de los Niños y Adolescentes, recogiendo los conceptos de la CDN considerando niño a todo ser humano desde su concepción hasta cumplir los doce años de edad y adolescente desde los doce hasta cumplir los dieciocho años de edad, los cuales son sujetos de derechos, libertades y de protección específica; debiendo tener igualdad de oportunidades y no discriminación, sin distinción de sexo. Reconociéndoles además derechos específicos relacionados con su proceso de desarrollo. En caso de infracción a la ley penal, el niño será sujeto de medidas de protección y el adolescente de medidas socio-educativas.



Mediante Decreto Supremo N° 001-2012-MIMP, publicado el 14 de Abril del 2012, se aprobó el "Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia - PNAIA 2012-2021", el mismo que dispone la agenda sobre la cual nuestro país debe trabajar hacia el año 2021, con la finalidad de generar condiciones que garanticen a nuestras niñas, niños y adolescentes ejercer plenamente sus derechos y acceder a oportunidades, con equidad y sin discriminación, para un desarrollo integral y participativo en su entorno familiar, escolar y comunitario. El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, como ente rector del Sistema Nacional de Atención Integral al Niño y al Adolescente, realiza el seguimiento y vigilancia al cumplimiento de los objetivos y metas trazadas en el PNAIA en coordinación con la Comisión Multisectorial Permanente, encargada de la implementación del PNAIA.

Mediante Ley N° 30362, publicada en el mes de noviembre del 2015, se eleva a rango de Ley el Decreto Supremo N° 001-2012-MIMP, y se declara de interés nacional y preferente atención la asignación de recursos públicos para garantizar el cumplimiento del Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia - PNAIA 2012-2021. Los recursos públicos consignados se consideran como inversión estratégica y prioritaria para el desarrollo humano integral y el desarrollo nacional y están protegidos en caso de caída de la recaudación o desaceleración económica. Asimismo, se dispone que los recursos para la implementación del PNAIA 2012-2021, se consignen en las leyes anuales de presupuesto a través de los pliegos nacionales, regionales y locales, cuyas actividades, acciones de inversión u obras están asociados a la ejecución y logros de los resultados esperados previstos en dicho Plan Nacional.

En lo que respecta a su estructura, el PMAIA 2021 cuenta con objetivos estratégicos relacionados con las diversas etapas de vida de niñas, niños y adolescentes, desde un enfoque de derechos, ciclo y curso de vida, género, intercultural y equidad, lo que quiere decir que, como política de Estado, ha priorizado las necesidades de esta población para su desarrollo humano integral. En el marco del PNAIA 2012-2021 y en cumplimiento de las Funciones Transferidas y contenidas en el literal f) del artículo 60° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, se ha realizado diversas actividades levantando Información para la Elaboración del Plan Metropolitano de Acción por la Infancia y la Adolescencia

El proceso de elaboración del PMAIA ha sido eminentemente participativo. Se inició con la evaluación del PNAIA 2012-2017 en setiembre del 2017, en base a la cual se hizo la formulación de temas de trabajo, y prosiguió con la formación de Mesas de Trabajo con las coordinaciones responsables de la elaboración del documento. La herramienta inicial de recopilación de información fue un Desk Research (investigación documental) de documentos recopilados de 28 diferentes instituciones como Ministerios, Gerencias y Subgerencias municipales, para sentar las bases sobre las cuales se harían las siguientes fases del Plan. Posteriormente, se pasó a la etapa de entrevistas, en la que se realizaron 13 entrevistas a Gerencias de la Municipalidad Metropolitana de Lima y 3 Instituciones Gubernamentales. Estas fueron analizadas en una matriz donde se organizó la información obtenida para su procesamiento.

En el mes de noviembre del 2017 se llevaron a cabo los talleres, uno de Niños, Niñas y Adolescentes, cuyos participantes fueron organizaciones de niños, niñas y adolescentes de los distintos distritos limeños; y el segundo con representantes de las municipalidades distritales. En ambos casos, se aplicó una breve encuesta para conocer principales problemas distritales. En el caso de niños, niñas y adolescentes se buscó que los asistentes tuvieran un debate para exponer posteriormente las conclusiones y posibles soluciones a los problemas identificados. En el caso del taller con los representantes municipales, se trató de una pre-validación y recolección de recomendaciones de los objetivos estratégicos propuestos hasta ese momento.

Debemos destacar la participación tanto de los niños, niñas y adolescentes de las organizaciones que asistieron al Taller realizado el 11 de noviembre del 2017 por su valiosa colaboración y sugerencias, que han sido especial y cuidadosamente analizados e incluidos en el presente Plan. De igual manera, resaltamos la dedicación de los representantes municipales que acudieron a la cita del Taller de Municipalidades Distritales el día 15 de noviembre del 2017, por los aportes y sugerencias, basados en sus experiencias



como especialistas.

### 3. OBJETIVOS ESTRATEGICOS Y ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES

Los objetivos estratégicos y acciones estratégicas aquí propuestas han sido elaboradas a partir de la información recibida por las diferentes entidades que cooperaron con el documento del PMAIA 2021, así como por la participación de las municipalidades distritales. De la misma manera, está en directa relación con los objetivos y resultados esperados del PNAIA 2021. Se ha llegado a la conclusión de tres objetivos tomados en cuenta en la elaboración del documento (salud, educación y protección al menor). Cabe señalar adicionalmente que en su elaboración y validación también han participado funcionarios de diversas gerencias de la corporación municipal.

A continuación se resumen los Objetivos Estratégicos Institucionales del PMAIA

Código	Objetivos Estratégicos Institucionales
OEI 01	Promover la salud integral y de calidad de niños, niñas y adolescentes desde los 0 hasta los 17 años de edad.
OEI 02	Difundir la importancia del apoyo complementario en la educación para buscar mejores resultados y un desarrollo óptimo educativo en niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años, sensibilizando a los padres de familia y a la comunidad para que participen en el desarrollo de habilidades complementarias, evitando la deserción y violencia escolar.
OEI 03	Promover la protección de los adolescentes hasta los 17 años de edad a nivel comunitario, a través de la difusión de sus derechos y obligaciones, evitando el trabajo infantil, consumo de drogas y su exposición a las diferentes expresiones de violencia.

A continuación se resumen las Acciones Estratégicas Institucionales del PMAIA

Código	Acción Estratégica Institucional
AEI.01.01	Sensibilizar sobre la importancia de la nutrición y la lactancia en el desarrollo de niños, niñas y adolescentes
AEI.01.02	Promocionar los programas de prevención de enfermedades transmisibles a una mayor cantidad de niños, niñas y adolescentes
AEI.01.03	Sensibilizar a los padres de familia y comunidad para que brinden orientación a los niños, niñas y adolescentes sobre temas de sexualidad y prevención de embarazo adolescente
AEI.01.04	Promover la implementación del enfoque de discapacidad en los planes, programas, proyectos y acciones bajo responsabilidad de la Municipalidad Metropolitana de Lima en coordinación con las instancias competentes y conformes al marco normativo
AEI.02.01	Difundir programas de fortalecimiento familiar, para crear ambientes óptimos para el desarrollo emocional del Niño, niña y adolescente.
AEI.02.02	Fomentar la creación de espacios de lectura dirigidos a niños, niñas, incentivando la comprensión lectora
AEI.02.03	Propiciar charlas para capacitar a la comunidad y niños, niñas y adolescentes de respeto a los derechos y a la no discriminación
AEI.03.01	Sensibilizar a la comunidad, sobre el trabajo infantil.
AEI.03.02	Brindar información a los niños, niñas y adolescentes sobre las consecuencias del consumo de drogas desde temprana edad
AEI.03.03	Difundir y sensibilizar a la comunidad sobre la prevención de violencia contra/entre niños, niñas y adolescentes



De acuerdo a lo señalado en el punto 5.2 de la Guía para el planeamiento Institucional, los Objetivos estratégicos Institucionales del Plan Metropolitano de Acción por los Niños y Adolescentes.- PMAIA 2021 se clasifica en 2 tipos, para efectos de este plan solo utilizaremos el tipo I:

- Tipo I, se refiere a la población a la cual sirve la entidad y cuyas condiciones busca mejorar con la entrega de sus bienes o servicios.

En consecuencia, nuestros Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) se articulan con los Objetivos Estratégicos Sectoriales del PNAIA 2012-2021 del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, estos a su vez se articulan con el Plan de Desarrollo Local Concertado de Lima Metropolitana 2016-2021 y con el marco Estratégico 2018 de la MML con el Objetivo Estratégico 04 "Mejorar el acceso de la población vulnerable a los servicios sociales.



#### 4. RUTA ESTRATÉGICA

En la elaboración del PMAIA 2021 se ha seguido el ejemplo de la elaboración del PNAIA 2021, siguiendo los tres principios de intersectorialidad, participativa y descentralizada, donde se ha realizado un diagnóstico sólido sobre la situación de la infancia y adolescencia limeña, y el consiguiente diseño consensuado de objetivos estratégicos y acciones estratégicas en todos aquellos ámbitos en donde existe información. El anexo N° 1 "Metodología del PMAIA" presenta cuadros que dan cuenta de las



instituciones y actores que participaron en el proceso de elaboración del PNAIA 2021, incluyendo talleres, encuestas, entrevistas, mesas de trabajo y consultas con entidades de la Municipalidad Metropolitana de Lima, entidades gubernamentales y actores de la sociedad civil y del Estado. Por ello, las prioridades que establece la Municipalidad Metropolitana de Lima, para el Plan Metropolitano de Acción por los Niños y Adolescentes para estos 4 años, están basadas en tres (03) temas: Salud, Educación y Protección al Menor. La ruta estratégica ha sido construida a través de una matriz que evalúa los objetivos y acciones, teniendo como criterio la importancia que cada taller tanto de niños como de adultos han desarrollado.



### 4.1. CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES Y ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

Prioridad	OEI		Prioridad	AEI		UO Responsable
	Código	Descripción		Código	Descripción	
1	OE 01	Promover la salud integral y de calidad de niños, niñas y adolescentes desde los 0 hasta los 17 años de edad.	1	AEI.01.01	Sensibilizar sobre la importancia de la nutrición y la lactancia materna en el desarrollo de niños, niñas y adolescentes	GDS/DAMI
			2	AEI.01.02	Promocionar los programas de prevención de enfermedades transmisibles a una mayor cantidad de niños, niñas y adolescentes	GDS/DAINNA
			3	AEI.01.03	Sensibilizar a los padres de familia y comunidad para que brinden orientación a los niños, niñas y adolescentes sobre temas de sexualidad y prevención de embarazo adolescente	GDS/DEMUNA
			4	AEI.01.04	Promover la implementación del enfoque de discapacidad en los planes, programas, proyectos y acciones de la Municipalidad Metropolitana de Lima en coordinación con las instancias competentes y conformes al marco normativo	GDS/SPPPD
2	OEI 03	Promover la protección de los adolescentes hasta los 17 años de edad a nivel comunitario, a través de la difusión de sus derechos y obligaciones, evitando el trabajo infantil, consumo de drogas y su exposición a las diferentes expresiones de violencia.	1	AEI.03.01	Sensibilizar a la comunidad, sobre el trabajo infantil	GDS/DEMUNA
			2	AEI.03.02	Brindar información a los niños, niñas y adolescentes sobre las consecuencias del consumo de drogas desde temprana edad.	GDS/DAINNA
3	OEI 02	Difundir la importancia del apoyo complementario en la educación para buscar mejores resultados y un desarrollo óptimo educativo en niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años, sensibilizando a los padres de familia y a la comunidad para que participen en el desarrollo de habilidades complementarias, evitando la deserción y violencia escolar.	3	AEI.03.03	Difundir y sensibilizar a la comunidad sobre la prevención de violencia contra/entre niños, niñas y adolescentes	GDS/DAMI
			1	AEI.02.01	Difundir programas de fortalecimiento familiar, para crear ambientes óptimos para el desarrollo emocional del niño, niña y adolescente	GDS/DAMI
			2	AEI.02.02	Fomentar la creación de espacios de lectura dirigidos a niños, niñas, incentivando la comprensión lectora	GDS
			3	AEI.02.03	Propiciar charlas para capacitar a los niños, niñas y adolescentes y comunidad el respeto a sus derechos y a la no discriminación	GDS/DAINNA



MATRIZ DEL PLAN METROPOLITANO DE ACCION POR LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES

Sector Gobierno Local

Pliego Municipalidad Metropolitana de Lima

Periodo 2018

Misión Institucional

Código	OEI/AEI Descripción	Nombre del Indicador	Formula del indicador	Fuente de datos	Tipo De indicador	Línea base	Logros esperados en el periodo				Unidad orgán responsable del indicado	
							Valor Actual	2018	2019	2020		2021
OEI.01	Promover la salud integral y de calidad de niños, niñas y adolescentes desde los 0 hasta los 17 años de edad.	Cantidad de promotores capacitados	Numero de capacitados	MML	Resultado	-	-	15	30	30	30	GDS
Acciones Estratégicas del OEI.01												
AEI.01.01	Sensibilizar sobre la importancia de la nutrición y la lactancia en el desarrollo de niños, niñas y adolescentes	Número capacitaciones, talleres y charlas.	Número de sensibilizadas	Ministerio de Salud, MML DISA	Resultado	-	-	3	5	10	15	GDS
AEI.01.02	Promocionar los programas de prevención de enfermedades transmisibles a una mayor cantidad de niños, niñas y adolescentes	Número capacitaciones, talleres y charlas	Numero de capacitados	Ministerio de Salud, MML DISA	Resultado	-	-	3	5	10	15	GDS
AEI.01.03	Sensibilizar a los padres de familia y comunidad para que brinden orientación a los niños, niñas y adolescentes sobre temas de sexualidad y prevención de embarazo adolescente	Número de capacitaciones, talleres y charlas	Numero de capacitados	Ministerio de Salud, MML DISA	Resultado	-	-	3	5	10	15	GDS
AEI.01.04	Promover la implementación del enfoque de discapacidad en los planes, programas, proyectos y acciones bajo responsabilidad de la Municipalidad Metropolitana de Lima en coordinación con las instancias competentes y conformes al marco normativo	Número capacitaciones, talleres y charlas	Numero de capacitados	Ministerio de Salud, MML DISA	Resultado	-	-	3	5	10	15	GDS



OEI.02	Difundir la importancia del apoyo complementario en la educación para buscar mejores resultados y un desarrollo óptimo educativo en niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años, sensibilizando a los padres de familia y a la comunidad para que participen en el desarrollo de habilidades complementarias, evitando la deserción y violencia escolar.	Número capacitaciones, talleres y charlas	Numero de capacitados	Ministerio de Salud, MIML DISA	Resultado	-	-	-	-	-	3	5	10	15	GDS
<b>Acciones estratégicas del OEI.02</b>															
AEI.02.01	Difundir programas de fortalecimiento familiar, para crear ambientes óptimos para el desarrollo emocional del Niño, niña y adolescente.	Número de capacitaciones, talleres y charlas.	Numero de personas que asistan.	MIML UGELS	Resultado	-	-	-	-	-	3	5	10	15	GDS
AEI.02.02	Fomentar la creación de espacios dirigidos a niños, niñas, incentivando la comprensión lectora	Número capacitaciones, talleres y charlas	Numero de personas que asistan.	MML UGELS	Resultado	-	-	-	-	-	3	5	10	15	GDS
AEI.02.03	Propiciar charlas para capacitar a La comunidad y niños, niñas y adolescentes de respeto a los derechos y a la no discriminación.	Número capacitaciones, talleres y charlas	Numero de personas que asistan	MML	Resultado	-	-	-	-	-	3	5	10	15	GDS



OEI.03	Promover la protección de los adolescentes hasta los 17 años de edad a nivel comunitario, a través de la difusión de derechos y obligaciones, evitando el consumo de drogas y su exposición a las diferentes expresiones de violencia	Número de capacitaciones, talleres y charlas	Numero de personas que asistan	MML	Resultado	-	-	-	-	3	5	10	15	GDS
<b>Acciones estratégicas del OEI.03</b>														
AEI.03.01	Sensibilizar a la comunidad, sobre el trabajo infantil.	Número de capacitaciones, talleres y charlas	Numero de personas que asistan	MML	Resultado	-	-	-	-	3	5	10	15	GDS
AEI.03.02	Brindar información a los niños, niñas y adolescentes sobre las consecuencias del consumo de drogas desde temprana edad	Número de capacitaciones, talleres y charlas	Numero de personas que asistan	MML	Resultado	-	-	-	-	3	5	10	15	GDS
AEI.03.03	Difundir y sensibilizar a la comunidad sobre temas relacionados a la violencia contra los niños, niñas y adolescentes	Número de capacitaciones, talleres y charlas	Numero de personas que asistan	MML	Resultado	-	-	-	-	3	5	10	15	GDS/DEMUNA



## 5. SITUACIÓN DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA EN LIMA METROPOLITANA Y ACCIONES DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

En la actualidad, 28% de la población a nivel nacional que se encontraba bajo la línea de la pobreza en el 2005 ha salido de esa situación. En una década, Perú logró reducir en más de 50% el índice de pobreza, que pasó de afectar del 55% al 22% de la población<sup>10</sup>. Lima Metropolitana, como capital y centro económico del país, ha tenido un importante rol en esta disminución. La pobreza en Lima es menor que el promedio regional. Según datos del Instituto Nacional de Estadística e Informática en base al Mapa de la Pobreza Distrital 2013, Lima Metropolitana contaba con 14.8% de pobreza, frente al 23.9% nacional para esa fecha. Aun cuando haya existido una relativa disminución en la pobreza y frente al promedio nacional, esta disminución es desigual entre los distintos distritos. Existen distritos con niveles de pobreza menores a 1% (San Isidro, Miraflores y San Borja), y los hay con mayores al promedio nacional de 23,9% (Pucusana, Santa Rosa, Puente Piedra, Ancón y Lurín). Es decir, existen distritos dentro de los cuales los contrastes entre los niveles económicos de sus habitantes son tan significativos que un promedio único no se acerca a la realidad<sup>11</sup>. Esta desigualdad afecta a los niños, niñas y adolescentes de los distintos distritos de la capital. La pobreza afecta el desarrollo pleno de los niños, niñas y adolescentes, y es responsabilidad de las diferentes entidades del gobierno nacional, regional y municipal lograr la implementación de programas que reduzcan las dificultades de acceso al pleno derecho de desarrollo de la infancia y adolescencia de la comuna limeña. A pesar de las mejoras a nivel metropolitano en la reducción de pobreza, las diferencias de acceso pleno a capacidades persisten, y existen dificultades para niños, niñas y adolescentes de distintos distritos para lograr alcanzar su potencial. En base a esta idea, el capítulo se centra en tres temas elaborados a partir de un análisis del PNAIA 2021: salud, educación y protección al menor. En estos, se discutirán los principales problemas y tendencias que sustentan las desigualdades y brechas en el cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, sustentado en base a cifras y constataciones a nivel de Lima Metropolitana. Asimismo, se presentará en cada tema las acciones desde la Municipalidad Metropolitana de Lima para aliviar las diferentes problemáticas que enfrentan los niños, niñas y adolescentes.

### 5.1. Tema 1: Salud

La situación de la salud de los niños, niñas y adolescentes en Lima Metropolitana está, en líneas generales relativamente mejor que a nivel nacional. Sin embargo, existen ciertos temas que requieren más atención que otros pues las cifras demuestran que las el cuidado, prevención y atención de los niños, niñas y adolescentes aún no llegan a ser óptimos. En el PNAIA 2012 – 2021 se presentan diversos indicadores y resultados esperados acerca de la salud, como veremos a continuación divididos en cinco temas principales.

#### Indicadores de Natalidad y Mortalidad. Partos y Recién Nacidos

**INDICADOR 1.2:** Porcentaje de parto institucional del último nacimiento en los 5 años anteriores a la encuesta, por área de residencia, departamento y quintil de riqueza.

**INDICADOR 1.3:** Proporción de nacidos vivos en los 5 años anteriores a la encuesta con bajo peso al nacer (< 2.5 kg.), por área de residencia, departamento y quintil de riqueza.

<sup>10</sup> BBC. Cómo Perú deslumbró al mundo al reducir más de 50% de la pobreza en 10 años. Enero, 2017. EN: <http://www.bbc.com/mundo/noticias-38497627>

<sup>11</sup> INEI. Mapa de la Pobreza Distrital 2013.

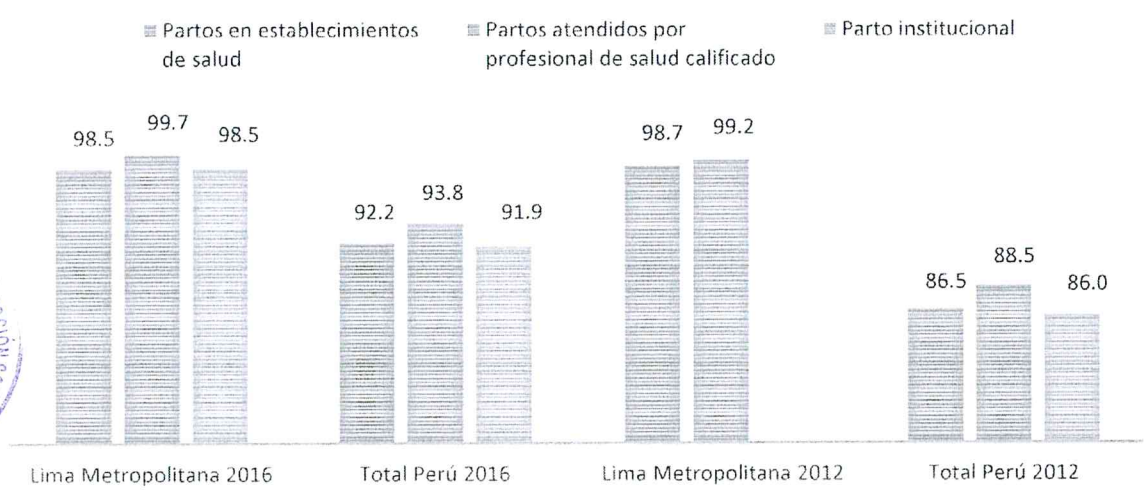


22

**INDICADOR 1.6: Proporción de recién nacidos vivos menores de 37 semanas de gestación**

En el PMAIA 2021 espera que para el 2021 las niñas y los niños que nacen puedan acceder a condiciones saludables y seguras durante la gestación, como el período neonatal. Esto significa que nazcan con peso adecuado y en centros de salud donde se garantice atención profesional. De acuerdo a las cifras del ENDES 2016, en Lima Metropolitana el 98,5% de 2 689 partos, fueron institucionales, es decir, que niños y niñas nacieron dentro de un establecimiento y que fue su nacimiento fue atendido por un profesional de salud calificado. A nivel nacional, el parto institucional aumentó en 5,9% desde el 2012. En el caso de Lima Metropolitana, no se encontró el dato de cuántos niños nacieron con parto institucional, pero se estima que haya sido una cifra similar a las 2016, pues el número de los partos realizados en establecimientos de salud y de los atendidos por profesionales, no sufrieron cambios significativos<sup>12</sup>.

**Gráfico 01. Partos en establecimientos de salud, partos atendidos por profesional de salud calificado y parto institucional del último nacimiento en los cinco años que precedieron la encuesta, según ámbito geográfico, 2016**



**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar 2016 y 2012.

Otro indicador que muestra el buen estado del recién nacido es su peso al nacer. Un peso menor al 2,5 kg puede representar un riesgo para la salud y la supervivencia del niño o de la niña. De los niños nacidos en el 2016, el 5,8% nació con un peso más bajo de los 2,5 kg, y el 1% de los niños y niñas no fue pesado al nacer. A comparación del año 2012, no hubo mejoras en la proporción de niños con bajo peso al nacer (5,9%)<sup>13</sup>.

Nota: La estimación se refiere a los nacimientos en el período de 0-59 meses que precedieron la encuesta, incluyéndose así los nacimientos en el mes de la entrevista. Solo se incluye el último nacimiento de la mujer. Establecimiento de Salud se refiere a los nacimientos que tuvieron lugar en un servicio de salud (público o privado). Profesional de salud calificado incluye médico, obstetra y enfermera. El parto institucional se refiere a los partos ocurridos en establecimientos de salud y que fueron atendidos por profesional de salud calificado.

<sup>13</sup> INEI. Encuesta Demográfica y de Salud Familiar 2016. [https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitales/Est/Lib1433/index.html](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1433/index.html)





### Tasas de mortalidad

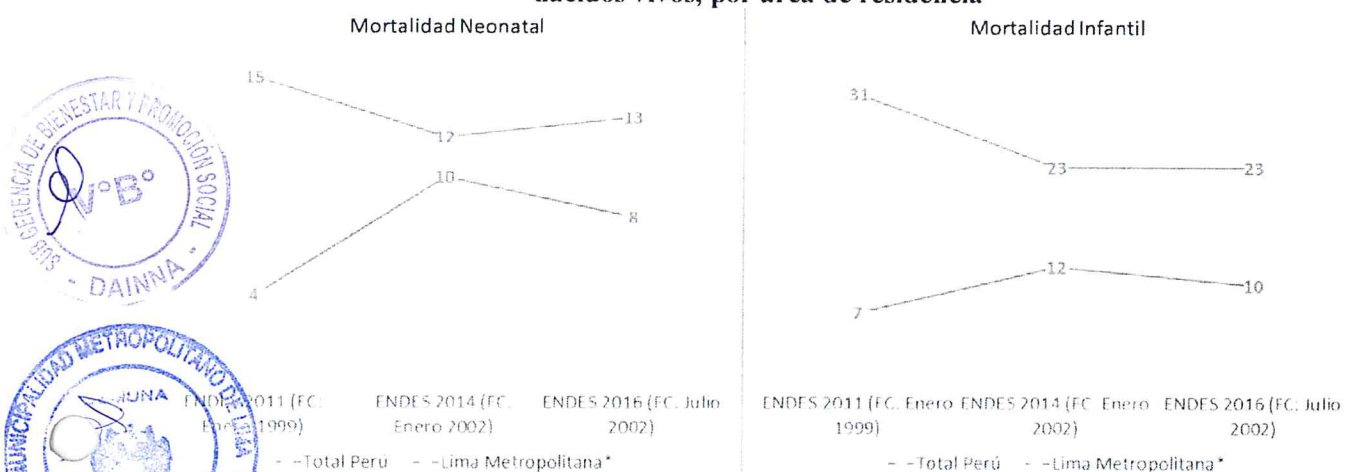
**INDICADOR 1.1:** Tasa de mortalidad neonatal de los 10 años anteriores a la encuesta por cada mil nacidos vivos, por área de residencia y departamento

**INDICADOR 2.3:** Tasa de mortalidad infantil, a los 5 años anteriores a la encuesta por cada mil nacidos vivos, por área de residencia, región natural y departamento.

**INDICADOR 1.4:** Tasa de mortalidad materna en mujeres en edad fértil por cada cien mil nacimientos para el periodo de 7 años anteriores de la encuesta.

En el PNAIA 2021, se establece como meta la reducción a un tercio de la Tasa de Mortalidad Neonatal, es decir de los niños y niñas con 28 días o menos de vida. De acuerdo con la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar 2016, para Lima Metropolitana, en los últimos años, la tasa de mortalidad neonatal ha disminuido en dos puntos tras haber aumentado en el 2014. Para el año 2016, 8 de cada mil niños y niñas nacidos fallecen durante la etapa neonatal, cifra que duplica aquella del 2011 (4). De igual manera, podemos ver que el número de niños y niñas que mueren dentro de los primeros cinco años de vida es 10 por cada mil niños y niñas nacidos (mortalidad infantil). Las cifras se encuentran por debajo del promedio nacional, sin embargo, es necesario redoblar esfuerzos para que la disminución de la mortalidad neonatal sea aún mayor

**Gráfico 02. Mortalidad Neonatal e Infantil para los 10 años anteriores a la encuesta por cada mil nacidos vivos, por área de residencia**



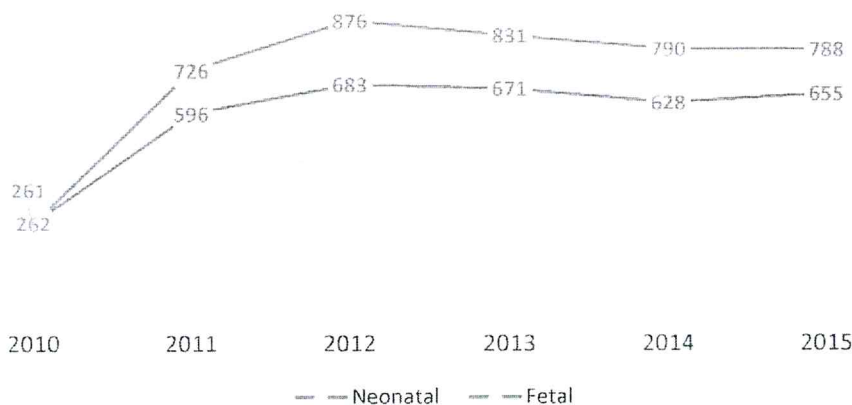
**Fuentes:** Encuesta Demográfica y de Salud Familiar 2016, 2014, 2011 INEI. Elaboración Propia

De acuerdo a la información recogida por la Dirección de Salud de Lima Metropolitana para el año 2015, los casos de Mortalidad Neonatal no han disminuido, sino que se han mantenido. En Lima fueron 655 los niños y niñas que fallecieron antes de cumplir un año de edad, cifra mayor a la del 2014 y más del doble que la del 2010. En el caso de Mortalidad Fetal, ha habido una ligera disminución a partir del 2012, desde 876 casos a 788 casos para el 2015.

<sup>14</sup> INEI. Encuesta Demográfica y de Salud Familiar 2016. [http://inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitales/Est/Lib1433/index.html](http://inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1433/index.html)



**Gráfico 03. Muerte Fetal y Neonatal, DISA LM, 2010 al 2015**



**Fuente:** Subsistema de Vigilancia Epidemiológica Perinatal y Neonatal de Epidemiológica. Informe Análisis de Situación de Salud Lima Metropolitana 2016, DISA LM. Elaboración propia.

A pesar de algunos resultados no muy alentadores, frente a la meta de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, la mortalidad neonatal en el Perú ha superado la meta para el 2030, que consistía en 25 muertes por cada mil niños y niñas nacidos. De todas maneras, aún falta trabajar para lograr alcanzar lo propuesto por el PNAIA.

En el caso de la mortalidad materna, en el Perú se ha logrado reducir en un 69% hasta el 2010 el índice de mortalidad materna, llegando así a tener 93 casos por cada 100 000 nacidos vivos, de acuerdo con la ENDES 2016. En el caso de la DISA de Lima Metropolitana, para el 2015 se habían detectado 276 casos entre el 2011 y el 2015, con 69 muertes correspondientes al año 2015<sup>15</sup>.

La reducción de las tasas de mortalidad y la mejora en atención en los partos parten de acciones coordinadas por el Ministerio de Salud, ente rector en el sector. Sin embargo, la Municipalidad Metropolitana de Lima, así como las municipalidades distritales pueden efectuar actividades a nivel local que, articuladas y coordinadas con la rectoría, fomenten el cuidado pre y post natal. Asimismo, también se debe trabajar de la mano para que los gobiernos locales apoyen en el seguimiento a las gestantes y nuevas madres para guiar en los procesos pertinentes y encaminar el nacimiento y el cuidado posterior de forma satisfactoria.

### Cobertura y Controles

**INDICADOR 2.6:** Porcentaje de niñas y niños menores de 36 meses que reciben las vacunas básicas completas para su edad, por área de residencia local, región natural, quintil de riqueza y departamento

**INDICADOR 3.1:** Porcentaje de niñas y niños menores de 36 meses que tienen Controles de Crecimiento y Desarrollo (CRED) completos para su edad, por área de residencia, región natural, quintil de riqueza y departamento.

Garantir que los niños, las niñas y adolescentes tengan cubierto su derecho a gozar de una buena salud empieza por cuidar de ellos y ellas desde el primer día del nacimiento. Acompañando a la lactancia materna, es muy importante que los menores de 36 meses reciban a tiempo sus vacunas y se les haga un control de vacunación. Las vacunas que se toman en cuenta en la ENDES 2016 son las que previenen las enfermedades

<sup>15</sup> Informe de Análisis de la Situación de Salud, Lima Metropolitana, DISA LM, 2016.



de mayor prevalencia en el país. Estas son: la tuberculosis (BCG), Difteria, Pertusis o Tos Ferina, Tétano, Hepatitis B y Haemophilus Influenzae (Pentavalente), poliomielitis y sarampión<sup>16</sup>. Como se observa en el siguiente cuadro, la cobertura en Lima es en líneas generales ligeramente menor que en el resto del país. A su vez, la cobertura a nivel nacional para el 2016 ha disminuido ligeramente a comparación del año 2012. Resalta en el caso de Lima que la cifra de niños y niñas sin vacunas (0,4%) sea menor de la mitad del promedio nacional, sin embargo, aún queda labor para lograr una mayor vacunación de niños y niñas, que supere el 72% que indica que tiene todas las vacunas básicas para el año 2016.

**Cuadro 01. Niñas y niños menores de 36 meses de edad con tarjeta de salud vista por la entrevistadora o el informe de la madre, por tipo de vacuna recibida, según ámbito geográfico, 2016<sup>17</sup>**

Ámbito geográfico	Porcentaje de niñas y niños que recibieron:										Porcentaje con tarjeta de vacunación
	BCG	Pentavalente			Polio			Antisarampionosa	Todas las vacunas*	Ninguna	
		1	2	3	1	2	3				
Perú 2012	94,0	93,0	88,1	81,4	97,0	92,7	84,2	86,0	72,8	0,9	83,0
Perú 2016	94,7	93,2	87,1	80,7	95,8	89,5	81,2	83,7	71,4	0,9	84,6
Lima 2/	96,1	93,9	88,4	81,1	96,0	90,3	82,8	82,6	72,0	0,4	85,2

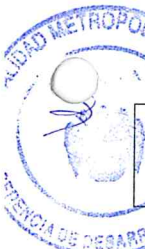
**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar 2016. Elaboración propia.

El Control de Crecimiento y Desarrollo (CRED) es el indicador que muestra cómo evoluciona el crecimiento y desarrollo de los niños y las niñas, además que tiene la intención de aumentar las probabilidades de supervivencia<sup>18</sup>. El CRED incluye el número de controles de Crecimiento y Desarrollo que se han realizado a la fecha de la atención e incluye el control que se realiza en el momento<sup>19</sup>. La data actual disponible que se ha podido encontrar sobre el CRED corresponde al año 2015 y se encuentra en el Informe de Análisis de Situación de Salud de Lima Metropolitana 2016 de la DISA Lima Metropolitana. A pesar de no responder exactamente al indicador requerido por el PNAIA, se entiende que en Lima Metropolitana la cobertura de control a niños y niñas en los primeros 28 días de vida es de 17%, frente a 54.9% del promedio nacional, por lo que Lima está muy por debajo de lo esperado. Los cinco distritos donde son menos los casos en los que los niños han recibido dos controles son San Miguel, Jesús María, Lince, San Isidro y Pueblo Libre<sup>20</sup>, según la DISA de Lima Metropolitana.

**INDICADOR 25.1.** Porcentaje de niñas, niños y adolescentes con un seguro de salud.  
**INDICADOR 25.2.** Porcentaje de niñas, niños y adolescentes con acceso a los paquetes de atención integral de salud aprobado y financiado.

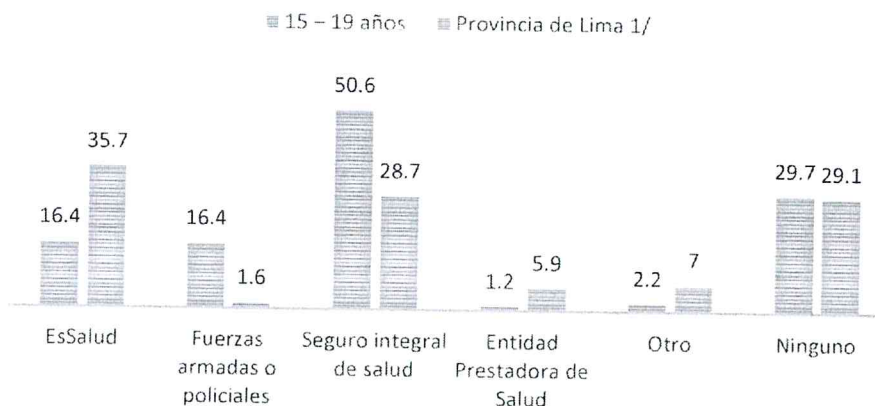
El PNAIA 2012 – 2021 tiene como meta que el 100% de niñas, niños y adolescentes cuenten con un seguro de salud, así como que el 100% de quienes están en situación de pobreza y pobreza extrema tengan acceso a los paquetes de atención integral de salud de los programas sociales, aprobados y financiados. En el caso de las coberturas de los seguros de salud, el indicador más cercano encontrado es el número de adolescentes mujeres que cuentan con un seguro de salud. La mitad de ellas cuentan con el SIS, el Seguro Integral de

<sup>16</sup> INEI. Encuesta Demográfica y de Salud Familiar 2016. [https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitales/Est/Lib1433/index.html](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1433/index.html)  
<sup>17</sup> “Todas las vacunas” comprende las vacunas básicas completas para menores de 36 meses de edad: una dosis de BCG, tres dosis de Pentavalente, tres dosis de la vacuna antipoliomielítica y 1 dosis de vacuna antisarampionosa.  
<sup>18</sup> Informe de Análisis de la Situación de Salud, Lima Metropolitan. 2016, DISA LM  
<sup>19</sup> Informe Gerencial del SIEN 2016, MINSA  
<sup>20</sup> Informe de Análisis de la Situación de Salud, Lima Metropolitan. 2016, DISA LM



Salud destinado a personas en pobreza y pobreza extrema, siendo aquel que se promueve en los programas del Estado, cifra mucho mayor en adolescentes mujeres que en el total de mujeres de todas las edades (50.6% comparado con 28.7%). Cabe resaltar que hay también un 29,7% de adolescentes mujeres que no cuentan con ningún tipo de seguridad en Lima Metropolitana<sup>21</sup>.

**Gráfico 04. Perú: Cobertura de seguro de salud de las mujeres, por tipo específico, según característica seleccionada, 2016<sup>22</sup>**



**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar 2016. Elaboración propia.

Con la finalidad de aumentar la cobertura de salud a niños, niñas y adolescentes, la Municipalidad de Lima tiene como una de las primeras acciones, al detectar a un niño, niñas o adolescente desatendido, su inmediata afiliación al SIS. Este tratamiento se da tanto a los niños y niñas que la Municipalidad tiene a su cargo en los albergues y las cunas, como a los que llegan a cualquiera de las gerencias o programas desarrollados por la Municipalidad.

### Enfermedades No Transmisibles

En el Perú, la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública es el órgano del Ministerio de Salud con la competencia para dirigir y coordinar las intervenciones estratégicas en diversas atenciones pertinentes a la salud del niño, etapa comprendida entre los el nacimiento y los once años y once meses con 29 días<sup>23</sup>. Esta etapa de vida es la más vulnerable en el crecimiento de una persona pues es cuando ocurren todos los cambios y procesos que asegura la salud plena e integral de la persona adulta. Entre sus funciones se encuentran el normar y establecer todas las directrices para los procedimientos de prevención, atención y cuidado de los niños, niñas y adolescentes, así como el contribuir a la reducción de las enfermedades antes citadas.

<sup>21</sup> INEI. Encuesta Demográfica y de Salud Familiar 2016.

[https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitales/Est/Lib1433/index.html](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1433/index.html)

<sup>22</sup> En base a 5264 mujeres adolescentes encuestas de 15 a 19 años y 9896 mujeres de todas las edades en Lima Metropolitana

<sup>23</sup> Ve temas de Salud Pública en materia de Salud Mental, Prevención y Control de Discapacidad, Salud Sexual y Reproductiva, Prevención y Control de Enfermedades No Transmisibles, Raras y Huérfanas, Prevención y Control del Cáncer, Inmunizaciones, Salud Bucal, Prevención y Control de Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis, Prevención y Control de VIH- SIDA, Enfermedades de Transmisión Sexual y Hepatitis, Prevención y Control de la Tuberculosis, Intervenciones por curso de vida y ciudadano integral y Promoción de la Salud.



En el PNAIA 2012 – 2021, sólo aquellas enfermedades vistas como más urgentes se han considerado dentro del plan. En el PMAIA, se considera dos grupos principales en base a los indicadores del PNAIA: enfermedades no transmisibles y enfermedades transmisibles. Dentro del grupo de las enfermedades transmisibles se ubican aquellas que se presentan por carencia de algún cuidado específico o por falta de calidad en la nutrición. Se están tomando en cuenta en el presente documento solamente las enfermedades que el PNAIA 2012 – 2021 considera como más relevantes y urgentes a nivel nacional.

**Desnutrición**

**INDICADOR 2.1:** Porcentaje de desnutrición crónica de la población de menores de 5 años de edad (patrón de referencia NCHS) por área de residencia, departamento y quintil de riqueza.  
**INDICADOR 2.2:** Porcentaje de desnutrición crónica en menores de 5 años de edad (patrón de referencia OMS), por área de residencia, departamento y quintil de riqueza.

En el Plan Nacional de Acción para la Infancia y la Adolescencia se han colocado como meta disminuir al 5% la desnutrición crónica en niñas, y niños menores de 5 años. Para medir estos datos, el Instituto Nacional de Salud trabaja de la mano con el Ministerio de Salud y presenta a través del Centro Nacional de Alimentación y Nutrición, Dirección Ejecutiva de Vigilancia Alimentaria y Nutricional DEVAN, el Sistema de Información de Estado Nutricional (SIEN). Este sistema tiene como objetivo producir información del estado nutricional de los niños y niñas menos de cinco años, así como de mujeres gestantes a nivel nacional<sup>24</sup>. El SIEN toma el patrón de referencia de la OMS para presentar sus datos, y de igual manera lo hace la Municipalidad Metropolitana de Lima, al ser la referencia utilizada por el sector. En el país y en la capital, el principal problema en desnutrición es que el alimento adecuado no llega al niño, debido al limitado acceso para el consumo de alto valor biológico. La desnutrición, entendida como una patología en que los alimentos o sus principales nutrientes no son absorbidos de forma satisfactoria por el cuerpo humano, se presenta en tres tipos: la desnutrición aguda, que es la deficiencia de peso para la altura; la desnutrición crónica, que representa un retardo de la altura para la edad; y finalmente, la desnutrición global, que es la deficiencia del peso para la edad. Esta última es la que utiliza para dar seguimiento a los Objetivos del Milenio, de acuerdo al Glosario de Términos sobre Desnutrición de UNICEF.<sup>25</sup>

En cuanto a la desnutrición crónica para los niños y niñas menores de 5 años, el SIEN presenta en su informe del de Indicadores de Niños el 2015 que, de los casos evaluados a nivel de Lima Metropolitana, la incidencia asciende al 6,5%, 13% más bajo que el promedio nacional. De acuerdo a lo presentado, los distritos que más casos presentaron de desnutrición crónica fueron Cieneguilla (12,9%) e Independencia (10,2%). Por otro lado, los que menos casos presentaron fueron San Borja (2,5%) y San Luis (2,6%).

**Cuadro 02. Desnutrición Crónica – SIEN 2015**

Lugar de Residencia	Nº de Evaluados	Nº de Casos	Desnutrición Crónica (%)
Perú	1652692	323051	19,5
<b>Lima Metropolitana</b>	231553	15073	6,5
Cieneguilla	1180	620	12,9
Independencia	6076	33	10,2
San Borja	10 019	30	2,5
San Luis	1605	42	2,6

Fuente: Instituto Nacional de Salud - Centro Nacional de Alimentación Y Nutrición. Indicadores de Niños Período Enero – Diciembre, 2015. Elaboración propia

<sup>24</sup> CENAN. Vigilancia alimentaria y nutricional. <http://www.portal.ins.gob.pe/en/cenan/cenan-c2/vigilancia-alimentaria-y-nutricional/sistema-de-informacion-del-estado-nutricional>

<sup>25</sup> UNICEF. Glosario de Términos sobre Desnutrición. [https://www.unicef.org/lac/glosario\\_malnutricion.pdf](https://www.unicef.org/lac/glosario_malnutricion.pdf)



De acuerdo a ENARES 2015, para el padrón de la OMS, la desnutrición global en Lima Metropolitana fue de 1,2%, frente a la cifra nacional de 3,1%. Según el padrón de NCHS, la desnutrición global fue de 1,7% en Lima Metropolitana y a nivel del país fue de 4,8%<sup>26</sup>. Como se observa, Lima Metropolitana, ha logrado superar la meta propuesta por el PNAIA 2012 – 2021 al estar por debajo del 5% de niños y niñas de menos de 5 años con desnutrición global, según los patrones de la OMS, de NCHS y del SIEN. Con el fin de contribuir a la reducción de la desnutrición infantil, la Municipalidad de Lima Metropolitana suma esfuerzos a través de distintas acciones. Entre algunas de estas acciones se encuentran:

Dirección	Actividad
Departamento Asistencial Materno Infantil	Para ayudar a la disminución de la Desnutrición Infantil se cumple con el Programa del Ministerio de Salud para el control y erradicación de la anemia. Se brindan a los niños y niñas una dieta balanceada con alimentos nutritivos, así como controles de talla e ingesta.
Gerencia de Participación Vecinal. Área Interdistritales	<b>Programa PAN.</b> Se lleva a cabo un programa que fomenta el consumo de quinua a través de un concurso de creación de platos. Está dirigido a madres de organizaciones de base, madres de niños desnutridos y con problemas de nutrición de zonas necesitadas.

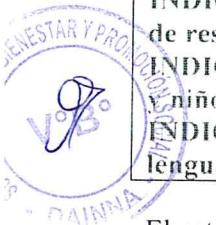
**Anemia**

- INDICADOR 1.5: Porcentaje de neonatos que reciben lactancia materna dentro del primer día de nacidos
- INDICADOR 2.4: Proporción de anemia en niñas y niños de 6 a menos de 36 meses de edad por área de residencia, región natural y departamento.
- INDICADOR 2.5: Número de departamentos con menos de 30% de prevalencia de anemia en niñas y niños entre los 6 y 36 meses de edad.
- INDICADOR 13.2: Prevalencia de anemia en mujeres de 15 a 19 años de edad, por área de residencia, lengua originaria y departamento.

El estado nutricional se mide a través de una serie de mecanismos que evalúan si la persona posee o no niveles satisfactorios de nutrientes, proteínas y de crecimiento integral, en el caso de los niños, niñas y adolescentes. En el PNAIA 2012 – 2021 se han formulado una serie de indicadores para establecer si los niños y niñas están alcanzando estados adecuados de nutrición y de salud. Además de la desnutrición, otro déficit común que se presenta por una alimentación ineficiente es la anemia. La anemia es determinada a través de una prueba de sangre donde se mide la hemoglobina, cuyo nivel variará de acuerdo a la cantidad de glóbulos rojos, que a su vez es determinada por la presencia de hierro<sup>27</sup>.

Pese a que se da prioridad a los recién nacidos, niños y niñas menores de 3 años de edad, es importante resaltar que el problema de la anemia está extendido en todos los grupos etarios y que ha ido en aumento en las últimas décadas, tanto en el Perú como en Lima Metropolitana. A pesar de los esfuerzos que se han realizado en los últimos años para contribuir a la reducción, las cifras aún continúan siendo elevadas. Desde que nacen, para garantizar que los niños y las niñas tengan un estado adecuado de nutrición y salud, es importante prestar atención a la alimentación desde los primeros instantes de vida. La lactancia materna otorga nutrientes que condicionan el desarrollo y crecimiento del recién nacido. Su ingesta tiene influencia directa en la nutrición de las niñas y los niños, pues sirve de inmunización para enfermedades comunes que pueden ser contraídas durante la infancia. De acuerdo al ENDES 2016, aproximadamente la tercera parte

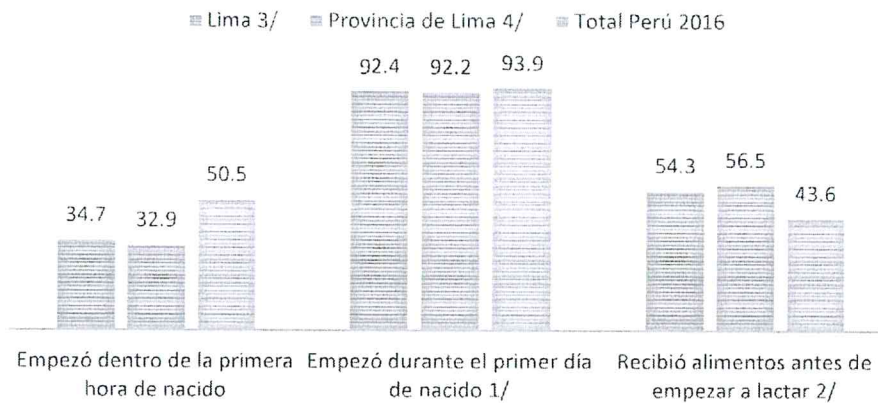
<sup>26</sup> INEI. Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales ENARES – 2015.  
<sup>27</sup> INEI. Encuesta Demográfica y de Salud Familiar 2016.  
[https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitales/Est/Lib1433/index.html](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1433/index.html)



*[Handwritten signature]*

de los recién nacidos en Lima Metropolitana han lactado durante la primera hora y más del 90% lo hicieron durante el primer día de nacidos. De igual manera, se observa que un 56,5% recibió alimentos distintos a la leche materna antes de comenzar a lactar. Este tipo de acciones a menudo puede tener implicaciones en la salud futura del niño o niña.

**Gráfico 05. Lactancia materna inicial y alimentación suplementaria de niñas y niños nacidos en los últimos cinco años anteriores a la encuesta, según ámbito geográfico, 2016<sup>28</sup>**



**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar. Elaboración propia.

En el siguiente cuadro, vemos que los indicadores de anemia para Lima Metropolitana son bastante elevados. Se alcanzaron cifras de 40,1% en el 2016, tan solo 4 puntos por debajo de la cifra nacional. De igual manera, podemos comparar algunos de los distritos de Lima como Punta Negra y Punta Hermosa, cuyas cifras de son menores al 20%. También puede observarse que los distritos de Barranco, Lurigancho e Independencia representan el grupo de distritos que más anemia tienen con 65,4%, 52,7% y 51,6%, respectivamente. De acuerdo con ENDES 2016, la prevalencia de anemia en las adolescentes de 15 a 19 años a nivel nacional es de 20,1. Para el caso de Lima Metropolitana, se encontró que, de las mujeres de 15 a 49 años, el 23,1 tiene anemia.

**Cuadro 03. Anemia en niños de 6 a 35 meses que acceden a los establecimientos de salud según DIRESA, RED, MICRORED y establecimientos de salud, Perú: Periodo enero - diciembre 2016**

Lugar de Residencia	Nº de Evaluados	Nº de Casos	Anemia Total
Perú	789 047	356 273	45.2
Lima Metropolitana	27976	11210	40.1
Punta Hermosa	30	4	13.3
Punta Negra	89	17	19.1
Pueblo Libre	5	1	20.0

Nota: Las estimaciones se refieren a niñas y niños nacidos en los cinco años que precedieron la encuesta sin importar si estaban o no vivos al momento de la encuesta.

1/ Incluye las niñas y niños que empezaron la lactancia durante la primera hora de nacido.

2/ Niñas y niños a quienes se les dio algún alimento diferente de la leche materna durante los primeros tres días de nacidos antes de que la madre empezara a amamantarlos de manera regular.

3/ Comprende la provincia de Lima y la Región Lima.

4/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima.



Independencia	1441	744	51.6
Lurigancho	750	395	52.7
Barranco	52	34	65.4

**Fuente:** Sistema de información del Estado Nutricional de niños menores de cinco años que acceden al establecimiento de salud año 2016. Instituto Nacional de Salud/Centro Nacional de Alimentación y Nutrición/Dirección Ejecutiva de Vigilancia Alimentaria y Nutricional. Elaboración propia.

**INDICADOR 13.1 Prevalencia de sobrepeso en personas entre 15 y 19 años de edad.**

Una de las metas del PNAIA es que se incremente la atención integral y diferenciada para los adolescentes. Es importante que el cuidado de la salud adolescente sea tratado de manera dirigida y orientada según corresponda, pues las atenciones para infancia ya no serán suficientes. Un importante indicador de la salud adolescente es la prevalencia de sobrepeso entre los jóvenes de 15 a 19 años. Las cifras de prevalencia de sobrepeso y obesidad son importantes en tanto esta característica está ligada al riesgo de contraer enfermedades cardiovasculares y metabólico-endocrínicas. Atribuir la característica sobrepeso a una persona quiere decir que el IMC (índice de masa corporal, mide la cantidad de tejido graso en el cuerpo) es igual o mayor a 25kg/m<sup>2</sup>. De igual manera, para que una persona sea obesa, el IMC debe ser igual o mayor a 30kg/m<sup>2</sup>.<sup>29</sup> En Lima Metropolitana la prevalencia de sobrepeso y de obesidad es bastante más alta que el promedio nacional, sobre todo en el caso de los niños y las niñas de 5 a 9 años, en el que el sobrepeso es de 21,8.

**Cuadro 04. Prevalencia de Sobrepeso y Obesidad según Etapa de Vida en Lima**

Etapa de vida / Característica	5 a 9 años		10 a 19 años	
	Lima	Perú	Lima	Perú
Sobrepeso	21.8	15.5	13.3	11.0
Obesidad	15.0	8.9	5.6	3.3

**Fuente:** Informe Ejecutivo Ciudad de Lima – Situación Nutricional. Elaboración Propia.

Tanto para contrarrestar la anemia como el sobrepeso, es imperante que las acciones desarrolladas por las instituciones ejecutoras sigan las indicaciones del ente rector y que realicen acciones coordinada en todos los niveles posibles. Hay ciertas acciones que partirían desde el Ejecutivo, como la de mejorar la Ley de Alimentación Saludable y hacerla más transparente en cuanto al lapso que tienen las empresas para mejorar la información que brindan en las etiquetas. Desde los gobiernos locales, es importante que se termine de implementar las Escuelas Saludables en todos los municipios distritales para hacerle seguimiento a los quioscos o cafeterías de los colegios y ver que cumplan con las regulaciones. La Municipalidad Metropolitana de Lima ha venido dando una serie de acciones para tratar de disminuir la anemia y el sobrepeso en niños, niñas y adolescentes. La Subgerencia de Sanidad y Promoción de la Salud de la Municipalidad trabaja en la orientación a los padres, madres y niños y niñas, en tanto ambas condiciones constituyen importantes factores de riesgo para la salud en un futuro de mediano y largo plazo. Algunos de los programas que posee la Municipalidad de Lima son:

Dirección	Actividad
-----------	-----------

<sup>29</sup> Informe Perú: Enfermedades Transmisibles y No Transmisibles, 2016, INEI





Departamento Asistencial Materno Infantil	Se está cumpliendo con el Programa del Ministerio de Salud para el control y la erradicación de la anemia. Se hacen controles de hemoglobina cada 6 meses a los niños. Y si hay algunos niños bajos, se les reprograma el menú a estos niños, además, se asesora a los padres y se les puede recomendar que se acerquen a la posta para pedir las micronutrientes nutricionales o gotitas de hierro. Se hace también controles de talla e ingesta a todos los niños.
Gerencia de Participación Vecinal. Área Interdistritales	<p><b>Programa PAN.</b> Se lleva a cabo un programa que fomenta el consumo de quinua a través de un concurso de creación de platos. Está dirigido a madres de organizaciones de base, madres de niños desnutridos y con problemas de nutrición de zonas necesitadas.</p> <p><b>Mercado Saludable (en inicios).</b> Se trata de un bus que irá a distintos distritos para vender verduras y tubérculos a menor costo que los mercados locales. De esta manera, se quiere incentivar el incremento de estos en la alimentación de los hogares, con el fin de que niños se vean, finalmente, beneficiados con una alimentación nutritiva y de calidad.</p>
Subgerencia de Sanidad y Promoción de la Salud	<b>Programa contra la Anemia.</b> Este programa se trata de ir a las casas y registrar a los niños y niñas de 0 a 3 años para darles seguimiento. En una segunda etapa, se busca hacer sesiones demostrativas y talleres para que las madres encargadas de alimentar a sus hijos puedan aprender más acerca de la alimentación que deben recibir sus niños y niñas, así como acerca de los alimentos. Para las sesiones educativas y demostrativas con los padres y madres de familia, se coordina con la ONG Oscar para el préstamo de locales, y para que apoyen acompañando en las visitas en la zona de Huerta Perdida.

**Salud Mental**

A pesar de no estar incluido directamente como un tema en el PNAIA 2012 – 2021, se considera conveniente incluir la salud mental como uno de los puntos de cuidado en la salud de los niños, niñas y adolescentes de Lima Metropolitana. En el Perú, las enfermedades mentales son aún poco tratadas, y de acuerdo al Instituto de Salud Mental, se estima que cada día ocurren tres suicidios, siendo que el 70% de estos son por depresión. Solo 20% de personas con depresión reciben un tratamiento oportuno. A nivel mundial, el suicidio es la segunda causa más común de muerte entre jóvenes de 15 a 29 años, y en el Perú, el número de adolescentes con autolesiones e intentos de suicidio, se ha incrementado.<sup>30</sup> A pesar de no contar con cifras exclusivas para Lima Metropolitana para la población de niños, niñas y adolescentes, es importante tener acciones de prevención y atención para los jóvenes que estén atravesando problemas de este tipo. Desde la Municipalidad de Lima, se cuenta con consultorios de psicología donde niños, niñas y adolescentes, así como el público en general, puedan acercarse para recibir una atención oportuna.

**Enfermedades Trasmisibles**

En el Perú, para el año 2016, las EDAS (Enfermedades Diarreicas Agudas) fueron diagnosticadas en el 56% de los niños y niñas mayores de 5 años, en el 32% de niños y niñas de 1 a 4 años y en el caso de los menores de 1 año la cifra de casos de EDAS fue de 12%. En cuanto a la tasa de incidencia, los niños y niñas menores de 1 año tienen la más alta con 260,7 por cada mil. Le siguen el grupo de 1 a 4 años con una tasa de incidencia de 168,9 por cada mil niños y niñas y finalmente, los mayores de 5 años tienen la menor tasa con 23,1 por cada mil.

En este segundo grupo de enfermedades mencionadas en los indicadores del PNAIA se consideran como las más relevantes a la tuberculosis y el VIH.

<sup>30</sup> PERU 21. Tres personas se suicidan al día en el Perú y el 70% lo hace por depresión. Setiembre, 2015. EN: <https://peru21.pe/lima/tres-personas-suicidan-dia-peru-70-depresion-197065>



*[Handwritten mark]*

**INDICADOR 24.1. Letalidad por tuberculosis**

**INDICADOR 24.2. Tasa de incidencia de Tuberculosis Multi Drogo Resistente en menores de 18 años de edad**

El PNAIA establece como meta que para el año 2021 ningún niño, niña o adolescente en el Perú fallezca a causa de Tuberculosis. Para el 2014, en el Perú el número de defunciones por tuberculosis era de 3,7%, lo que representó un aumento a comparación del 2010 (2,6%). A partir de 1997, el MINSA empezó la búsqueda de los casos de Tuberculosis Multi Drogo y se fortalecieron los mecanismos de vigilancia para esta enfermedad<sup>31</sup>. En los distritos de Lima Metropolitana, entre los distritos con mayor incidencia de casos de Tuberculosis están El Agustino, La Victoria, Independencia, San Juan de Lurigancho y Ate.

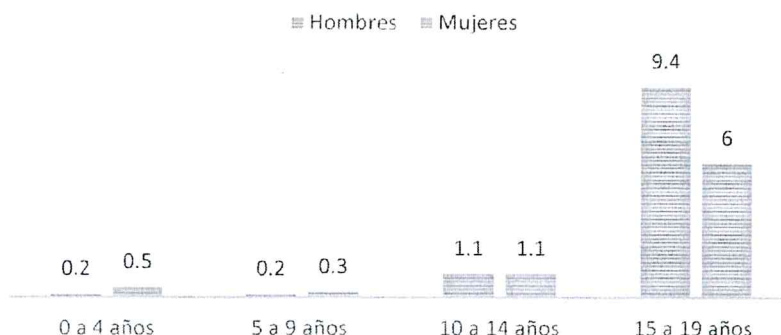
**Cuadro 05. Indicadores Epidemiológicos de Tuberculosis por distritos, DISA LM – 2015<sup>32</sup>**

Distritos	Población Total	Total Casos TBC	Tasa de Incidencia
Lima Metropolitana	8894412	11685	66.6
El Agustino	191365	639	164.8
La Victoria	171779	429	129.9
Independencia	216822	403	91.8
San Juan de Lurigancho	1091303	1879	91.0
Ate	630086	1074	91.8

**Fuentes:** Informe Operacional ESRTB - DESP / Sistema de Vigilancia en Salud Pública online de TBC  
Elaborado: Área de Vigilancia en Salud Pública - Oficina de Epidemiología.

En el caso de los niños, niñas y adolescentes, podemos ver en el siguiente gráfico que los más afectados son los adolescentes, entre 15 y 19 años de edad, de acuerdo con el Informe de Análisis de la Situación de Salud Lima Metropolitana 2016 de la DISA Lima Metropolitana.

**Gráfico 06. Distribución de casos de Tuberculosis por edad según sexo, DISA LM 2015**



**Fuente:** Informe Análisis de la Situación de Salud Lima Metropolitana 2016, DISA LM

Desde la Municipalidad Metropolitana de Lima existe el Programa de Prevención y Lucha contra la Tuberculosis, que se lleva a cabo a través de actividades realizadas por las promotoras comunitarias, capacitadas para brindar soporte e información sobre la prevención de la tuberculosis en la comunidad en general. De la mano con este programa, funciona el Servicio Preventivo Promocional de Lucha Contra la

<sup>31</sup> Informe Análisis de la Situación de Salud Lima Metropolitana 2016, DISA LM

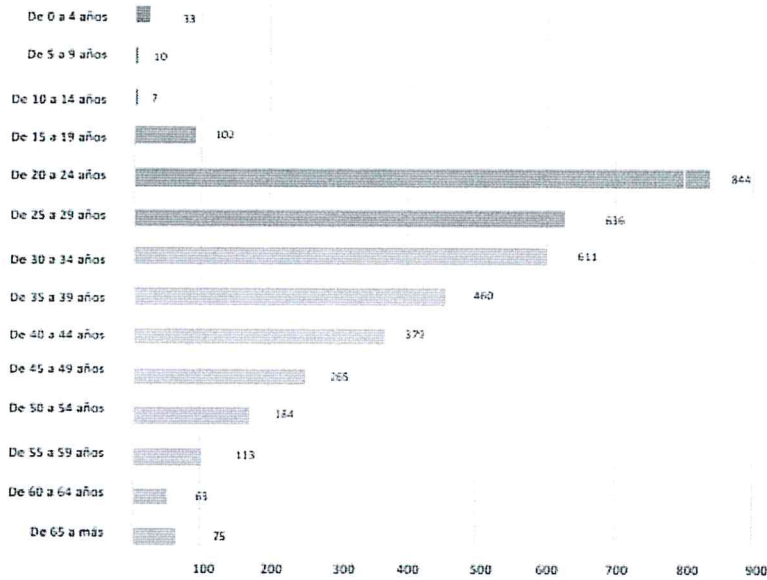
<sup>32</sup> Fragmento del cuadro, con los casos de Tasa de Incidencia más altas.

Tuberculosis, mediante el cual se atiende a la población en tres oficinas o consultorios ubicados en Cercado de Lima.

**INDICADOR 12.1. Incidencia de adolescentes con diagnóstico de VIH positivo**  
**INDICADOR 12.2. Porcentaje de adolescentes con diagnóstico de VIH**

Para el año 2021, el PNAIA espera lograr reducir la incidencia de VIH en adolescentes, y también tiene como meta que el 100% de los adolescentes que tienen un diagnóstico de VIH reciban de forma gratuita, oportuna y continua el tratamiento necesario. A nivel nacional, los casos de SIDA se han concentrado en el entre los adultos jóvenes y la mediana es de 30 años, lo que indica que el contagio en el 50% de los casos se hace antes de los 20 años, en la adolescencia<sup>33</sup>. Como muestra el siguiente gráfico, se han reportado 102 casos de adolescentes entre 15 y 19 años, y la mayoría de los casos se concentran en los quinquenios siguientes. En Lima Metropolitana se ha encontrado el dato de que hay acumulados notificados hasta el 30 de octubre del 2014, 20 072 casos de SIDA<sup>34</sup>. Lamentablemente, no se pudo encontrar la cifra por edades de la prevalencia de VIH ni la cantidad de adolescentes que reciben tratamiento oportuno y gratuito en los informes de las entidades asociadas al tema.

**Gráfico 07. Casos reportados de SIDA según grupos de edad (acumulados 2012, 2013, 2014)**



Fuente: MINSA- Red Nacional de Epidemiología (RENACE), DGE. Elaboración de SUNEJU, 2015

**Embarazo infantil y adolescente**

**INDICADOR 9.1. Porcentaje de mujeres (15-19 años de edad) que ya son madres o están embarazadas por primera vez, por área de residencia, región natural, educación, quintil de riqueza y departamento.**

La meta para el 2021, según el PNAIA, es de reducir el embarazo adolescente en un 20%. A nivel nacional, entre el 2013 y 2014 se vio un incremento del 1,6% (de 11.7% a 13.3%), pero para el 2015 la cifra se redujo

<sup>33</sup> MINSA. Situación de la Epidemia de VIH en el Perú, 2015. MINSA <https://www.minsa.gob.pe/portada/Especiales/2015/vih/matcom/Situacion-Epidemiologica-VIH-2015.pdf>

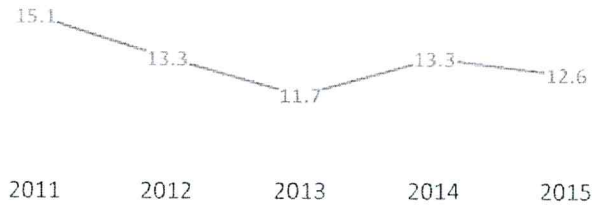
<sup>34</sup> MINSA. Situación de la Epidemia de VIH en el Perú, 2015. MINSA <https://www.minsa.gob.pe/portada/Especiales/2015/vih/matcom/Situacion-Epidemiologica-VIH-2015.pdf>



89

a 12,6%<sup>35</sup>. Tomando el 2012 como referencia, por el año en que se elaboró el PNAIA 2012 – 2021, para el 2021 se busca llegar con un máximo de 10,64% de adolescentes que se convierten en madres.

**Gráfico 08. Perú: Porcentaje de nacidos vivos de madres de 15 a 19 años de edad, 2011-2015**



**Fuente:** Perú: Maternidad y Adolescencia 2015, INEI. Elaboración propia

Para el caso concreto de Lima, el 8,4% de los nacidos vivos en el 2015, fueron hijos e hijas de madres adolescentes. Esta cifra representa a 12351 niños y niñas. Cabe resaltar, que según el informe Perú: Maternidad y Adolescencia 2015 del INEI, el 3,1% de los recién nacidos en Lima para el año 2015, son hijos e hijas de niñas de entre 10 y 15 años.

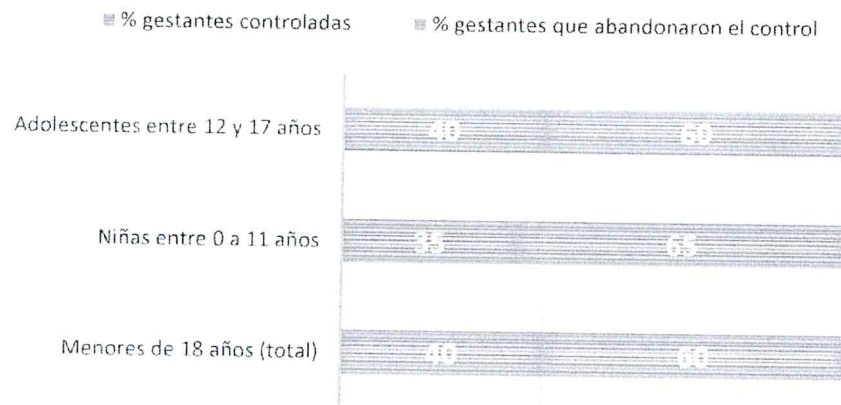
Por otro lado, de acuerdo al informe del INEI sobre Maternidad en la Adolescencia, en el Perú al año 2015, de las niñas y adolescentes registradas como gestantes, el 13,9% de las adolescentes ya tenía un hijo previamente. En el Análisis de Situación Lima Metropolitana 2016 de la DISA Lima, se menciona que, en el 2015, de las 6 952 gestantes atendidas entre 10 y 17 años, más del 60% desertó y no culminó su atención prenatal integral. Según informa, el 6,6% (6952) del total de las gestantes atendidas tenían menos de 18 años. De ellas, 20 eran niñas de 0 a 11 años de edad, y solo un 35% de estas niñas estuvieron controladas durante todo su embarazo. En total, de las gestantes menores de 18 años, solo el 40% acudió a sus controles, tal como se puede observar en el siguiente gráfico. Entre las 20 gestantes de 10 y 11 años que se mencionó, resalta que la mitad de ellas viven en la zona norte de Lima Metropolitana (3 casos en Independencia, 3 en Los Olivos, 2 en Puente Piedra y 2 en San Martín de Porres). En el caso de las adolescentes, los distritos con más casos de embarazos son San Juan de Lurigancho (894), Ate (583) y Comas (488)<sup>36</sup>.

**Gráfico 09. Gestantes menores de 18 años con control prenatal, según rango de edad, DISA LM, 2015**

<sup>35</sup> INEI. Maternidad en la Adolescencia, 2015 - Inei. Lima, 2015. [http://www.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitales/Est/Lib1443/libro.pdf](http://www.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1443/libro.pdf)  
<sup>36</sup> INEI. Maternidad en la Adolescencia, 2015 - Inei. Lima, 2015. [http://www.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitales/Est/Lib1443/libro.pdf](http://www.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1443/libro.pdf)



40



**Fuente:** Informe Análisis de la Situación de Salud Lima Metropolitana 2016, DISA LM. Elaboración Propia

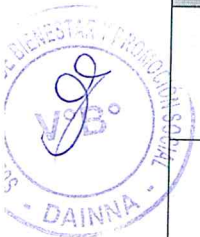
Desde la Municipalidad de Lima se reconoce como muy importante el tema del embarazo adolescente, por lo que se han tomado ciertas intervenciones con el fin de reducir el embarazo adolescente. Entre los programas que se desarrollan se encuentran:

Dirección	Actividad
Departamento de Atención Integral al niño, niña y adolescente	<b>Prevención en casas hogares.</b> Se facilitan charlas de prevención de embarazo adolescente en las casa hogares a cargo del DAINNA. Estas son impartidas en coordinación con la Gerencia de Salud.
Subgerencia de Sanidad y Promoción de la Salud	<b>Prevención del Embarazo no planificado.</b> El programa de Prevención contra el Embarazo no planificado se dicta en los colegios y consta de charlas en los mismos. El tema se trata junto a las conductas sexuales de riesgo y a la prevención del VIH. No atienden a adolescentes gestantes, lo único que se hace al detectar un caso es hacer la derivación al centro de salud más idóneo y cercano. También se deriva al consultorio de atención psicológica de la subgerencia, pero si es una situación muy complicada, se le deriva al centro de salud con área de psicología y para que también ahí reciba sus controles prenatales.

**Discapacidad**

- INDICADOR 16.1. Porcentaje de niñas, niños y adolescentes con discapacidad que culminan el año lectivo en los Centros de Educación Básica Especial
- INDICADOR 16.2. Porcentaje de niñas y niños con discapacidad detectados oportunamente en los establecimientos de Salud antes de los tres años de edad.

El PNAIA tiene entre sus resultados esperados que los “Niñas, niños y adolescentes con discapacidad accedan a servicios especializados de educación y salud (Resultado Esperado #16 del PNAIA)”. De acuerdo con el Artículo 2 de la Ley 29973 la “Persona con discapacidad es aquella que tiene una o más deficiencias físicas, sensoriales, mentales e intelectuales de carácter permanente que, al interactuar con diversas barreras



actitudinales o del entorno ejerza o pueda verse impedida en el ejercicio de sus derechos y su inclusión plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones que los demás.”<sup>37</sup>

En la actualidad, según la Encuesta Nacional Especializada sobre discapacidad del 2012, 5.2% de la población nacional tiene alguna discapacidad. Esta cifra aumenta para Lima, llegando a un porcentaje de 6.8%. De ese porcentaje, 8.4% son niños, niñas y adolescentes menores de 18 años, según datos de la misma encuesta<sup>38</sup>. Estas cifras, según la Organización Mundial de la Salud, tienen tendencia al aumento, por lo que debería causar mayor preocupación y atención de las autoridades. Sin embargo, a pesar de estas cifras, existen deficiencias en las políticas de salud pública en cuestión de discapacidad. Según la Encuesta Nacional Especializada ENEDIS los niños no logran acudir a un establecimiento de salud por las siguientes razones: Falta de dinero (35.4%), automedicación o repetición de receta anterior (9.2%), no se encuentra medicinas en el lugar de atención (6,3%). Además se encuentran barreras para ser atendidos. La principal no contar con un seguro de salud. En Lima casi el 40% no cuentan con este seguro. Eso imposibilita que estas personas puedan contar con un certificado de discapacidad que permita una mejor atención. Aparte del MINSA y Essalud, no existen entidades de salud donde los niños puedan acceder a un Certificado de Discapacidad, por lo que a pesar que exista capacitación a profesionales de salud, no se puede intervenir en una solución a este problema, debido a que no tienen una institución que los respalde. Las entidades del estado demoran en otorgar este documento entre 4 a 6 meses. A pesar de ello, la Municipalidad Metropolitana de Lima realiza diferentes campañas de salud para la detección e inmediata rehabilitación a través de los MUNISERPS de San Juan de Miraflores y San Juan de Lurigancho.

Discapacidad no es sólo una cuestión de salud. Es una cuestión transversal en el derecho de niños, niñas y adolescentes de poder vivir su vida plenamente. Por lo mismo, también deben existir políticas orientadas a su educación inclusiva, tal como mencionado en el indicador 16.1 del PNAIA 2021. En Lima Metropolitana solo existen cuatro Programas de Intervención Temprana (PRITE), instituciones del Estado que cubre necesidades de inclusión educativa para personas con discapacidad. Además de brindar educación especial a personas con discapacidad, las PRITE realizan detección y prevención de discapacidades a niños de 0-3 años. Las personas con discapacidad tienen derecho a recibir una educación de calidad con enfoque inclusivo. Sin embargo, hay deficiencias en la política nacional de inclusión. Se indica que en sus Centros Educativos Regulares debería existir la inclusión de dos alumnos con discapacidad en aula, pero esta política no se respeta. Debido a que los educadores desconocen la forma de afrontar el proceso educativo de estos niños, no se realizan adaptaciones metodológicas y curriculares, así como los ajustes razonables necesarios para garantizar el acceso y permanencia del estudiante. Para ello la Municipalidad Metropolitana de Lima brinda capacitaciones y talleres con la finalidad de empoderar y enseñar al personal docente cuestiones relativas a discapacidad.

La Ley General de las Personas con Discapacidad N° 29973, art. 69 le otorga a la Municipalidad Metropolitana de Lima la función de "Formular, planificar, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar las políticas y programas regionales en materia de discapacidad"<sup>39</sup>. Entre sus capacidades, la Municipalidad promueve disminuir, en articulación con otros organismos del Gobierno, el ciclo de pobreza y discapacidad, estando ambos correlacionados, en tanto pobreza puede causar discapacidad por malnutrición, mala atención de salud y condiciones negligentes de trabajo, así como discapacidad puede

Congreso de la República. Ley General de la Persona con Discapacidad. LEY N° 29973.  
<https://www.mimp.gob.pe/webs/mimp/herramientas-recursos-violencia/contenedor-dgcvg-recursos/contenidos/Legislacion/Ley-general-de-la-Persona-con-Discapacidad-29973.pdf>

<sup>38</sup> INEI. Primera Encuesta Nacional Especializada sobre DISCAPACIDAD 2012. Marzo, 2014.  
[https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitales/Est/Lib1171/ENEDIS%202012%20-%20COMPLETO.pdf](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1171/ENEDIS%202012%20-%20COMPLETO.pdf)

<sup>39</sup> Congreso de la República. Ley General de la Persona con Discapacidad. LEY N° 29973.  
<https://www.mimp.gob.pe/webs/mimp/herramientas-recursos-violencia/contenedor-dgcvg-recursos/contenidos/Legislacion/Ley-general-de-la-Persona-con-Discapacidad-29973.pdf>



causar pobreza al impedir a las personas con discapacidad una plena participación en la vida social y económica. En Lima Metropolitana, a pesar de los esfuerzos existentes, no se tiene una infraestructura que pueda aceptar o recibir a niños que tengan habilidades especiales, y hace falta de profesionales especialistas en el tema para poder atenderlos. Entre distintas faltas, existe por ejemplo la necesidad de un albergue para niños, niñas y adolescentes con discapacidad. Sin embargo, existen esfuerzos desde la Municipalidad por atender a niños, niñas y adolescentes con discapacidad asegurando su atención en salud y participación en la vida social y económica.

Dirección	Actividad
<p>Subgerencia de Promoción y Protección de la Persona con Discapacidad -SPPPD.</p>	<p><b>Departamento de Rehabilitación Comunitaria.</b> El departamento tiene como temática de trabajo la intervención comunitaria, en articulación con aliados estratégicos y el contribuir en atenciones socio sanitarias en beneficio de las personas con discapacidad; conllevando los siguientes objetivos: Promover, implementar y aplicar la Estrategia de Rehabilitación Basada en la Comunidad (estrategia de desarrollo comunitario para la rehabilitación, la igualdad de oportunidades y la integración social de todas las personas con discapacidad); generando oportunidades y servicios existentes dentro de su comunidad: salud, educación, socialización, entre otros; promoviendo los derechos de las personas con discapacidad; sensibilizando a la población de la comunidad respecto de esta condición y promoviendo la educación inclusiva de las PCD. Asimismo, el Departamento de Rehabilitación Comunitaria se asegura que las PCD adquieran atenciones socio-sanitarias y talleres ocupacionales para la mejora las facultades físicas, mentales y sociales. Para el 2017, el departamento declara tener 480 niños y 334 niñas como beneficiarios atendidos en servicio socio-sanitario, 95 niños y 105 niñas como beneficiarios atendidos en talleres ocupacionales, y 6 niños y 6 niñas como beneficiarios en la estrategia Rehabilitación Basada en la Comunidad</p> <p><b>Departamento de Atención a las Personas con Discapacidad -OMAPED</b> tiene el Programa de Educación Inclusiva, que tiene como objetivo principal promover la inclusión social en la comunidad educativa a través de capacitaciones para docentes con el fin de una mejor preparación para atender las necesidades educativas especiales de niños y niñas que se encuentran tanto en Centros de Educación Especial como en la Básica Regular. Además, proporciona espacios para que madres y padres para brindar acompañamiento emocional y para que conozcan acerca del marco legal de derechos de las personas con discapacidad (Ley N°29973).</p> <p>También se busca fortalecer y empoderar a niñas, niños y adolescentes con discapacidad para que puedan participar en espacios públicos y ejercer sus derechos.</p>



## Tema 2: Educación

La situación de la educación en Lima Metropolitana es relativamente mejor a la situación nacional. Esto, sin embargo, no indica que se hayan alcanzado resultados óptimos en las diferentes variables que componen una educación adecuada. Cifras en cuanto cobertura y logro alcanzado en comprensión lectora, matemática y otras materias dan resultados positivos de hacia dónde se dirige la capital en educación de los niños, niñas y adolescentes. Sin embargo, persisten dificultades que la región debe atender para tener logros



98

satisfactorios en el adecuado desarrollo educativo de los más jóvenes y cumplir con las metas del PNAIA 2021. A continuación, algunas cifras de Lima Metropolitana partiendo los de los indicadores y metas del PNAIA.

Esta sección esta organizada distinta a la sección salud y protección al menor. Primero se presentan los indicadores que responden al PNAIA 2012-2021, enfocándose en la información de base necesaria para el gobierno nacional para mejorar la educación de los niños, niñas y adolescentes del país en cuestiones básicas como cobertura educativa, mejora en las habilidades y enseñanza en comprensión lectora y matemática, y culminación escolar, entre otros. Estos aspectos son pertinentes a la acción del gobierno nacional, en especial del Ministerio de Educación, quien tiene la rectoría en el tema educativo de los niños, niñas y adolescentes y en la currícula y evaluación de mejoras en habilidades básicas.

Sin embargo, la Municipalidad Metropolitana de Lima, así como otros gobiernos regionales, municipalidades provinciales y distritales, tienen especial importancia como apoyo complementario en el desarrollo educativo de los menores. Su función radica en complementar las acciones del Gobierno para que los niños, niñas y adolescentes puedan formarse adecuadamente en la etapa escolar y alcanzar las metas indicadas en el PNAIA. Comprender una “una educación (...) de calidad, intercultural, inclusiva, con cultura ambiental y libre de violencia”, indicada como resultado esperado del PNAIA, implica un esfuerzo conjunto entre Gobierno y Municipalidades para lograr los resultados. De esta manera, luego de las cifras presentadas que responden a los indicadores del PNAIA 2021, se presentan las acciones de la Municipalidad Metropolitana de Lima que, a través de diferencias gerencias y subgerencias, proveen complemento al Proyecto Educativo, relativo a la educación básica regular: inicial, primaria, secundaria, educación básica alternativa, técnico productiva; y superior no universitaria así como la gestión pedagógica y administrativa en coordinación con la Dirección Regional de educación y las Unidades de Gestión educativa en la Provincia de Lima.

### Cobertura y Matrícula

**INDICADOR 3.2:** Tasa de cobertura total en educación inicial de la población de 0 a 2 años de edad, por área de residencia y departamento.

**INDICADOR 4.1:** Tasa neta de matrícula en educación inicial, del grupo de 3 a 5 años de edad, por área de residencia.

El PNAIA 2021 establece como resultado que niñas y niños de 0 a 2 años de edad cuentan con cuidado, atención integral y aprendizaje oportuno. Según datos del último Censo Escolar del Ministerio de Educación, existen actualmente sólo 26855 menores de 2 años en inicial ciclo I, y 412684 en inicial ciclo II que cuentan con atención integral y aprendizaje oportuna, no incluyendo a los participantes en Ludotecas y el Programa de Atención Integral a Niños Menores de Tres años a través de Grupos de Madres (PAIGRUMA)<sup>40</sup>. Por otro lado, el PNAIA establece como meta “Universalizar el acceso de niñas y niños de 3 a 5 años de edad a la educación inicial a la edad correspondiente, priorizando el ámbito rural”. Lima ha experimentado un incremento en la tasa neta de matrícula inicial en el grupo de 3 a 5 años de edad, pasando de 69.7 en el 2005 a 80.7 en el 2015. En años previos al 2013, la matrícula en educación inicial se encontraba relativamente mayor a la cifra a nivel nacional, sin embargo, en los últimos años estas cifras se han ido equiparando. Esto quiere decir que, a pesar de ser la capital y tener mayores niveles de acceso a centros educativos, existe para el 2015 aún una tasa 19.3 niños y niñas no matriculados en centros educativos, sean públicos o privados. La metropoli, a pesar de lograr avances importantes, necesita de mayores esfuerzos para universalizar el acceso a la educación inicial<sup>41</sup>.

<sup>40</sup> Unidad de Estadística Educativa. ESCALE. Tendencias. <http://escale.minedu.gob.pe/tendencias>

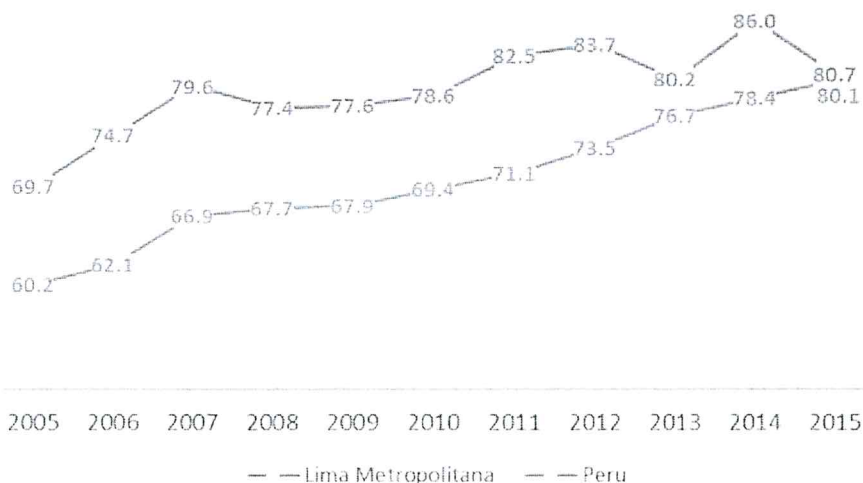
<sup>41</sup> INEI. Encuesta Nacional de Hogares- 2015.



Handwritten mark or signature in the bottom right corner of the page.



Gráfico 10. Matrícula en educación inicial: 3 a 5 años



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares.

La relativa mejora en la cobertura a nivel inicial es opacada, sin embargo, por problemas subyacentes a la calidad de la cobertura analizada. La existencia de la informalidad ha permitido que se formen centros educativos que no son óptimos para la educación de los niños. En algunos casos, se registran locales informales como guarderías o centros de estimulación temprana, pero funcionan como centros educativos, brindando así la municipalidad permisos aun cuando no cumplan con la certificación adecuada, sin el debido registro con los organismos de educación. La cantidad de servicios que funcionan de esta manera se encuentra en discusión, por lo que existe la necesidad de regularizar los locales informales (Datos del Ministerio de Educación).

### Logros alcanzados

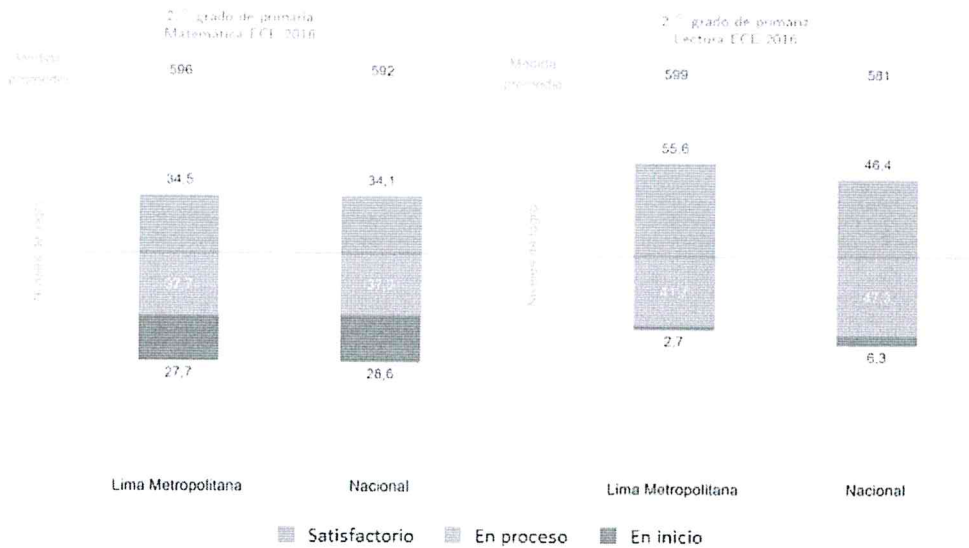
**INDICADOR 5.1 y 5.2:** Porcentaje de niñas y niños que alcanzan suficiencia en el logro de las competencias Comprensión Lectora (5.1) y comprensión matemática (5.2) en segundo grado, por área de residencia y departamento.

ELPNAIA establece como meta “El 70% de niñas y niños que cursan el segundo grado de primaria alcanza un nivel suficiente en comprensión de textos y matemática”. Según resultados de la Evaluación Censal de Estudiantes 2016 (ECE 2016), un tercio de los niños en segundo grado de primaria alcanzan un nivel satisfactorio (suficiencia) en el logro de las competencias de comprensión matemáticas. Este resultado es similar para la cifra nacional. Sin embargo, esto indica que tenemos aún una mayoría que se encuentra en proceso de alcanzar una cifra satisfactoria (37.7%) y 27.7% que se encuentra en una etapa inicial. Para el logro en competencias de comprensión lectora, las cifras son más alentadoras. Poco más de la mitad de estudiantes de Lima Metropolitana (55.6%) alcanzan una cifra satisfactoria, cifra mayor que el promedio nacional (46.4%). Sin embargo, no debe desatenderse un importante 41.7% que se encuentra aún en proceso, y 2.7% que está en situación de inicio. Tenemos que en cuanto las metas del PNAIA, en matemáticas existe la mitad del porcentaje esperado, mientras que en comprensión lectora la capital se encuentra más cerca de cumplirla<sup>42</sup>.

<sup>42</sup> UMC. Resultados de la Evaluación Censal de Estudiantes 2016. <http://umc.minedu.gob.pe/resultadoscece2016/>



**Gráfico 11. Resultados según medida promedio y nivel de logro en comprensión lectora y matemática en segundo de primaria**



**Fuente:** Resultados de la Evaluación Censal de Estudiantes - ECE 2016. Elaboración de la UMC.

La capital ha visto un incremento en los resultados en las ECE desde el 2007 tanto para matemáticas como para lectura. El incremento en matemáticas ha sido más sostenido a pesar que en promedio se mantiene aún en la categoría “en proceso”, con un puntaje promedio de 596 (aproximadamente 70 puntos mayor a los resultados para el 2007). En lectura, a pesar de contar con mejores resultados, el incremento no ha sido sostenido. Para el 2012 fue la primera fecha en que el promedio limeño alcanzó la cifra satisfactoria (587), pero se redujo a 579 el siguiente año. Los siguientes años vieron un incremento, pero en el 2016 la cifra se redujo en 19 puntos a partir del 2015, llegando a 599<sup>43</sup>. Aunque se mantiene en resultados satisfactorios, el incremento ha visto altibajos que deben tenerse en cuenta a la hora de mejorar los programas enfocados en comprensión lectora; sin embargo, hay una necesidad de enfocarse también en mejorar los resultados en matemáticas, los cuales no llegan a tener un promedio satisfactorio.

**Gráfico 12. Resultados según medida promedio y nivel de logro en comprensión lectora y matemática en una línea de tiempo en segundo de primaria**



**Fuente:** Resultados de la Evaluación Censal de Estudiantes - ECE 2016. Elaboración de la UMC.

<sup>43</sup> UMC. Resultados de la Evaluación Censal de Estudiantes 2016. <http://umc.minedu.gob.pe/resultadosecce2016/>



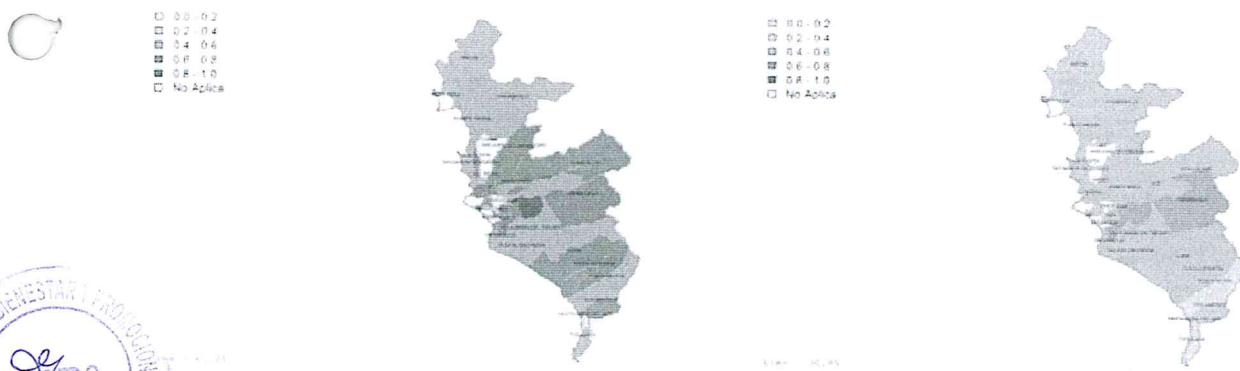
46

En base a los resultados de la ECE 2015, la Unidad de Estadística del Ministerio de Educación elaboró unos mapas que muestran los niveles de comprensión lectora y matemática para los distintos distritos de Lima Metropolitana. Los mapas demuestran aquellas zonas donde se debe prestar más atención para mejorar la comprensión matemática y lectora, siendo los distritos con un color más claro aquellos que han reportado peores resultados en la ECE 2015. Se observan resultados variables para ambas materias, donde en comprensión lectora los resultados van desde 18.2% en Santa María del Mar y 41.8% en Pucusana, hasta 81.0% en la Molina y 84.6% en San Isidro, en tanto que en matemática los resultados son nulos para Santa María del Mar y 10.8% en Pucusana, mientras que llegan a 46.6% en la Molina y 43.2% en San Isidro. Esto daría a entender que son aquellos distritos con mayores niveles socioeconómicos los que tendrían mejores resultados, entendiendo también que la ECE se aplica tanto a escuelas públicas como privadas<sup>44</sup>.

**Gráfico 13. Alumnos que logran los aprendizajes de 2° de primaria (% de alumnos participantes en la ECE 2015) en la provincia Lima Metropolitana, 2015.**

**Comprensión Lectora**

**Matemática**



Fuente: Censo Escolar del Ministerio de Educación. Elaboración de la Unidad de Estadística.

**INDICADOR 7.1. Resultado promedio de las y los estudiantes peruanos de 15 años de edad obtenidos en la prueba PISA, por materia evaluada.**

En cuanto nivel secundaria, el PNAIA 2021 establece como indicador los resultados de PISA. Estos, sin embargo, se encuentran a nivel nacional, mas no desagregados a nivel de Lima Metropolitana. No obstante, la ECE 2016 nos da un panorama de los resultados para el nivel de segundo de secundaria en cuanto diferentes materias. En cuanto historia, geografía y economía sólo un quinto de la población limeña alcanza un resultado satisfactorio, a pesar que esta cifra se encuentra casi 5 puntos por encima del promedio nacional (15%). En matemática, sólo 15.2% alcanzan resultados satisfactorios (comparado con 11.5% del promedio nacional) y en comprensión lectora, sólo 21.9% alcanzan resultados satisfactorios (comprado con 14.3% del promedio nacional)<sup>45</sup>. Esto indica que, a pesar que Lima Metropolitana se encuentre por encima del promedio nacional en las tres materias, aún se tiene un gran número de estudiantes que no alcanzan resultados satisfactorios, en especial en matemática, donde 41.9% de estudiantes se encuentra en etapa de "inicio".

<sup>44</sup> Unidad de Estadística Educativa. ESCALE. Lima Metropolitana: ¿cómo vamos en educación? [http://escale.minedu.gob.pe/c/document\\_library/get\\_file?uuid=9e45e68d-6acc-4971-8e06-407db40d580f&groupId=10156](http://escale.minedu.gob.pe/c/document_library/get_file?uuid=9e45e68d-6acc-4971-8e06-407db40d580f&groupId=10156)  
<sup>45</sup> UMC. Resultados de la Evaluación Censal de Estudiantes 2016. <http://umc.minedu.gob.pe/resultadosece2016/>



**Gráfico 14. Resultados según medida promedio y nivel de logro en historia, geografía y economía, comprensión lectora y matemática en una línea de tiempo en segundo de secundaria**



**Fuente:** Resultados de la Evaluación Censal de Estudiantes - ECE 2016. Elaboración de la UMC.

**Repetición y atraso escolar**

**INDICADOR 5.3:** Tasa de conclusión en educación primaria en el grupo de 12 a 13 años de edad, por área de residencia, nivel de pobreza y departamento.

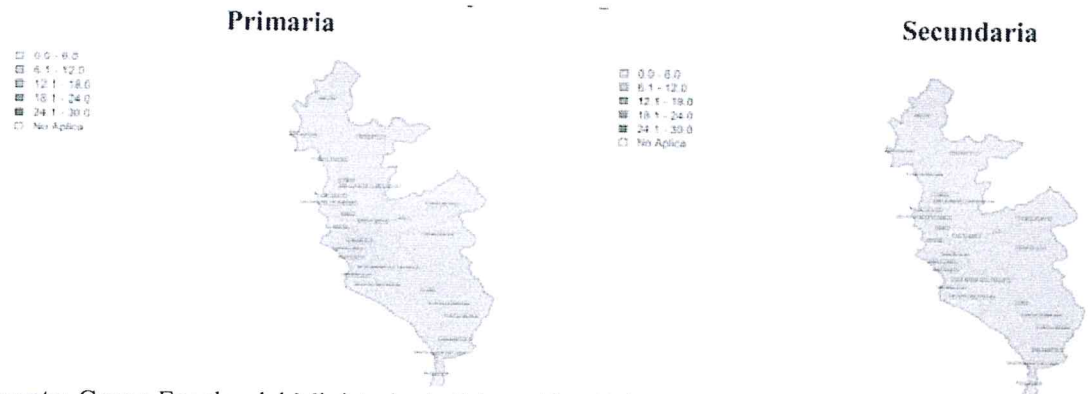
**INDICADOR 7.2:** Tasa de conclusión en educación secundaria en el grupo de 17 a 18 años de edad, por área de residencia, condiciones de vida, lengua materna y departamento.

Relacionado a los indicadores 5.3 y 7.2 se encuentra el porcentaje de retirados en primaria y secundaria en la región de Lima Metropolitana, según el informe elaborado por la Unidad de Estadística del Ministerio de Educación en el 2015. Se observa que el porcentaje de retirados en ambos niveles es bastante reducido, siendo 0.8% en primaria y 1.7% en secundaria. A nivel distrital, en primaria el porcentaje de retirados va desde 0.2% en San Isidro y 0.3% en San Bartolo hasta 1.6% en Santa Rosa y 1.7% en Santa María del Mar; en tanto que en secundaria el porcentaje de retirados va desde 0.3% en San Isidro y 0.7% en Jesús María, hasta 3.6% en San Bartolo y 4.0% en Ancón. Esto sería un indicador que las tasas de conclusión en educación primaria y educación secundaria serían bastante altas para la región<sup>46</sup>.

**Gráfico 15. Porcentaje de retirados de primaria y secundaria (% de matrícula) en la región Lima Metropolitana según distrito, 2015**

<sup>46</sup> Unidad de Estadística Educativa. ESCALE. Lima Metropolitana: ¿cómo vamos en educación? [http://escale.minedu.gob.pe/c/document\\_library/get\\_file?uuid=9e45c68d-6acc-4971-8e06-407db40d580f&groupId=10156](http://escale.minedu.gob.pe/c/document_library/get_file?uuid=9e45c68d-6acc-4971-8e06-407db40d580f&groupId=10156)

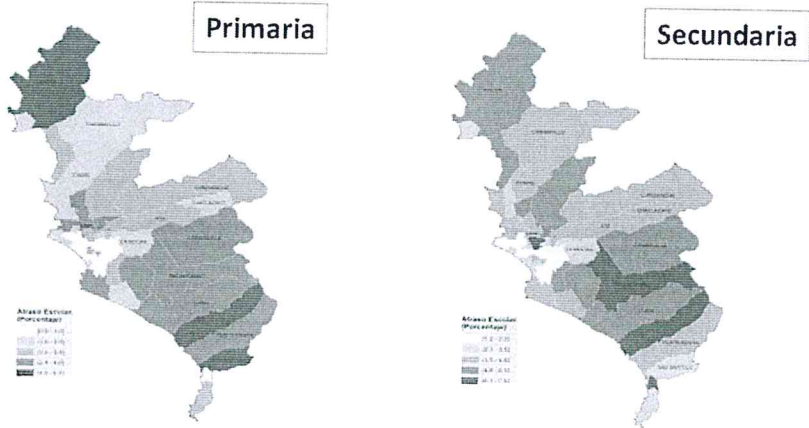




**Fuente:** Censo Escolar del Ministerio de Educación. Elaboración de la Unidad de Estadística.

Las cifras de atraso escolar, sin embargo, son ligeramente más variadas y altas. En primaria, existen distritos como San Bartolo (6.6%), Punta Hermosa (5.1%) y Cieneguilla (3.7%) que tienen mayores tasas de atraso de estudiantes en las escuelas, mientras que cifras en San Isidro (0.3%) y Miraflores (0.6%) las cifras son bajas. En secundaria, La Victoria (7.9%) Pachacamac (6.9%) Santa María del Mar (6.5%) lideran en atraso escolar, mientras que San Isidro (1.3%) y Breña (1.5%) son quienes menor atraso presentan<sup>47</sup>.

**Gráfico 16. Porcentaje de atraso escolar de primaria y secundaria en la región Lima Metropolitana según distrito, 2015**



**Fuente:** Censo Escolar 2016: matrícula, docentes y local escolar. Mapas elaborados por el MINEDU.

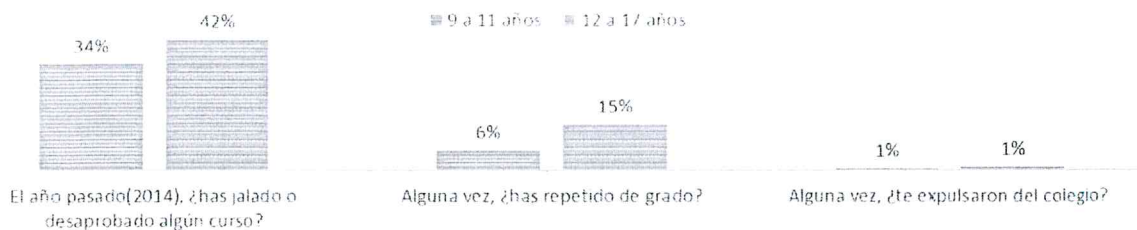
Por último, cifras de la Encuesta de Relaciones Sociales 2015 (ENARES), presentan un panorama donde la situación escolar a nivel Lima Metropolitana no es óptima. 42% de jóvenes declara haber desaprobado o jalado un curso en el transcurso del año anterior a la encuesta (2014), frente a 34% de niños y niñas. 15% de adolescentes asimismo declara haber repetido el grado, frente a 6% de los niños y niñas<sup>48</sup>.



**Gráfico 17. Porcentaje de desaprobación de cursos y repetición para niños, niñas y adolescentes en la región Lima Metropolitana, 2015**

<sup>47</sup> Unidad de Estadística Educativa. ESCALE. Lima Metropolitana: ¿cómo vamos en educación? [http://escale.minedu.gob.pe/c/document\\_library/get\\_file?uuid=9e45e68d-6acc-4971-8e06-407db40d580f&groupId=10156](http://escale.minedu.gob.pe/c/document_library/get_file?uuid=9e45e68d-6acc-4971-8e06-407db40d580f&groupId=10156)  
<sup>48</sup> INEI. Encuesta Nacional de Relaciones Sociales, 2015. <http://inei.inei.gob.pe/microdatos/>





Fuente: INEI. Encuesta de Relaciones Sociales ENARES 2015. Elaboración propia

**Acciones desde la Municipalidad**

La Municipalidad Metropolitana de Lima, como apoyo complementario en el Proyecto Educativo nacional, se enfoca entre las distintas gerencias en temas relativos a la mejora en aprendizajes y lectura, la formación de valores y ciudadanía, el fomento del deporte y la cultura, y la formación de habilidades laborales, entre otras. A continuación unos ejemplos de las actividades de la Municipalidad Metropolitana de Lima para complementar el desarrollo educativo de los niños, niñas y adolescentes.

**Lectura:** Los resultados analizados en el apartado anterior nos han dado un panorama de la situación de la comprensión lectora en Lima Metropolitana. Si bien la capital se encuentra por delante del promedio nacional, preocupa comprender que tan sólo 21.9% de estudiantes de segundo de secundaria puedan alcanzar resultados satisfactorios en la ECE 2016. Por lo mismo, la Municipalidad Metropolitana de Lima ha enfocado programas para mejorar los hábitos de lectura en la comuna limeña, así como acercar a los niños, niñas y adolescentes a espacios seguros de lectura. Entre sus programas se resaltan dos:

Dirección	Actividad
Subgerencia de Educación	<b>Lima Lee.</b> El proyecto busca programas para mejorar el hábito de lectura en la comuna limeña, como la implementación de bibliotecas, las actividades de cuentacuentos, intervenciones culturales, entre otros, siendo complemento para mejorar el rendimiento académico en lectura. El público objetivo son estudiantes de primaria y secundaria de Lima Cercado.
Subgerencia de Patrimonio Cultural, Artes Visuales, Museos y Bibliotecas	<b>Plan Municipal del Libro y la Lectura 2016-2021.</b> La Gerencia de Cultura ha venido atendiendo al público estudiantil en el fomento de la lectura mediante la implementación de bibliotecas especializadas en niños, niñas y adolescentes, así como bibliotecas escolares en el Cercado de Lima, publicación de libros enfocados en historia y tradiciones y la organización de ferias del libro. El programa busca fomentar el acceso a la lectura. En el 2017 la Biblioteca Infantil y Juvenil del Parque de la Muralla tuvo 19809 beneficiarios. Asimismo, hubo cinco bibliotecas escolares implementadas en Cercado de Lima en el 2016, beneficiando a 1780 estudiantes. Se han publicado en el periodo 2016-2017 nueve "Munilibros" sobre historia y tradiciones del Perú en general, y se realizó la Feria del Libro Infantil y Juvenil en el Parque de la Exposición, beneficiando a 3500 personas.

**Cultura:** Una educación de calidad, intercultural e inclusiva comprende asimismo la incorporación de temas más allá de la comprensión lectora y matemática, sino de aquellos que complementen la formación del estudiante. Es por eso que la Municipalidad Metropolitana de Lima busca beneficiar a la población de Lima (niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adulto mayor) a través de políticas culturales para el fomento y acceso a la cultura, promoviendo las expresiones culturales y fortaleciendo la diversidad e identidad metropolitana. A través de la Gerencia de Cultura, se formula, dirige, administra y evalúa la política en materia de cultura de la Municipalidad Metropolitana de Lima, promoviendo y difundiendo las expresiones



culturales, poniendo en valor el patrimonio cultural de Lima Metropolitana y fomentando el fortalecimiento de la identidad cultural de sus ciudadanos y el desarrollo de las industrias culturales, la promoción del artista y de las expresiones de cultura viva comunitaria. Todos estos aspectos influyen en la educación de los niños y su complemento para una educación de calidad. A continuación, algunos ejemplos enfocados en la promoción de cultura y arte en niños, niñas y adolescentes de la Gerencia de Cultura y la Subgerencia de Educación.

Dirección	Actividad
<b>Subgerencia de Educación</b>	<b>Arte Educando.</b> Se enfoca en la promoción del arte, de crear espacios artísticos en las instituciones educativas. El público objetivo son estudiantes de inicial, primaria y secundaria.
	<p><b>Museo de Sitio Bodega y Quadra.</b> Se programan visitas enfocadas en proponer una enseñanza alternativa sobre patrimonio cultural, arqueológico e histórico. Los recursos educativos comprenden la exposición de piezas arqueológicas e históricas junto a gráficas expositivas sobre su contexto. Asimismo, se realizan talleres educativos que buscan generar en los estudiantes una valoración de su patrimonio cultural y el fortalecimiento de su identidad cultural. La actividad está dirigida a niños, niñas y adolescentes en general y de instituciones educativas públicas y privadas de Lima Metropolitana. Como meta se busca para el 2021 generar 40,000 beneficiarios de la actividad y llegar a 200 instituciones educativas. En el 2017 se han logrado hasta el mes de setiembre 6,821 visitas de niños, niñas y adolescentes, estimándose 8000 al finalizar el año. 25 instituciones educativas han sido beneficiadas.</p>
<b>Gerencia de Cultura</b>	<p><b>Museo Metropolitano de Lima.</b> Se realizan visitas guiadas en coordinación con Instituciones Educativas y Culturales en el entorno de Lima Metropolitana. Se busca exponer a los visitantes al guion museográfico y presentación audiovisual que genere interés en los niños, niñas y adolescentes. Los guías permiten un contacto directo y acercamiento con el público objetivo, de manera que se busque una experiencia de las exposiciones de las diversas salas de una manera participativa, interactiva y dinámica, propiciando la participación del público. Las visitas guiadas están dirigidas a escolares (niños y jóvenes) y público en general (familias). Con el relanzamiento se plantea duplicar la asistencia de niños y niñas logrando convenios con las UGEL y otras instituciones Lima Metropolitana. En el 2017 se han logrado 18305 beneficiarios de la actividad, de 66 instituciones educativas beneficiarias.</p>
	<p><b>Galería Municipal de Arte Pancho Fierro.</b> Se busca beneficiar a la población de Lima (incluidos los niños, niñas y adolescentes) a través del arte, fomentando el acceso a la cultura mediante las exposiciones de arte, visitas guiadas y talleres personalizados. Se realizan talleres dinámicos para acercar la producción artística del autor al público, buscando generar en los estudiantes una valoración de su patrimonio cultural y el fortalecimiento de su identidad cultural. Se trabaja con instituciones educativas nacionales, privadas, institutos de diseño y universidades. Se propone alcanzar anualmente 1,000 estudiantes beneficiarios de la actividad en 12 instituciones educativas beneficiadas. En el 2017 se han logrado 780 estudiantes beneficiarios de la actividad en 9 instituciones educativas.</p>
	<p><b>Pinacoteca Municipal Ignacio Merino.</b> Mediante el programa "Pinacoteca Itinerante" se propone una enseñanza alternativa sobre patrimonio artístico en las escuelas públicas de Lima Metropolitana. Los recursos educativos comprenden la utilización de paneles expositivos con reproducciones de las obras de los pintores peruanos de la colección municipal y personal profesional en educación artística. Se implementan talleres de capacitación, guiados y talleres artísticos que buscan generar en los estudiantes una valoración de su patrimonio cultural y el fortalecimiento de su identidad cultural. La</p>



Handwritten mark or signature.

actividad está dirigida a instituciones educativas públicas de Lima Metropolitana. Se propone alcanzar anualmente 22,000 estudiantes beneficiarios de la actividad en 30 instituciones educativas. Para el 2017 se ha logrado 19,633 estudiantes beneficiarios de la actividad en 17 instituciones educativas.

**Caravana de la Cultura.** El programa consiste en intervenciones artísticas que se realizan en Instituciones Educativas, incluyendo capacitación a docentes en estrategias de aprendizaje a través del arte, propuestas de artes escénicas y audiovisuales, buscando generar en los niños un aprendizaje significativo y vivencial a través del arte, comprometiendo a los docentes a generar espacios de debate y estudio en las aulas sobre los temas expuestos. Se busca generar núcleos culturales, siendo estas una etapa previa a la formación de centros culturales escolares con la participación activa de la comunidad

**Arte en tu Plaza.** Se trata de una actividad Cultural que se desarrolla en la Plaza Italia de Barrios Altos, recuperando el espacio público para la familia y para la cultura. Se promueven las diferentes manifestaciones artísticas como teatro, música, danza, entre otras, en las que las familias pueden interactuar activamente. El programa se ha articulado con instituciones educativas cercanas. Paralelamente se ejecuta el programa "Dibuja tu Comunidad", donde los niños, mediante trazos y dibujos, rescatan el patrimonio y construyen su identidad como vecinos y ciudadanos, creando vínculos emocionales, responsabilidad con su entorno e interacción con su espacio. Se busca hacer interactuar a las familias con las expresiones culturales, transformando a espectadores en colaboradores de las acciones culturales desarrolladas para su comunidad, recuperando espacios públicos para la difusión del arte.

**Deportes:** El ejercicio de deportes, así como las actividades culturales, proveen de un complemento a la formación de niños, niñas y adolescentes en su proceso de aprendizaje, así como en la formación de valores y el distanciamiento de comportamientos nocivos para su formación. La Municipalidad Metropolitana de Lima, a través de la Subgerencia de Deportes y Recreación, promueve el desarrollo del deporte y la recreación en el ámbito vecinal de la provincia de Lima, de tal forma que permite mejorar la formación integral de la persona, especialmente en el desarrollo físico y moral de la niñez y la juventud. El artículo 82° Educación, Cultura, Deportes y Recreación (inciso 18), de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 señala que las municipalidades tienen competencias y funciones para normar, coordinar y fomentar el deporte y la recreación de la niñez y del vecindario en general, mediante la construcción de campos deportivos y recreacionales o el empleo temporal de zonas urbanas apropiadas, para los fines antes indicados.

Dirección	Actividad
	<p><b>Grandes Torneos.</b> Programa que busca promover la sana competencia y la difusión de disciplinas deportivas rumbo a Lima 2019, organizando Torneos Metropolitanos de diferentes modalidades. Hasta octubre del 2017 se han beneficiado 2156 participantes (Programado 480)</p>
<p><b>Subgerencia de Deportes y Recreación</b></p>	<p><b>Escuelas deportivas- recreativas.</b> Programa que busca incrementar la práctica de la actividad física, deportiva y recreativa, de los ciudadanos de Lima Metropolitana con el propósito de mejorar la conducta social y calidad de vida de niños, niñas y adolescentes. Hasta octubre del 2017, se han beneficiado 49956 participantes (Programado 55100)</p>
	<p><b>Activate Lima.</b> Programa que busca promover y difundir actividades aeróbicas en espacios públicos, incrementando la práctica de la actividad física y el buen uso del tiempo libre, favoreciendo la buena salud y la calidad de vida. Hasta octubre del 2017 se han beneficiado 16474 participantes (Programado 12600)</p>





**Lima Corre.** Programa que busca promover las carreras pedestres en diversos distritos de Lima metropolitana. Contamos con la participación masiva de corredores aficionados y público en general de diferentes edades; que se dan cita en una actividad deportiva que se desarrolla por primera vez en su distrito. Hasta octubre del 2017 se han beneficiado 13150 participantes (Programado 9000)

**Recreate Lima.** Programa que promueve la calidad y equidad del servicio lúdico-recreativo que se brinda en los Centros Deportivos-Recreativos, IEI Nivel Inicial, Primario y en muchos espacios públicos de la ciudad favoreciendo el desarrollo personal-social y el ejercicio pleno de la ciudadanía. Hasta octubre del 2017 se han beneficiado 21489 participantes (Programado 15000)

**Trepa y Gana.** Programa que busca promover la actividad física alrededor de las escaleras construidas por la Municipalidad de Lima en beneficio de los niños, jóvenes y la comunidad en general de la zona de intervención, mejorando su calidad de vida y el ornato de la zona. Hasta octubre del 2017 se han beneficiado 4980 participantes (Programado 6000)

**Jaque Mate.** Programa que busca masificar, difundir, desarrollar la práctica del Ajedrez, deporte ciencia que a través de un programa que trabaja en el aprovechamiento y buen uso del tiempo libre y desarrollo de habilidades cognitivas de niños, niñas y adolescentes, en edad escolar, asimismo de jóvenes y adultos. Hasta octubre del 2017 se han beneficiado 24093 participantes (Programado 17400)

**Sensibilización juegos panamericanos 2019.** Programa que busca informar y sensibilizar a la población de Lima Metropolitana de cada Centro Deportivo y en los lugares que se realicen todas las actividades de cada programa de la Subgerencia de Deportes y Recreación que, los Juegos Panamericanos son el mayor evento polideportivo en donde participaran 41 Comités Olímpicos, y es la primera vez que Lima organizará un evento de esta envergadura. Hasta octubre del 2017 se han beneficiado 1975 participantes (Programado 2400)

**Habilidades Laborales:** Aparte de la formación educativa de los niños, niñas y adolescentes, la Municipalidad Metropolitana de Lima promueve complementar el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes con habilidades laborales para su futuro, de manera de lograr una incorporación adecuada a la vida laboral después de la etapa escolar. Por lo mismo, los esfuerzos de la Municipalidad Metropolitana de Lima están orientados al fortalecimiento de capacidades emprendedoras en los estudiantes de secundaria y docentes de las Instituciones Educativas de Lima Metropolitana, promoviendo espacios seguros con la elaboración de proyectos innovadores y sostenibles, apuntando al crecimiento y desarrollo personal de cada estudiante y docente involucrado; posicionándolo como un referente en modelo de superación, realización y esfuerzo. Entre sus programas se encuentran aquellos que los capacitan con habilidades en tecnología y emprendimiento, básicas para el futuro laboral de los adolescentes, así como en orientación vocacional. Alguno de los programas son los siguientes.



Dirección	Actividad
-----------	-----------



<b>Subgerencia de Educación</b>	<p><b>MuniNet.</b> Es un proyecto de escuelas móviles. Se capacita a docentes y estudiantes en tecnología, además de realizar concursos en robótica. El programa busca atraer a los jóvenes a las tecnologías, en especial en temas de robótica, de manera que los profesores que tienen las herramientas en sus instituciones sepan cómo usarlas. Tienen 12 espacios donde se puede acceder a cursos en capacitación de TICS. El público objetivo son estudiantes en general y profesores.</p> <p><b>Lima Emprende.</b> Es un proyecto enfocado a docentes y alumnos, donde los estudiantes reciben capacitación a través de un material pedagógico especializado con la finalidad de emprender un plan de negocio bajo criterios de responsabilidad social. El docente imparte la enseñanza y proceso para la implementación del negocio. El público objetivo son estudiantes de secundaria. Enfocado en brindar capacidades laborales enfocadas en el emprendimiento. Actualmente hay 144 colegios en los que se implementa el programa, siendo alrededor de 10000 alumnos capacitados.</p> <p><b>Futuro Laboral.</b> Se realizan actividades para ayudar y orientar a los jóvenes en encontrar su futuro vocacional. El programa está enfocado en estudiantes de secundaria</p>
---------------------------------	---

**Educación con Valores:** A pesar de que se está tomando en este plan al tema de los valores de manera transversal en todos los puntos tratados, es importante mencionar que estos son fundamentales para que los niños, niñas y adolescentes mejoren en sus relaciones sociales y reproduzcan una cultura de paz esperada para nuestro futuro. A corto plazo, una educación en valores contribuye a la reflexión sobre ciertas conductas y el rechazo hacia actividad que les puedan perjudicar.

Dirección	Actividad
<b>Subgerencia de Educación</b>	<p><b>MuniCine.</b> Para ayudar a inculcar valores en los niños, niñas y adolescentes, la Municipalidad de Lima tiene el programa de MuniCine. Con el objetivo de promover y desarrollar los valores, la identidad nacional y la cultura de paz, se hacen proyecciones de películas en instituciones educativas y espacios públicos, como plazas, parques y barrios. Aparte de los estudiantes, también padres de familia se benefician con este proyecto. Existe el cine comunitario en Asentamientos Humanos, vasos de leche y comunidades, así como proyecciones en parques y plazas, en centros de atención para personas con habilidades diferentes, entre otros. A noviembre del 2017, han sido beneficiadas más de 62000 personas de 22 distritos, entre ellas más de 16000 alumnos de colegios.</p>

### 5.3 Tema 3: Protección al menor

En el 2002, de acuerdo con el Informe Mundial sobre la Violencia, 1.2 millones de niños en el mundo eran víctimas de trata. El número de niños y niñas que trabajaban era de 218 millones y 126 millones lo hacían a la fuerza. Hacia el año 2000 se estimaba que 1.8 millones eran forzados(as) a prostituirse y hacer pornografía. Estas cifras no son ajenas a nuestra realidad<sup>49</sup>.

La violencia que vivimos en el Perú y en Lima no es unidimensional. De hecho, la violencia es un término amplio, que une muchos fenómenos aparentemente dispares y difíciles de ser tratados por el Estado como partes de un mismo enfoque. La violencia compone diferentes aristas que, por lo mismo, pueden afectar la percepción de seguridad de los ciudadanos. Tenemos, por ejemplo, la violencia de género. La percepción

<sup>49</sup> OMS. Informe mundial sobre la violencia y la salud. Washington DC, 2003



5X

de violencia hacia las mujeres ha aumentado entre 2012-2016 (Instituto de Opinión Pública, 2016<sup>50</sup>) frente al alto número relativo de casos de violencia sexual en Perú. Las estadísticas sobre denuncias de violaciones en un promedio de diez años (2003-2014) ubican al Perú entre el puesto 20 y 25 de mayor número de casos de violación sexual en el mundo (tasas por 100 mil hab.), es decir, dentro del primer cuartil de 137 países. Estas cifras afectan principalmente a las poblaciones más vulnerables. Según el cuadro elaborado por el Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público (Política de Estado frente a la Trata de Personas), entre el 2009-2013, el 79,5% de las víctimas de trata eran mujeres, y el rango de edad de mayor vulnerabilidad era entre 13 y 17 años, pues constituyen un 53,1% de las afectadas<sup>51</sup>. Este particular tipo de violencia ha incitado manifestaciones de carácter masivo, como el movimiento latinoamericano “Ni una menos” en Perú. La violencia que afecta a niños, niñas y adolescentes, va más allá de la violencia sexual y de género, y estas son tratadas en este apartado sobre Protección al menor, en base a los indicadores y metas expuestos en el PMAIA 2021.

### Trabajo Infantil

**INDICADORES 8.1, 8.2, 8.3:** Porcentaje de adolescentes dentro de la edad permitida que realizan trabajos peligrosos (8.1) por actividad económica (8.2), y por número de horas ocupadas (8.3).  
**INDICADORES 6.1, 6.2, 6.3.:** Porcentaje de niños, niñas y adolescentes que trabajan por debajo de la edad mínima (6-13 años de edad) (6.1), por actividad económica (6.2) y por número de horas ocupadas (6.3).

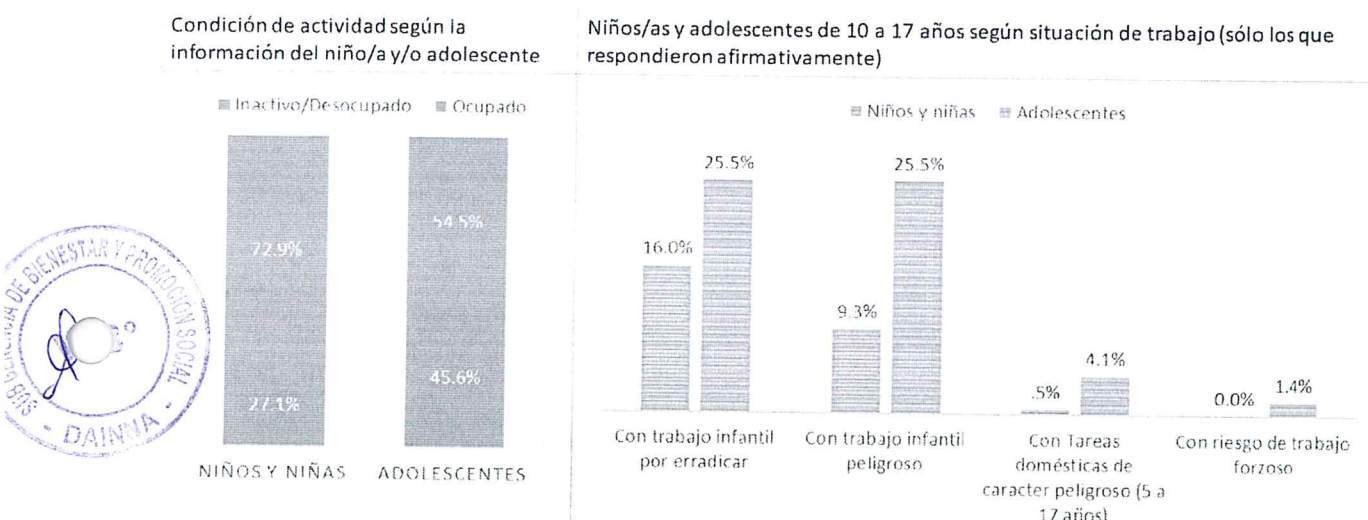
En el PNAIA se establece como meta “erradicar el trabajo de niñas, niños y adolescentes con edades por debajo de la mínima”. En Lima, sin embargo, distamos de llegar a la meta. Según cifras de la ENAHO 2011, 7% de niños entre 5 y 17 años trabajan<sup>52</sup>. Cifras de la Encuesta Nacional Especializada de Trabajo Infantil del 2015 establecen que 27.1% de niños y niñas se encuentran situación de ocupados, cifra que asciende a 45.6% en adolescentes. De aquellos que se encuentran ocupados, 16% de niños y niñas tienen un trabajo infantil por erradicar, frente a 25.5% de adolescentes. 9.3% de niños y niñas tienen un trabajo peligroso, cifra que asciende casi tres veces (25.5%) en los adolescentes. Es decir, casi un cuarto de adolescentes tiene un trabajo peligroso. En adolescentes, asimismo, 4.1% tienen una tarea doméstica de carácter peligroso y 1.4% están considerados en riesgo de tener un trabajo forzoso<sup>53</sup>.



<sup>50</sup> Gestión. PUCP: 76% de la población percibe que ha aumentado la violencia contra la mujer. Diciembre, 2016. EN: <http://gestion.pe/politica/pucp-76-poblacion-percibe-que-ha-aumentado-violencia-mujer-2176353>  
<sup>51</sup> MINJUS (2015). Política de Estado frente a la Trata de Personas. Lima. EN: <https://www.minjus.gob.pe/wp-content/uploads/2015/04/POLITICA-Frente-a-la-Trata-de-Personas-f.compressed.pdf>  
<sup>52</sup> INEI. Encuesta Nacional de Hogares-2011. <http://inei.inci.gob.pe/microdatos/>  
<sup>53</sup> INEI. Encuesta Nacional Especializada de Trabajo Infantil del 2015. <http://inei.inci.gob.pe/microdatos/>



**Gráfico 18. Porcentaje de ocupados y de trabajo infantil según condición del trabajo en la región Lima Metropolitana, 2015**



**Fuente:** INEI. Encuesta Nacional Especializada de Trabajo Infantil 2015. Elaboración propia

A pesar que el sistema de protección al menor debería activarse ante la presencia de niños, niñas y adolescentes trabajando en las calles, persiste una gran cantidad de niños, niñas y adolescentes trabajando en vez de atender su educación. Entre otras razones, esto se debe a un sistema débilmente articulado en la detección y acción contra el trabajo infantil, con dificultades en seguir un protocolo de atención articulado entre Gobierno Nacional y Local, donde participen los entes competentes. Cuestiones simples como negar las renovaciones de licencias de funcionamiento a locales con niños, niñas y adolescentes en situación laboral que descuide su educación, así como donde se vulneren sus derechos, no se realizan por dificultades en articular el proceso de atención. Asimismo, el trabajo infantil cubre las necesidades económicas de la familia. Sin programas coordinados entre los gobiernos locales y el nacional que provean de opciones para reemplazar el ingreso que el niño representa para su familia, persiste el trabajo infantil. La Municipalidad Metropolitana de Lima tiene algunos programas para prevenir la vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes en el trabajo infantil, como el siguiente:

Dirección	Actividad
Subgerencia de Servicios Integrales Contra la Violencia Basada en Género	<b>Programa de prevención a adolescentes que trabajan.</b> Se enfoca en mujeres adolescentes en situación de vulnerabilidad de derechos por trato injusto en la actividad laboral. Se provee de la atención requerida en caso sean víctimas de violencia, o en casos de explotación laboral (horas extra, falta de respeto, condiciones negligentes). Se trabaja con las adolescentes para que ellas entiendan cuando se está infringiendo la ley y aprendan a defender sus derechos, así como para fomentar el derecho al buen trato, el respeto por su derecho a la educación, a ser tratadas con respeto y a prevenir casos de violencia. El público objetivo son mujeres adolescentes de 14 a 17 años en diversas ramas (trabajadoras domésticas, vendedoras, entre otros). El ámbito de trabajo es principalmente en el Centro de Lima.



Defensoría Municipal del Niño, Niñas y Adolescente

**Programa De Promoción Y Vigilancia De Los Derechos De Los Niños Y Niñas Que Trabajan En Calle – PRODENNAT.** Actualmente, se brinda atención a 40 niños, niñas y adolescentes que trabajan y/o acompañan a sus padres en la venta ambulatoria, brindándoles atención en: acompañamiento escolar y refuerzo educativo, seguimiento en la Institución Educativa, talleres de desarrollo personal, actividades lúdicas, deportivas, manualidades, talleres artísticos (danza, canto, baile), actividades recreativas y, culturales así como talleres de fortalecimiento familiar con la participación de los padres de familia, entre otros. A través del Programa PRODENNAT de la DEMUNA, se busca la culminación exitosa del proceso educativo de los niños, niñas y adolescentes y que la permanencia en calle sea reducida en 20 horas semanales para cada uno de ellos; para este fin, en articulación y concertación con instituciones públicas, privadas además de organizaciones de la sociedad civil, se movilizan recursos humanos y materiales para garantizar la sostenibilidad y el impacto de las acciones promovidas. Por otra parte, se llevan a cabo actividades de sensibilización en la comunidad con la finalidad de promover el Buen Trato hacia los niños, niñas y adolescentes y erradicar el trabajo Infantil en nuestra ciudad, estas actividades se realizan en el marco del Día Mundial contra el Trabajo Infantil (junio) y en el marco del Día del Niño (agosto).

**Consumo de drogas y delincuencia juvenil**

**INDICADOR 10.1. Porcentaje de variación de prevalencia anual de consumo de drogas de vida en población escolar de secundaria de 12 a 17 años de edad en ciudades de más de 30 mil habitantes, por tipo de droga**

El PNAIA establece como meta la reducción “en 5% la prevalencia anual del consumo de drogas legales e ilegales en la población escolar de secundaria”. Según el Estudio Epidemiológico de Consumo de Drogas en población joven peruana de 12 a 30 años realizado por Cedro en el 2015, arrojo que la prevalencia de vida en consumo de drogas ilegales para Lima Metropolitana era de 7.8%, estando en el cuarto puesto de 13 ciudades entrevistadas en el país. En cuanto drogas cocaínicas, la prevalencia de vida era de 4.6%, llegando al segundo puesto en la muestra mencionada<sup>54</sup>. Aunque partiendo de estudios distintos y rangos de edades distintos, un estudio del Instituto Especializado de Salud Mental en Lima Metropolitana del 2002 arrojaba que la prevalencia de vida de drogas ilegales (marihuana<sup>55</sup>, pasta básica de cocaína, entre otros) en adolescentes entre 12 a 17 años de edad era de 2.6% en Lima Metropolitana, lo cual pareciera indicar que no ha existido, por lo menos, una disminución en el consumo de drogas ilegales. Esto indicaría que existe aún la necesidad de enfrentar el problema del consumo de drogas para cumplir con las metas del PNAIA. Asimismo, este estudio también observó que la edad de inicio del consumo de drogas ilegales en los adolescentes fue entre 13 y 14 años de edad en Lima Metropolitana (IESM, 2002)<sup>56</sup>.

**INDICADOR 11.1. Tasa de expedientes ingresados a la fiscalía y/o mixtas por infracción de la Ley penal por cada 100 mil habitantes entre 14 y 17 años de edad.**

<sup>54</sup> CEDRO. Estudio Epidemiológico de consumo de drogas en población joven peruana de 12 a 30 años. Lima, 2015. EN: <http://www.repositorio.cedro.org.pe/bitstream/CEDRO/203/1/EPI%20I%20J%20C3%93VENES%202015.CEDRO.pdf>

<sup>55</sup> Se hace excepción del uso legal de marihuana medicinal, según Ley N° 982/2016-PE

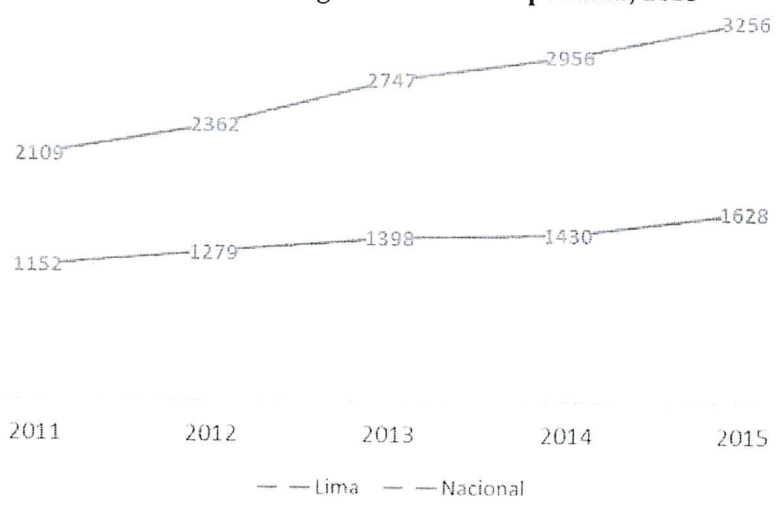
<sup>56</sup> DEVIDA. I Encuesta Nacional Sobre el Consumo de Drogas en Adolescentes Infractores del Poder Judicial. Lima, 2013. EN: [http://www.codajic.org/sites/www.codajic.org/files/I\\_ENCUESTA\\_NACIONAL\\_CONSUMO\\_DE\\_DROGAS\\_INFRACTORES.pdf](http://www.codajic.org/sites/www.codajic.org/files/I_ENCUESTA_NACIONAL_CONSUMO_DE_DROGAS_INFRACTORES.pdf)



47

El PNAIA indica que se debe reducir la tasa de adolescentes que se encuentran en conflicto con la Ley Penal. Sin embargo, acorde a datos de la Gerencia de Centros Juveniles del Poder Judicial presentados en el Sistema integrado de estadísticas de la criminalidad y seguridad ciudadana, el registro de adolescentes infractores se ha incrementado exponencialmente desde el 2011. Para el 2015 había 41% más adolescentes infractores registrados en Lima Metropolitana que en el 2011 (1628 comparado con 1152). Lima contiene la mayor cantidad de adolescentes infractores registrados. El número registrado es aproximadamente la mitad que la de nivel nacional para casi todos los años registrados. Esto nos daría un indicio que, en Lima Metropolitana, la meta de reducir la tasa de adolescentes en conflicto con la Ley Penal no se estaría cumpliendo. Sin embargo, debe entenderse que un mayor registro de adolescentes infractores no necesariamente es una mayor tasa de adolescentes infractores, si no que puede existir actualmente un mejor registro de los delitos<sup>57</sup>.

**Gráfico 19. Registro de adolescentes infractores de la Gerencia de Centros Juveniles del poder Judiciales en la región Lima Metropolitana, 2015**



**Fuente:** Gerencia de Centros Juveniles del Poder Judiciales 2015. Elaboración propia

Según la Dirección General de Política Criminal y Penitenciaria, para el 2016 el 35,7% de los adolescentes infractores (no necesariamente los registrados) provienen del departamento de Lima, correspondiendo el alto porcentaje principalmente a su peso poblacional a nivel nacional<sup>58</sup>. Existen dos centros juveniles de rehabilitación en Lima que abarcan casi la mitad de los adolescentes infractores, siendo la mayoría de los internados hombres (95% de los adolescentes son hombres a nivel nacional, según información estadística de Centros Juveniles 2009).

Relacionado al indicador anterior, referente al consumo de drogas en adolescentes, el informe elaborado por la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA) a partir de la Encuesta Nacional sobre Consumo de Drogas en adolescentes infractores del Poder Judicial (2013), arrojó que en Lima se presentaban los porcentajes más altos en el consumo de drogas ilegales (marihuana, PBC y cocaína), el consumo de alcohol y drogas 30 días antes de haber cometido un delito, los que alguna vez en su vida han cometido alguna infracción estando drogados, los que han cometido alguna infracción para comprar o conseguir droga, y aquellos que fueron internados por tratamiento alguna vez en el pasado. Más de la mitad

<sup>57</sup> INEI. Sistema Integrado de Estadísticas de Criminalidad y Seguridad Ciudadana. EN: <http://criminalidad.inci.gob.pe/panel/mapa>  
<sup>58</sup> MINILUS. ¿Cómo son los adolescentes infractores en el Perú? Lima, 2016. EN: <https://www.minjus.gob.pe/sites/default/files/boletin-ii-adolescentes%20ok.compressed.pdf>



(57.7%) de los adolescentes internados en la ciudad de Lima han consumido alguna vez marihuana, porcentaje que en los adolescentes internados en los Centros Juveniles de provincias es menor (26.6%)<sup>59</sup>.

Ante estos datos, la Municipalidad Metropolitana de Lima ha enfocado ciertos programas en reducir el riesgo en jóvenes, de manera que puedan ser reinsertados en la sociedad y se fomente la prevención en el consumo de drogas. Entre estos programas se encuentran:

Dirección	Actividad
Departamento de Atención Integral al niño, niña y adolescente	<b>Chicos Ecológicos.</b> Se brinda un espacio donde se brindan talleres y capacitación a los jóvenes, con la finalidad que consigan habilidades empleables. Se busca asimismo conectar con una familia y que retomen sus estudios. Se brinda apoyo psicológico y social y un trabajo, incentivando a que ganen dinero trabajando a cambio de permanecer en el colegio. El público objetivo es jóvenes en riesgo social, inmersos en drogas, así como jóvenes en abandono, entre 11 y 18 años. Actualmente hay 102 chicos. Su principal ámbito de trabajo es en Lima Cercado
Subgerencia de Sanidad y Promoción de la Salud	<b>Prevención en el consumo de drogas.</b> Se dan charlas en prevención de consumo de drogas. El público objetivo es población en situación de vulnerabilidad en general, entre ellos adolescentes. Se trabaja asimismo con colegios, en 5to y 6to de primaria, secundaria e institutos.

**Convivencia escolar**

**INDICADOR 20.2. Porcentaje de niñas, niños y adolescentes que son víctimas de violencia escolar.**

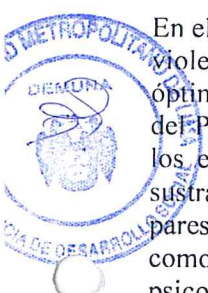
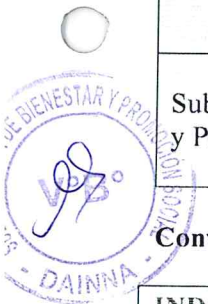
En el PNAIA se establece como meta la “reducción del número de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia escolar”. Así como en el caso de violencia familiar, la situación de violencia escolar tampoco es óptima. El ámbito de la escuela es también un escenario de violencia para los niños, niñas y adolescentes del Perú. Según el Diagnóstico de Convivencia y Violencia Escolar (2016), a nivel nacional, el 81,5% de los escolares sufrió algún tipo de agresión dentro de la escuela, siendo los insultos, las burlas y las sustracciones las más comunes. 3 de cada 10 estudiantes dijo haber sufrido violencia física por parte de sus pares, siendo esta más frecuente en los niños y niñas que en los adolescentes<sup>60</sup>. Tanto para niños y niñas como para adolescentes, los insultos, burlas, apodos y chismes son las formas más comunes de agresión psicológica. Los alumnos respondieron que la razón principal por las que son agredidos son sus características físicas (27,45%), por tener notas bajas (8,80%), por ser tímidos o callados (7,96%), por tener menos dinero que el resto (5,83%) y por sus creencias religiosas (5,07%). Existen otras razones con menos incidencia, entre las que resaltan “porque me dicen ‘maricón’, ‘gay’, ‘lesbiana’ o ‘machona’ (3,01%). Manifestaron también que el 40% de estas agresiones suceden en el aula. (Diagnóstico de Convivencia y Violencia Escolar 2016)<sup>61</sup>.

En Lima Metropolitana, datos de la ENARES 2015 indican que la violencia escolar no es una cuestión alejada de nuestra realidad. Aproximadamente uno de cada tres niños, niñas y adolescentes indica que han sido víctimas de chismes que les hayan hecho sentir mal. Uno de cada cinco adolescentes (12 a 17 años) y uno de cada cuatro niños (9 a 11 años) son rechazados o alejados por sus compañeros. En cuanto violencia

<sup>59</sup> DEVIDA. I Encuesta Nacional Sobre el Consumo de Drogas en Adolescentes Infractores del Poder Judicial. Lima, 2013. EN: [http://www.codajic.org/sites/www.codajic.org/files/I\\_ENCUESTA\\_NACIONAL\\_CONSUMO\\_DE\\_DROGAS\\_INFRACTORES.pdf](http://www.codajic.org/sites/www.codajic.org/files/I_ENCUESTA_NACIONAL_CONSUMO_DE_DROGAS_INFRACTORES.pdf)

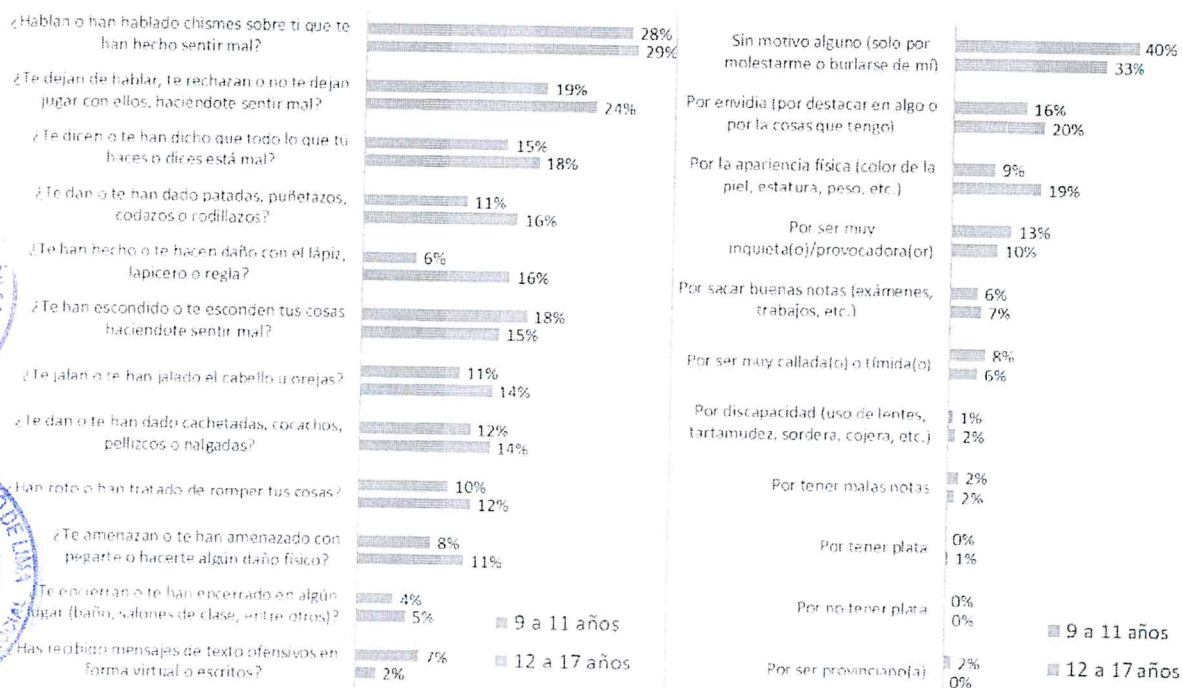
<sup>60</sup> MINEDU (2016). Diagnóstico De Convivencia Y Violencia Escolar (Documento de Trabajo). Lima.

<sup>61</sup> MINEDU (2016). Diagnóstico De Convivencia Y Violencia Escolar (Documento de Trabajo). Lima.



física, el caso más resaltante es de 16% de niños que declaran haber recibido puñetes, codazos o patadas, o que les han golpeado con el lápiz, lapicero o regla, continuando por un 14% que les han jalado el cabello u orejas o les han dado cachetadas, pellizcos o nalgadas. Para los adolescentes, el caso de agresión física más resaltante es haber recibido cachetadas, pellizcos o nalgadas (12%), continuando por patadas o puñetazos (11%), jalada de cabello u orejas (11%) y que les rompan sus cosas (10%). Asimismo, destaca un 7% que ha recibido mensajes de texto ofensivos en forma virtual o escritos, entendiéndose a que una mayor edad existe mayor acceso a redes sociales. Cuando se les pregunta por qué creen que son molestados por sus compañeros de clase, entre las principales razones se encuentra la apariencia física, mayor en niños (19%) que en adolescentes (9%), así como por sacar buenas notas (alrededor del 7% en ambos grupos)<sup>62</sup>.

**Gráfico 20. Violencia escolar y razones de violencia según estudiantes. Lima Metropolitana, 2015**



Fuente: INEI. Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales. ENARES – 2015. Elaboración propia

Cuando los encuestados han sido afectados por violencia, han sido especialmente los más jóvenes (niños) y las mujeres quienes han acudido a alguna persona para contarle lo sucedido y solicitar ayuda. En cambio, sólo 40% de los varones entre 12 a 17 años acudieron por ayuda (frente a 74% de mujeres entre 9 y 11 años), lo cual podría ser un indicador que solicitar ayuda puede estar relacionado a una cuestión de género. La gran mayoría de los que solicitaron ayuda fueron atendidos.

Por otro lado, casi el 80% de varones entre niños y adolescentes han visto que algún compañero suyo ha sido insultado, amenazado o golpeado por compañeros del colegio, frente a alrededor del 70% de mujeres en ambos grupos. En cuanto a casos de agresión, los mismos encuestados responden sobre casos de violencia perpetrados por ellos mismos. Alrededor del 40% de niños y adolescentes (varones) ha golpeado a algún compañero, frente a alrededor del 20% de mujeres. Asimismo, son los varones quienes más declaran insultar o amenazar a algún compañero (36% en adolescentes y 26% en niños), frente a 19% de adolescentes

<sup>62</sup> INEI. Encuesta Nacional de Relaciones Sociales, 2015. <http://inei.inei.gov.pe/microdatos/>

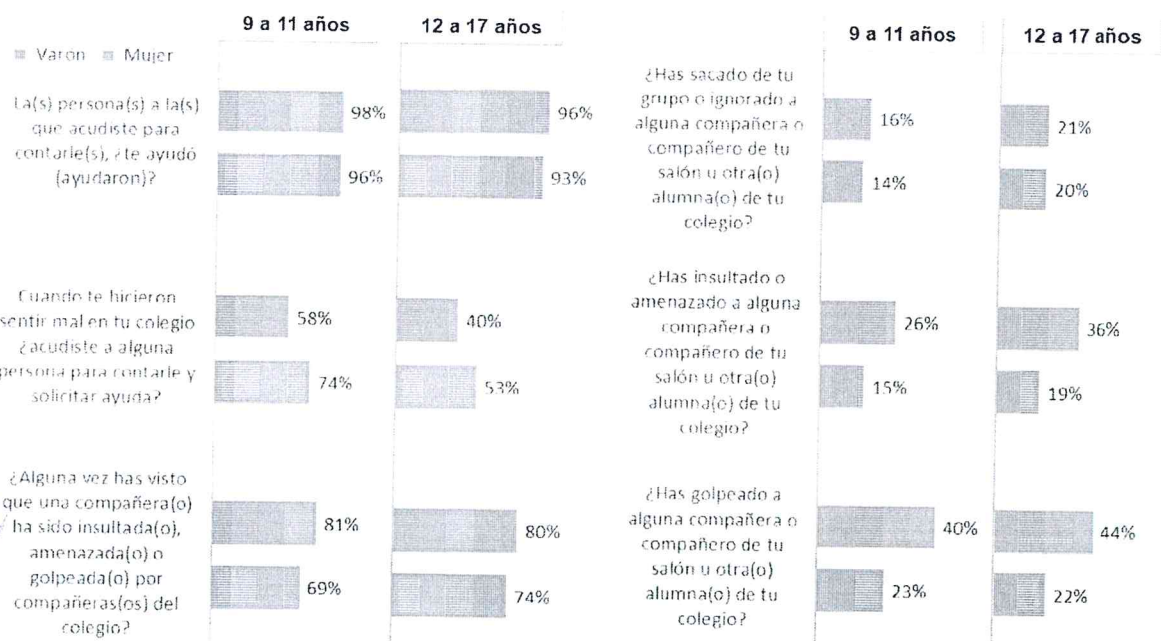


40



mujeres y 15% de niñas. Finalmente, alrededor del 20% de adolescentes han sacado de un grupo o ignorado a algún compañero, frente a alrededor del 15% de niños<sup>63</sup>.

**Gráfico 21. Petición de ayuda, testigo de violencia y agresores. Lima Metropolitana, 2015**



**Fuente:** INEI. Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales. ENARES – 2015. Elaboración propia

La Municipalidad Metropolitana tiene ciertos esfuerzos en prevención y atención de la violencia escolar, fomentando la convivencia sana y saludable. Sin embargo, es necesario dar continuación y articulación para complementar las actividades de la Municipalidad Metropolitana de Lima y municipios distritales con las acciones provenientes desde el Gobierno Nacional. Uno de los programas de la Municipalidad Metropolitana de Lima es el siguiente.

Dirección	Actividad
Subgerencia de Educación	<b>Convivencia.</b> Se promueven actividades para fomentar la convivencia sana y saludable en las escuelas. Entre sus actividades hay capacitaciones y talleres en la formación de valores. Se desarrolla dentro del horario de clases. Los temas elegidos para discusión son propuestos por el colegio, en especial en discusión con los docentes, entendiendo qué aspectos hay que fortalecer en cada grupo de niños. El público objetivo son alumnos de primaria en Cercado de Lima. Se busca fortalecer la armonía entre el docente y sus compañeros, sí como entre los estudiantes.

**Equidad de género**

**INDICADOR 21.1** Se reduce el número de niños, niñas y adolescentes que son víctimas de violencia sexual.  
**INDICADOR 14.1.** Número de adolescentes separados de situaciones de explotación sexual.

<sup>63</sup> INEI. Encuesta Nacional de Relaciones Sociales, 2015. <http://inei.inci.gob.pe/microdatos/>

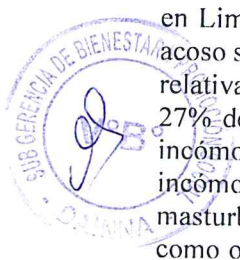


**INDICADOR 17.1. Número de niñas, niños y adolescentes que son víctimas de trata de personas.**

El PNAIA establece como metas la reducción de “el número de niñas, niños y adolescentes que son víctimas de violencia sexual” y “que se encuentran en situación de explotación sexual”. A nivel nacional, de acuerdo con las cifras del INEI, entre los años 2009 y 2014, de las violaciones sexuales a menores de 18 años, el 93,3% de las víctimas fueron niñas y adolescentes mujeres, siendo este un problema de violencia de género enfocado en niños, niñas y adolescentes. Durante el 2014, aunque el Ministerio Público registró 17 673 casos de violaciones a nivel nacional, el Poder Judicial solo registraba 2085 de los casos, dejando en evidencia que realmente son pocos los agresores que llegan a cumplir algún tipo de pena o a recibir alguna sanción por el crimen<sup>64</sup>. De acuerdo con el Informe Mundial sobre la Violencia, en el 2002, se estima que en el mundo 150 millones de niñas y 73 millones de niños menores de 18 años hayan sido víctimas de abuso sexual. Según el Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público (Política de Estado frente a la Trata de Personas), entre el 2009-2013, el 79,5% de las víctimas de trata eran mujeres, y el rango de más vulnerabilidad es entre 13 y 17 años, pues constituyen un 53,1% de las afectadas. En el caso de los varones, el 16,1% es víctima de trata, y son por general, explotados laboralmente. En el caso de las adolescentes, hay una relación entre la trata de mujeres y la explotación sexual<sup>65</sup>.

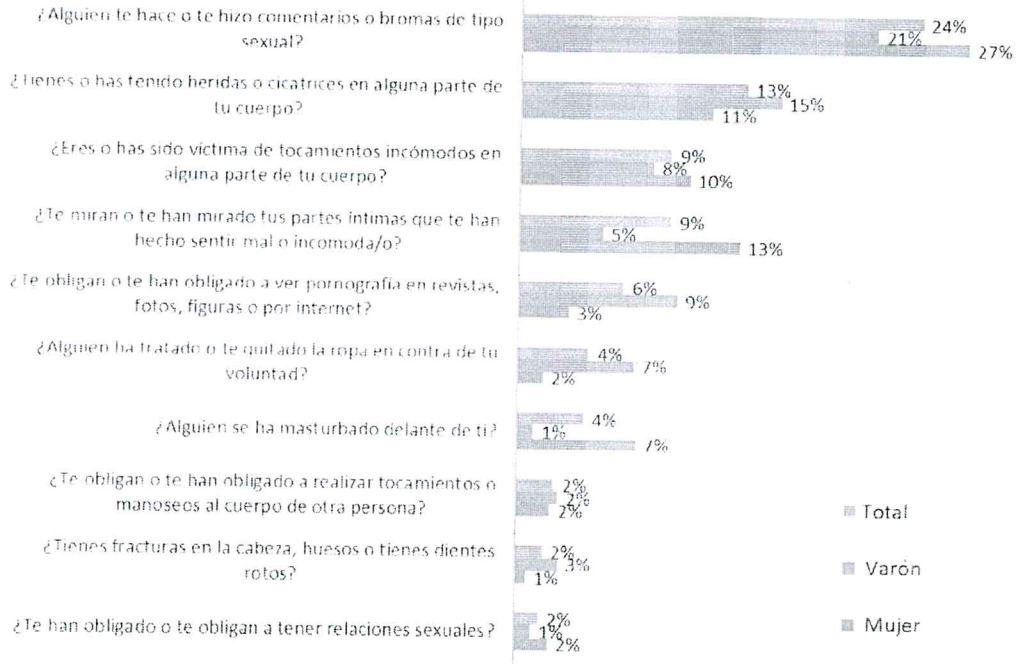
La ENARES 2015 arroja datos relevantes para entender la violencia sexual en niños, niñas y adolescentes en Lima Metropolitana, la cual afecta en especial a niñas y mujeres adolescentes. Pequeños indicios de acoso sexual se toman como normalizados desde pequeños, pasando sin embargo a cuestiones mayores con relativa facilidad. 24% de jóvenes han recibido comentarios o bromas de tipo sexual, cifra que aumenta a 27% de mujeres. Una de cada diez mujeres (y similar para hombres) han sido víctimas de tocamientos incómodos en alguna parte del cuerpo, y 13% de mujeres les han visto sus partes íntimas haciéndolas sentir incómodas. En casos de violencia sexual directa, 7% de mujeres adolescentes declara que se han masturbado frente a ellas, y 2% que les han obligado a realizar tocamientos al cuerpo de otra persona, así como obligarlas a tener relaciones sexuales. En el caso de varones, 9% declara que les han obligado a ver pornografía alguna vez, y 7% que les han tratado de quitar la ropa en contra de su voluntad<sup>66</sup>.

**Gráfico 22. Agresiones sexuales en estudiantes, según sexo. Lima Metropolitana, 2015**



<sup>64</sup> de LLAJA, Jeannette y SILVA Cynthia. La justicia penal frente a los delitos sexuales. Aplicación del Nuevo Código Procesal Penal en el distrito judicial de San Martín. Lima, DEMUS, 2016. Pg. 41. , citado en <https://feminismo-derecho.lamula.pe/2016/05/10/ya-no-somos-el-pais-con-mas-denuncias-de-violacion-sexual-en-la-region-pero/jeannettellaja/>  
<sup>65</sup> MINJUS (2015). Política de Estado frente a la Trata de Personas. Lima. EN: <https://www.minjus.gob.pe/wp-content/uploads/2015/04/POLITICA-Frente-a-la-Trata-de-Personas-f.compressed.pdf>  
<sup>66</sup> INEI (2015). Encuesta Nacional de Relaciones Sociales, 2015. <http://inei.gob.pe/microdatos/>

62



Fuente: INEI. Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales. ENARES – 2015. Elaboración propia

La violencia sexual parte desde pequeños comentarios o bromas de tipo sexual o simples demostraciones de contenido sexual en fotos, a actos que claramente indican abuso sexual directo. El problema está en que no son datos aislados, sino datos que gran porcentaje de los niños declara como sucedido. Esto sin contar que, en este tipo de preguntas, el porcentaje de respuestas puede ser menor al real por temor a decir lo realmente ocurrido.

La violencia y acoso sexual han tomado grandes proporciones a nivel nacional, y el caso de Lima Metropolitana no es la excepción. Es así que la Municipalidad Metropolitana de Lima ha enfocado diversos programas en reducir el acoso y la violencia, tanto desde la perspectiva del empoderamiento de la mujer, atención a las víctimas, como la sensibilización de los hombres para que sean defensores ante la violencia de género. Entre sus programas se encuentran:

Dirección	Actividad
Subgerencia de Servicios Integrales Contra la Violencia Basada en Género	<b>Atención a víctimas de violencia.</b> Se atiende a las víctimas de violencia sexual. Primero pasan por psicología, donde se realiza una entrevista. En la segunda entrevista se aplican pruebas, siendo necesario que el grupo familiar esté presente. En el caso de niños, niñas y adolescentes se hace una evaluación previa para ver su percepción de casos de violencia. Se hacen charlas de violencia y campañas de atención psicológica y legal, buscando captar víctimas de violencia en el campo. El POI pone la meta anual de 550 personas para ser atendidas, y hasta setiembre del 2017 se atendieron a 434 personas. Salvo enero, febrero y diciembre (30), el promedio de atenciones mensuales es de 50.



**Contra la explotación de niños, niñas y adolescentes.** Se trabaja la sensibilización y prevención de explotación sexual de niños y niñas y trata de personas, buscando reducir los casos de explotación sexual de niños, niñas y adolescentes y trata mediante el conocimiento de acciones preventivas. Las charlas son dirigidas a padres, madres, adolescentes y a organizaciones sociales como comedores populares. Aunque su prioridad es Cercado de Lima y Barrios Altos, se ha trabajado con Comas, Carabayllo y Villa el Salvador. Se tiene planeado hacer un nuevo programa que tenga énfasis en prevenir la violencia en los primeros 1000 días del nacido.

**Hombres que renuncian a su violencia.** Se brindan charlas a varones para sensibilizar en prevención de violencia y promoción de equidad de género, sobretodo en temas de violencia familiar. Se brinda ayuda psicológica a quienes busquen ayuda, además de proveer de un plan de vida para reinsertarlos al grupo familiar. En algunos casos se da charlas a mujeres. Se está realizando un proyecto para que adolescentes y universitarios varones sean defensores contra la violencia de género. Dado que está en etapa inicial, se han brindado alrededor de 20 atenciones en el año. A futuro se tiene contemplado trabajar con adolescentes y universitarios para que sean defensores.

**Defensoras Comunitarias.** Se capacita a mujeres dentro de distintas comunidades para detectar casos de violencia, incluido hacia niños y niñas, y para que hagan el acompañamiento necesario. Se busca la participación activa de la comunidad y que a través de ellas se puedan identificar casos de violencia en la comunidad para interferir y derivar a las instancias correspondientes. Se buscan mujeres que puedan detectar violencia en sus comunidades. En el 2017 se capacitó a 120 mujeres (entre 25 y 70 años) en el lapso de tres meses en 4 zonas: sur, norte, este, centro.

Los esfuerzos en prevención de violencia y acoso sexual, sin embargo, deben estar complementados con acciones para reducir las relaciones desiguales de género. Existe una evidente desigualdad social y una relación asimétrica de poder de varones en detrimento de las mujeres de cualquier edad, construidas sobre las bases de diferencias biológicas en el plano de lo sexual. De esta manera, el enfoque de género, propuesto por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, plantea desterrar cualquier relación jerárquica basada en estas diferencias. Admite implementar políticas orientadas al logro de igualdad de niñas, niños y adolescentes en el ejercicio de sus derechos, libre de discriminaciones basadas en características biológicas o de cualquier otra índole. La Municipalidad Metropolitana de Lima, aunque precise de mayor articulación con las actividades del ente rector en el Gobierno Nacional, ha promovido ciertas actividades enfocadas en transversalizar el enfoque de género y capacitar a estudiantes de ambos sexos en la igualdad y el respeto a las diferencias. Entre sus programas se encuentran:

Dirección	Actividad
Subgerencia de Equidad e Igualdad de Género	<p><b>Red Metropolitana.</b> Se trabaja con los distintos municipios distritales (43 distritos) el tema de equidad de género, en cuando desarrollo de oportunidades y prevención de violencia. Se espera que los municipios elaboren sus planes de igualdad de oportunidades y prevención de violencia. Hasta setiembre del 2017 se han elaborado 13 acciones (299 participantes, 242 mujeres y 57 hombres).</p> <p><b>Capacitación en igualdad de género.</b> Se acude a instituciones educativas a explicar y sensibilizar el tema de igualdad de oportunidades. Se realizan charlas de sensibilización a los alumnos en 4to y 5to de secundaria. También se sensibiliza a organizaciones sociales, pero el foco principal es el adolescente. Se desarrollan conceptos básicos de género, separando concepto del estigma construido alrededor del mismo. En la charla "Avanzando hacia la igualdad" se discute la importancia de los convenios internacionales y los derechos de la mujer, así como temas de violencia. El público objetivo son mujeres organizadas y varones (adultos y adultos mayores), así como adolescentes. Se busca que</p>



64

los adolescentes tengan una apreciación crítica, desarrollen preguntas y tengan conocimiento sobre las leyes que los respaldan.

**Transversalización del enfoque de género.** Se realizan capacitaciones y talleres teórico-prácticas en materia de desarrollo en igualdad de oportunidades en políticas y gestión local, con la finalidad de sensibilizar a los servidores públicos de la existencia de relaciones asimétricas entre hombres y mujeres en prácticas cotidianas, apuntando a formular iniciativas para el desmontaje de esta asimetría. Se usa el enfoque de género como instrumento de análisis para la gestión pública. Su público objetivo son servidores de la Municipalidad de Lima y otros distritos. Se busca utilizar el enfoque de género para fomentar la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres. Se busca generar actividades e iniciativas que tengan una incidencia en beneficio de la igualdad de oportunidades y contra la violencia contra la mujer, además de que se transversalice el tema de igualdad de oportunidades. Se ha planeado realizar 12 talleres para el 2017 (9 realizados hasta setiembre, con participación de 68 personas, 45 mujeres, 23 hombres).

**Atención a la mujer.** Se capacita a mujeres para que generen ingresos. Tienen diferentes programas: liderazgo, cajeras, MUNINED, chocolatería, bijoutería, gastronomía, entre otros.

Departamento de Atención Integral al niño, niña y adolescente

**Orientación sexual.** Bajo el programa de Fortalecimiento Familiar, se brinda apoyo y a niños, niñas y adolescentes ya identificados con una orientación sexual diferente, en tanto se orienta a los padres en aceptar y entender la orientación sexual de sus hijos, en el sentido en que esta característica no establece una limitante para su desarrollo.

### Violencia Familiar

#### INDICADOR 20.1. Porcentaje de niñas, niños y adolescentes que son víctimas de violencia familiar

El PNAIA indica como meta la reducción del “número de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia familiar y escolar”. A partir de datos de la Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales 2015 (ENARES 2015), se puede entender la magnitud de la violencia para Lima Metropolitana en niños, niñas y adolescentes. Esta encuesta, aplicada a estudiantes de colegio en la región, separa los datos en dos grupos, uno de niños y niñas (9 a 11 años) y otro de adolescentes (12 a 17 años).

Datos del INEI a nivel nacional aseguran que 73,3% de niños y niñas y 81% de adolescentes han sido víctimas de algún tipo de violencia en sus hogares<sup>67</sup>. Para Lima Metropolitana la situación no es mejor. Los jóvenes están expuestos a diferentes tipos de violencia psicológica y/o física en su seno familiar. En cuanto violencia psicológica, alrededor de un tercio de estudiantes declara que en su familia les han dicho cosas que los hacen sentir avergonzados o humillados, o que todo lo que ellos hacen o dicen está mal (33% en edades entre 12 y 17 y 26% en edades entre 9 y 11), lo cual repercute en la confianza de los jóvenes. 17% y 14% de jóvenes entre 9 y 11 años reciben apodosos que les hacen sentir mal por parte de sus familiares o han recibido burlas de los mismos respectivamente (13% y 10% respectivamente en edades entre 12 y 17 años), y 15% de estudiantes de todas las edades han sido amenazados con recibir golpes o ser abandonados por sus familiares, denotando altos niveles de violencia psicológica en distintos niveles. Un 9% de estudiantes entre 12 y 17 años ha sido expulsado o ha sido amenazado de ser expulsado de su hogar, y 16% declara que no les permiten salir con sus amigos, primos u otros conocidos. Para la mayoría de los jóvenes, estos problemas empiezan desde edades tempranas. Para los jóvenes entre 9 a 11 años, estos problemas empezaron desde aproximadamente los 7 años, mientras que para jóvenes entre 12 y 17 años, los problemas

<sup>67</sup> INEI. Encuesta Nacional de Relaciones Sociales, 2015. <http://inei.inci.gob.pe/microdatos/>



empezaron desde los 11. Estos problemas han ocurrido en mayoría en los últimos 12 meses (alrededor del 55% para ambos), y suceden con regular frecuencia (45% para jóvenes entre 12 y 17 y 57% para niños entre 9 y 11, según declaración “algunas veces”)<sup>68</sup>.

**Gráfico 23. Violencia psicológica en las familias en la región de Lima Metropolitana, 2015**



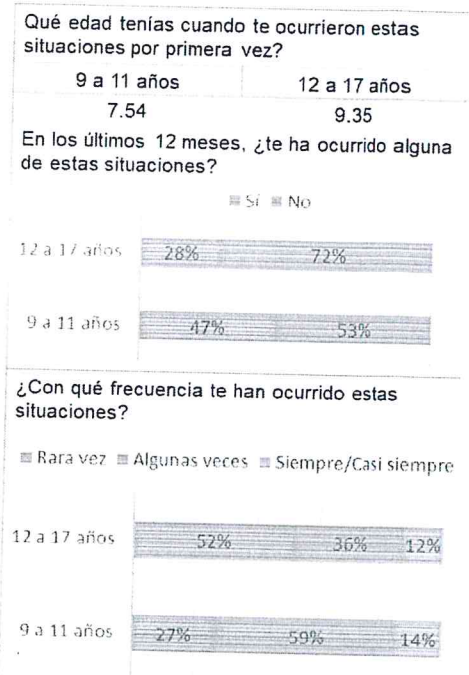
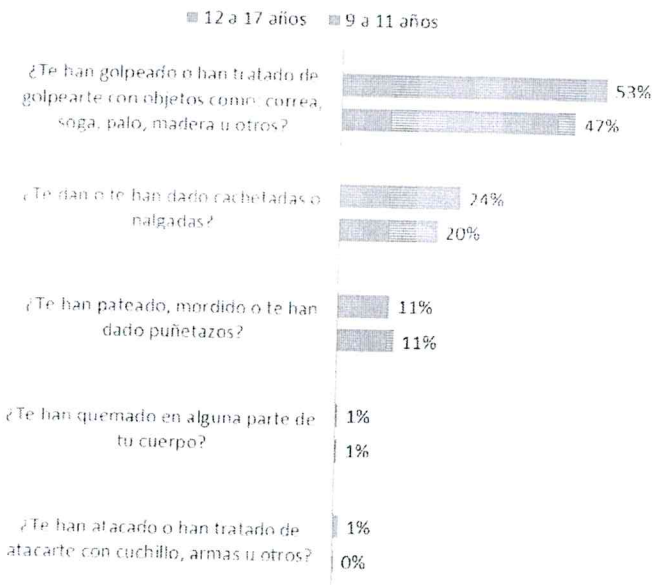
**Fuente:** INEI. Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales. ENARES – 2015. Elaboración propia

Lamentablemente, en cuanto violencia física la situación no es mejor. Casi la mitad de estudiantes en ambos grupos de edades declaran que sus padres o tutores los han golpeado o tratado de golpear con objetos como correas, sogas o palos, entre otros. Un cuarto de jóvenes entre 12 y 17 años han recibido cachetadas o nalgadas (20% entre los de 9 y 11 años), y 11% en general han recibido patadas, mordiscos o puñetazos. Estos datos recientes demuestran que el nivel de castigo físico continúa siendo alto en la enseñanza de los padres en Lima Metropolitana. El castigo físico asimismo empieza desde muy temprano. Los niños entre 9 a 11 años declaran que la primera vez que ocurrieron estos hechos fueron alrededor de los 7 y 8 años, mientras que para los de 12 a 17 años, esto pasó entre los 9 y 10 años. Estos castigos físicos ocurrieron para la mitad de estudiantes entre 9 y 11 años en los últimos 12 meses, comparado con 28% de los jóvenes entre 12 a 17 años. La misma tendencia se puede ver en la frecuencia de estos castigos. 59% de estudiantes entre 9 y 11 años declara que esto sucede “algunas veces” frente a un minoritario 27% de jóvenes entre 12 y 17 años. Esto podría indicar que la violencia física es predominante en los más jóvenes como forma de castigo, cuando los mismos tienen menos posibilidades de respuesta o reclamo<sup>69</sup>.

**Gráfico 24. Violencia física en las familias en la región de Lima Metropolitana, 2015**

<sup>68</sup> INEI. Encuesta Nacional de Relaciones Sociales, 2015. <http://iinei.inei.gob.pe/microdatos/>  
<sup>69</sup> INEI. Encuesta Nacional de Relaciones Sociales, 2015. <http://iinei.inei.gob.pe/microdatos/>





Fuente: INEI. Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales. ENARES – 2015. Elaboración propia

Muchos de los estudiantes de diferentes edades expresan sus razones para creer por qué los padres los maltratan. En mayoría, se piensa por razones comunes en el seno familiar: alrededor del 60% porque los hijos desobedecen, y alrededor de un cuarto porque hacen cosas que les han prohibido hacer. 19% de adolescentes entre 12 y 17 años consideran que los padres maltratan a sus hijos porque no los respetan o no les tienen paciencia, frente a 14% de niños entre 9 a 11 años. Resalta asimismo que haya un 11% de niños que indica que la razón es porque no los quieren o no les importa, por sobre 4% de adolescentes. Asimismo, este porcentaje es mayor en niñas que en niños (15.4% comparado con 7.2%). A continuación, siguen problemas asociados a la vida de los padres. Alrededor del 10% de niños, niñas y adolescentes indica que los padres maltratan porque tiene problemas (familiares, emocionales, económicos, entre otros), seguido de alrededor del 5% que indica que es porque están estresados o cansados, y alrededor del 3% porque se emborrachan o se drogan<sup>70</sup>.

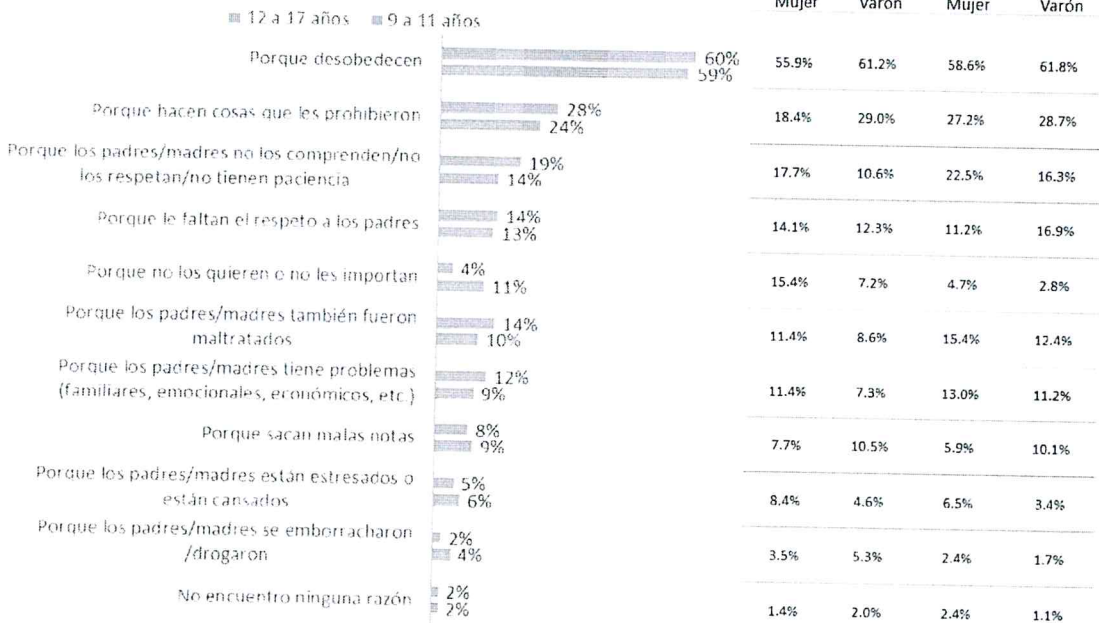


Gráfico 25. Razones porque los niños, niñas y adolescentes son maltratados, según estudiantes. Lima Metropolitana, 2015

<sup>70</sup> INEI. Encuesta Nacional de Relaciones Sociales, 2015. <http://inei.inei.gov.pe/microdatos/>



¿Por qué razones crees tú que las niñas o niños son maltratados?



Fuente: INEI. Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales. ENARES – 2015.

Aunque la data no permite entender si ha existido una reducción en la violencia familiar, se deja entrever que se trata de una epidemia en el centro de las familias, donde altos porcentajes de niños, niñas y adolescentes han sufrido las consecuencias de la violencia. Más aún, deja entrever que la falta de conocimiento sobre sus derechos indica que muchos niños, niñas y adolescentes justifican la violencia para ciertas ocasiones. Entre diferentes explicaciones, se encuentra un sistema cultural construido en donde se permite la violencia física hacia los niños, niñas y adolescentes como forma de castigo. Se han repetido modelos de crianza antiguos, transmitidos a través de generaciones que promueven el distanciamiento de los padres, el castigo físico, y la separación de funciones de los padres en base al sexo de los mismos. Representantes del Ministerio de Educación señalan la importancia de priorizar las interacciones saludables entre el adulto y el niño durante los momentos de cuidado y de juego libre, así como en la participación en el apoyo escolar brindado, siendo tanto padre y madre partícipes de la educación. Por lo mismo, las acciones desde el gobierno nacional, y asimismo desde la Municipalidad Metropolitana de Lima, deben atender a dar orientaciones y prestar servicios articulados con programas a las familias para influir en la mejora de crianza que conlleve a mejores aprendizajes y relaciones familiares, así como a la disminución de la violencia y el fomento de una convivencia familiar saludable. De esta manera, la Municipalidad Metropolitana de Lima tiene ciertos programas enfocados en fortalecer a las familias, fomentar su participación en la educación de los hijos y mejorar la convivencia. Entre ellos se encuentran:

Dirección	Actividad
Departamento de Atención Integral al niño, niña y adolescente	<b>Fortalecimiento Familiar.</b> Se realiza orientación y consejería a los padres con especialistas, en base a 5 temas: 1. Consejería Familiar, 2. Consejería Prematrimonial (asegurar que la unión sea consensual y afianzadas), 3. Incentivo a terminar sus estudios. 4. Ayuda a mejorar curriculum de los padres y 5. Actividades en familia, fomentando la unión. El programa está dirigido a familias en situación de pobreza en 7 distritos de Lima en temas diversos como violencia, salud mental e inscripción en la RENIEC y SIS. Entre sus aliados estratégicos para implementar el programa están los colegios, comedores populares y casas solidarias. Para el 2017 se tiene una meta de 900 personas atendidas.





Departamento de Asistencia Materno Infantil	<p><b>Interaprendizaje Familiar.</b> Son grupos donde se propician espacios de encuentro voluntario, buscando generar un intercambio de experiencias con la finalidad de brindarse apoyo mutuo, respondiendo sus dudas y necesidades en la crianza, desarrollo y atención de sus hijos e hijas, para mejorar sus capacidades y que se empoderen en el rol parental.</p>
Subgerencia de Educación	<p><b>Escuela de Padres de Familia.</b> Se da orientación a los padres en nutrición, temas de salud, orientación psicológica y derechos de los niños. Se tratan temas específicos con especialistas que explican el tema a discusión según las etapas de los niños. Se les explica a los padres que es importante que participen y disfruten de cada etapa de la crianza de sus niños. En resultados, los padres participantes muestran mayor disposición y participación en la escuela, así como los niños se muestran más contentos y dispuestos.</p>
Gerencia de Seguridad Ciudadana	<p><b>Escuela de padres.</b> El programa se enfoca en fomentar la relación de los padres de familia con los alumnos, haciéndolos partícipes de la enseñanza de sus hijos. Se trabajan temas de desarrollo emocional y coaching, enfocados en la construcción de la persona. Entre las actividades se realizan charlas a los padres, a los cuales acuden más las mujeres que los padres hombres.</p> <p><b>Mi amigo el Sereno.</b> Se realizan capacitaciones a estudiantes de nivel básico regular, padres de familia y docentes con charlas de sensibilización sobre prevención de violencia familiar, convivencia, y sus incidencias en la seguridad ciudadana. Se busca orientar las buenas costumbres, valores y convivencia pacífica para el fortalecimiento de la seguridad. Hasta setiembre del 2017, se han beneficiado a 14090 escolares, 1728 padres de familia y 69 docentes de Cercado de Lima. Aparte de convivencia familiar se han trabajado temas como trata, drogas, bullying, entre otros.</p>

### Abandono y desatención

**INDICADOR 22.1** Porcentaje de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales que se integran a una familia.

El PNAIA indica como meta que “un tercio de las niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales, se reintegran a su seno familiar o se integran a un grupo familiar de manera definitiva”. Lamentablemente, no existen cifras confiables para Lima Metropolitana sobre el número de niños, niñas y adolescentes en situación de abandono, por lo cual para cumplir con la meta de reducir un tercio de niños, niñas y adolescentes sin cuidados parentales primero es necesario la construcción de una línea de base que ayude a entender la magnitud del problema. El Censo de 1993 daba a nivel nacional 219000 niños, niñas y adolescentes en situación de orfandad, en edades entre 5 y 17 años. Esta cifra dista de la realidad limeña y se encuentra desactualizada<sup>71</sup>. Existe, sin embargo, datos de la ENARES 2015 que pueden brindar un panorama de la situación de abandono y orfandad en Lima. Según la ENARES 2015, 3.1% de los niños y niñas estudiantes (3.9% en niñas) declara no tener padre y 0.8% no tener madre, cifra que aumenta en los adolescentes, con 6.3% que declara no tener padre y 1.3% no tener madre<sup>72</sup>. Esta cifra, sin embargo, sólo considera la auto-declaración de niños, niñas y adolescentes que atienden a centros educativos, por lo que dista de la cifra real, considerando que existen muchos niños, niñas y adolescentes en situación de abandono que no atienden a instituciones educativas.

Existen niñas, niños y adolescentes que no se encuentran viviendo con sus padres o familiares por diversas causas, entre las que se encuentran el abandono material y/o moral por parte de su núcleo familiar, la fuga del hogar, el extravío, la crisis económica, familiar, entre otros. Según información del PNAIA 2012-2021,

<sup>71</sup> INEI. Censo de 1993. <http://censos.inei.gob.pe/bcoCuadros/CPV93Cuadros.htm>

<sup>72</sup> INEI. Encuesta Nacional de Relaciones Sociales, 2015. <http://inei.inei.gob.pe/microdatos/>



“la atención institucionalizada ha sido la tendencia del Estado frente a una situación compleja que priva de su familia biológica a niñas, niños y adolescentes, facilitando muchas veces que se terminen de romper los débiles lazos que aún los unían con su familia cuando estos existían. Así, modalidades de atención que deberían tener un carácter temporal (mientras se trabaja con la familia para facilitar la reinserción del niño, la niña o adolescente o, cuando ésta no cuenta con las capacidades para recibirlo, promover la adopción o colocación familiar), terminan por brindar atención permanente, que por lo general no cubre las necesidades de atención individual que requieren”. La Municipalidad Metropolitana de Lima, a través de sus diversos programas, ha participado en la atención de niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo y/o completo abandono, tanto en atención integral como en la reincorporación de niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo a sus senos familiares o a ser integrados a una familia. Su trabajo además se ha centrado en atender a niños, niñas y adolescentes cuyos padres, sin intención de abandono, no pueden cumplir con sus funciones por diversas causas económicas, físicas o sociales, como, por ejemplo, por el tipo de trabajo que tienen. De esta manera, se presentan aquí tres direcciones que comparten el cuidado de niños, niñas y adolescentes en situación de abandono y/o desatención:



Dirección	Actividad
Departamento de Atención Integral al niño, niña y adolescente	<p><b>Albergues Casa de los Petisos / Casa de los Pitufos / Virgen del Carmen.</b> Estos tres albergues proveen de cuidado a niños y niñas que no pueden ser cuidados por sus padres. El Albergue Casa de los Petisos tiene 2 modalidades: Atención Integral (niños que están de lunes a viernes y fines de semana se van a sus casas) y Atención Diurna (atienden desde la mañana, desayuno, colegio, y luego regresan a sus casas). Se realizan trabajos con la familia mensualmente, tales como escuelas para padres, conversando con padres de familia y brindando consejo. El público objetivo son niños en riesgo social, en presunto estado de abandono, hijos de padres y madres con horarios de trabajo que exigen dejar a los niños y niñas por largos periodos de tiempo solos, así como hijos de familias monoparentales. También participan hijos de familias disfuncionales. Los albergues Casa de los Pitufos y Virgen del Carmen, por su lado, tienen Atención Integral y también reciben niños y niñas que están con medida de protección, en presunto estado de abandono, por encargo de la Dirección de Investigación Tutelar (DIT). Los albergues trabajan con un equipo interdisciplinario compuesto por asistencia social, psicólogos, profesores, entre otros. El objetivo es cuidar al niño durante el periodo que tardan las madres o los padres en arreglar sus problemas (económico, de salud, entre otros) y puedan volver a cuidar de sus hijos. Se espera que los padres y madres superen el problema que impide que los niños puedan estar en sus casas, así como que aprendan a aprovechar el tiempo con sus niños y mejorar la calidad de tiempo que pasan con ellos, trabajando con ellos y sus hijos para superar sus dificultades. Los padres que participan en estos talleres se han mostrado más alertas ante las situaciones de riesgo social en sus hijos.</p>
Departamento de Asistencia Materno Infantil	<p><b>Centros Infantiles Municipales (C.I.M).</b> Estos centros proveen de cuidado diurno integral, de carácter social, promovidos, organizados, dirigidos y sostenidos por la Municipalidad Metropolitana de Lima, como una respuesta a la situación de riesgo en que quedan los infantes ante la ausencia de sus madres y/o padres o tutores, por razones fundamentalmente de trabajo. Está dirigido a niños y niñas de 6 meses a 5 años de edad, hijos de trabajadores de la Municipalidad Metropolitana de Lima, o que provienen de familias que viven o trabajan en Lima Cercado, que se encuentran en</p>

situación de vulnerabilidad, porque carecen de cuidado durante la jornada laboral de sus padres, o en riesgo social por proceder de situaciones de violencia o abandono, o con habilidades especiales. El DAMI, a través del Programa de Proceso de Admisión, actualiza anualmente la información de las familias usuarias, elaborando diagnósticos multidisciplinarios que sirven para establecer líneas de base y definir y/o continuar con acciones de prevención, intervención que contribuyan al desarrollo de habilidades, y superación de dificultades. El ingreso a estos centros prioriza la situación de vulnerabilidad y/o riesgo social, y se da a través de entrevistas y entrega de documentación. Como meta, el DAMI se ha propuesto que 100 % de los niños y niñas usuarios cuenten con Seguro de Salud vigente para la atención oportuna de incidentes y con su documentación vigente: DNI, Tarjetas de Vacunas, Matriculas Pedagógicas. Asimismo, que 90% presente un adecuado nivel de desarrollo de salud y nutrición (poca incidencia de anemia y/o sobrepeso). Actualmente se atiende a 340 niños y niñas entre las 3 cunas.

Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana

**Puericultorio Pérez Aranibar.** El Puericultorio brinda un ámbito de protección y atención integral a toda la población de niñas, niños y adolescentes que se encuentren en situación de riesgo y/o abandono moral o material. Existen residentes en sus distintos hogares: Tomas Valle de 6 a 17 años (varones), Miguel Echenique de 6 a 17 años (mujeres) y cuatro centros mixtos para niños desde 0 a 6 años (edad variable por cada centro). El Puericultorio es una entidad que desarrolla sus actividades de protección y promoción a la niña, niño y adolescente desde 1930, acorde con sus dispositivos internos y reglamentos. El Puericultorio desarrolla e implementa programas de protección social que impulsen el mejoramiento continuo de la calidad de los servicios brindados, incrementando la cobertura de atención y proporcionando calidad de vida a la población beneficiaria. Tienen entre sus objetivos que se refuerce la idea de que los niños, niñas y adolescentes son sujetos de derechos y por tanto deben de recibir un trato personalizado e integral que no solo trate de satisfacer las necesidades básicas sino también que satisfagan sus derechos individuales, fortaleciendo el trabajo para que sus servicios y actividades lleguen con calidad a los niños, niñas y adolescentes, brindándoles un plan de vida que les permita superar sus problemas y lograr su desarrollo personal. En la actualidad, a agosto del 2017, se atienden 113 varones y 101 mujeres, de los cuales 211 se encuentran en abandono total y 3 en orfandad.



## 6. RESULTADOS ESPERADOS Y SU ARTICULACION CON EL PNAIA

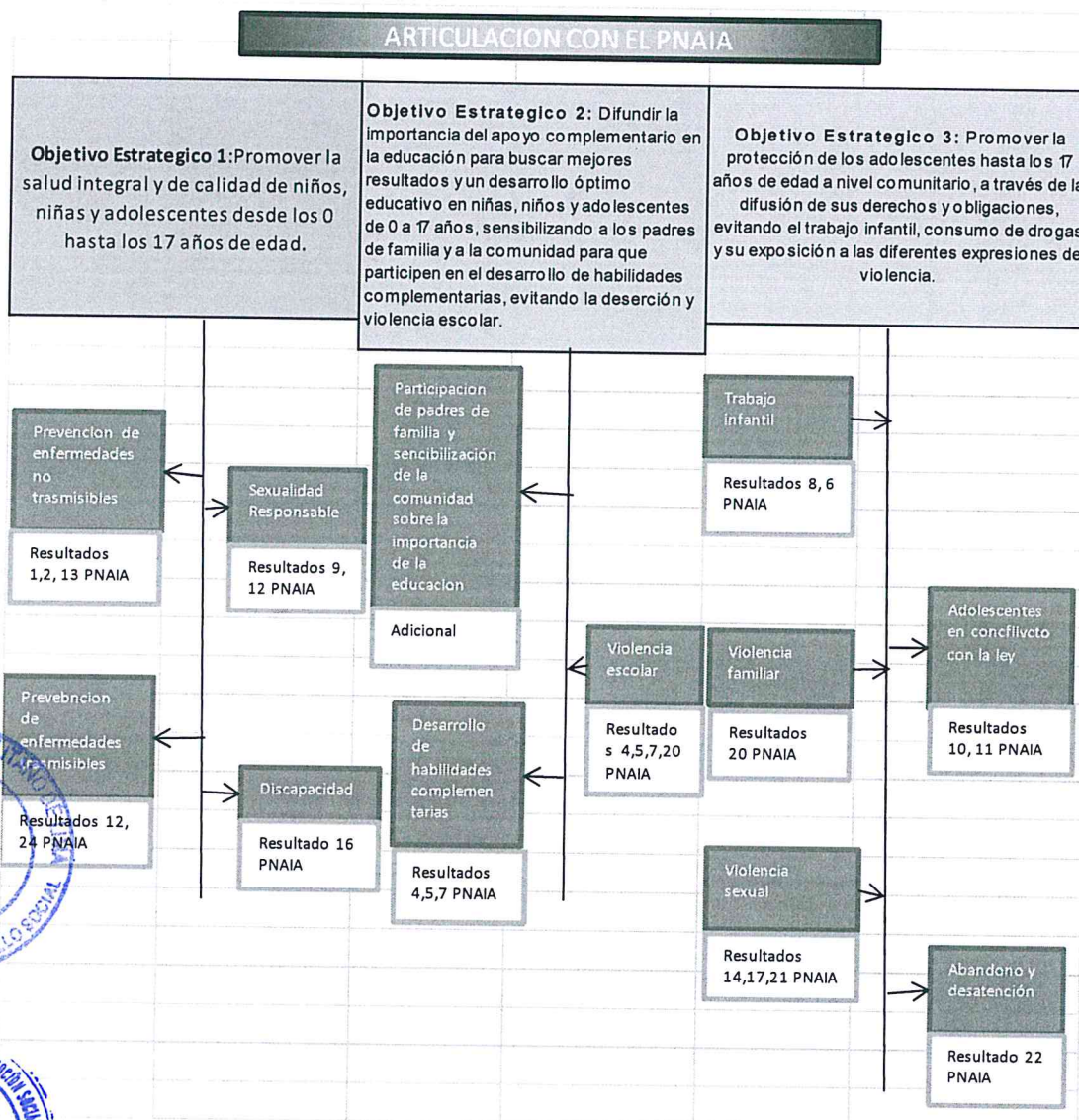


Handwritten signature or mark.

## 6. RESULTADOS ESPERADOS, ARTICULACION CON EL PNAIA Y FINANCIAMIENTO

### 6.1 Resultados Esperados PMAIA 2018 - 2021 y Articulación con el PNAIA 2012 - 2021

Los resultados esperados aquí propuestos han sido elaborados a partir de la información recibida por las diferentes entidades que cooperaron con el documento del PMAIA 2021, así como por la participación de las municipalidades distritales. De la misma manera, lo aquí expuesto está en directa relación con los objetivos y resultados esperados del PNAIA 2021.



Resultados Esperados

Niñas, niños y madres gestantes acceden a condiciones saludables y seguras de atención durante la gestación, el parto y el período neonatal, con respeto de su cultura, priorizando las zonas rurales y las comunidades nativas. (Resultado Esperado #1 del PNAIA)

Niñas y niños menores de 5 años de edad alcanzan un estado adecuado de nutrición y salud. (Resultado Esperado #2 del PNAIA)

Los adolescentes acceden a una atención de salud de calidad y con pertinencia cultural. (Resultado Esperado #13 del PNAIA)

Prevención de Enfermedades Transmisibles

Resultados Esperados

Se reduce la infección de VIH y SIDA en los adolescentes. (Resultado Esperado #12 del PNAIA)

Ninguna niña, niño o adolescente fallecerá de Tuberculosis en el Perú. (Resultado Esperado #24 del PNAIA)

Sexualidad Responsable

Resultados Esperados

Los adolescentes postergan su maternidad y paternidad hasta alcanzar la edad adulta. (Resultado Esperado #9 del PNAIA)

Se reduce la infección de VIH y SIDA en las y los adolescentes. (Resultado Esperado #12 del PNAIA)

Discapacidad

Resultados Esperados

Niñas, niños y adolescentes con discapacidad acceden a servicios especializados de educación y salud (Resultado Esperado #16 del PNAIA)

Objetivo Estratégico 2: Difundir la importancia del apoyo complementario en la educación para buscar mejores resultados y un desarrollo óptimo educativo en niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años, sensibilizando a los padres de familia y a la comunidad para que participen en el desarrollo de habilidades complementarias, evitando la deserción y violencia escolar.

Participación de padres de familia y sensibilización de la comunidad sobre la importancia de la educación

Resultados Esperados

Padres de familia involucrados en la enseñanza de sus hijos, con especial atención en padres varones  
Comunidades y actores de la sociedad civil interesados en la educación de niños, niñas y adolescentes

Desarrollo de habilidades complementarias

Resultados Esperados



Niñas y niños de 3 a 5 años de edad acceden a educación inicial de calidad, oportuna, intercultural, inclusiva, con cultura ambiental, libre de violencia (Resultado Esperado #4 del PNAIA)

Niñas y niños de 6 a 11 años de edad acceden y concluyen en la edad normativa una educación primaria de calidad, intercultural, inclusiva, con cultura ambiental y libre de violencia (Resultado Esperado #5 del PNAIA)

Los adolescentes acceden y concluyen en la edad normativa una Educación Secundaria de calidad, intercultural, inclusiva, con cultura ambiental y libre de violencia (Resultado Esperado #7 del PNAIA)

**Violencia escolar**

Resultados Esperados

Niñas y niños de 3 a 5 años de edad acceden a educación inicial de calidad, oportuna, intercultural, inclusiva, con cultura ambiental, libre de violencia (Resultado Esperado #4 del PNAIA)

Niñas y niños de 6 a 11 años de edad acceden y concluyen en la edad normativa una educación primaria de calidad, intercultural, inclusiva, con cultura ambiental y libre de violencia (Resultado Esperado #5 del PNAIA)

Los adolescentes acceden y concluyen en la edad normativa una Educación Secundaria de calidad, intercultural, inclusiva, con cultura ambiental y libre de violencia (Resultado Esperado #7 del PNAIA)

**Objetivo Estratégico 3: Promover la protección de los adolescentes hasta los 17 años de edad a nivel comunitario, a través de la difusión de sus derechos y obligaciones, evitando el trabajo infantil**

Resultados Esperados

Los adolescentes se encuentran protegidos frente al trabajo peligroso (Resultado Esperado #8 del PNAIA)

Niñas, niños y adolescentes se encuentran protegidos frente al trabajo infantil (Resultado Esperado #6 del PNAIA)

**Adolescentes en conflicto con la Ley**

Resultados Esperados

Los adolescentes disminuyen el consumo de drogas legales e ilegales (Resultado Esperado #10 del PNAIA)

Los adolescentes involucrados en conflictos con la ley penal disminuyen (Resultado Esperado #11 del PNAIA)

**Violencia Sexual**

Resultados Esperados

Los adolescentes no son objeto de explotación sexual (Resultado Esperado #14 del PNAIA)



**Resultados Esperados**

Los adolescentes no son objeto de explotación sexual (Resultado Esperado #14 del PNAIA)

Niñas, niños y adolescentes están protegidos integralmente ante situaciones de trata (sexual, laboral, mendicidad) (Resultado Esperado #17 del PNAIA)

Se reduce el número de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia sexual (Resultado Esperado #21 del PNAIA)

**Violencia Familiar****Resultados Esperados**

Se reduce el número de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia familiar y escolar (Resultado Esperado #20 del PNAIA)

**Abandono y Desatención****Resultados Esperados**

Niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales se integran a una familia (Resultado Esperado #22 del PNAIA)

**6.2 Financiamiento**

El Plan Metropolitano de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2018 – 2021 se encuentra financiado con recursos establecidos en el Plan Operativo Institucional de la Municipalidad Metropolitana de Lima, en las actividades cuya ejecución están a cargo de la Gerencia de Desarrollo Social y que se detallan a continuación:

<b>JEFATURA DE GESTIÓN 1: MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA</b>	
<b>UNIDAD DE GESTION 3 : DE APOYO SOCIAL</b>	
<b>CENTRO DE COSTO 13006: DESARROLLO SOCIAL</b>	
<b>A</b>	<b>DEFENSORIA DE DERECHOS DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE</b>
1	Servicios de Atención de Casos en Defensa de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes
2	Promoción de Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes
3	Programa de Promoción y Vigilancia de los Derechos de los Niños y Niñas Trabajadores en Calle
<b>A</b>	<b>ATENCION INTEGRAL AL INFANTE</b>
1	Centros Infantiles Municipales Niña María
2	Centros Infantiles Municipales Ramón Castilla
3	Centros Infantiles Municipales Maravillas
<b>A</b>	<b>ATENCION INTEGRAL AL NIÑO, NIÑA, ADOLESCENTE Y JÓVENES</b>
1	Casa Hogar Comain "Casa de los Petisos"
2	Casa Hogar Comain "Sinchi Roca"
3	Casa Hogar Comain "Virgen del Carmen"
4	Programa Chiko's Ecológicos
<b>A</b>	<b>DESARROLLO SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y POBLACION EN LIMA METROPOLITANA</b>
1	Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades y Población en Lima Metropolitana

En el caso de los Gobiernos Locales, la implementación de las Acciones Estratégicas se realizará de acuerdo a su presupuesto anual aprobado.



## 7. ARTICULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO

A través de los capítulos anteriores se han brindado una serie de programas impulsados desde la Municipalidad Metropolitana de Lima que apuntan al desarrollo de la infancia y la adolescencia en los tres temas identificados en el PMAIA 2018-2021 (salud, educación y protección al menor), así como objetivos y resultados esperados a partir de dichos objetivos. A pesar de contar con los esfuerzos para mejorar la situación de vulnerabilidad de niños, niñas y adolescentes, para lograr estos resultados se necesitan de un componente básico para tener efectos reales: la articulación. El PMAIA 2018-2021 parte de un plan mayor, el PNAIA 2012-2021, del cual se han tomado los distintos componentes analizados en el presente documento. Sin embargo, es la intención del PNAIA 2012-2021 que tanto este documento, como las acciones e intervenciones de la Municipalidad puedan estar articuladas entre gobierno local y nacional (y con entidades privadas y sociales) para un efecto sostenible en las intervenciones a favor del desarrollo de la infancia y adolescencia, así como para articular la participación de los jóvenes en las propuestas que les competen. En el presente apartado se discutirán las dificultades de lograr un trabajo articulado con los diferentes sectores, señalando la importancia de lograr un objetivo común mediante una coordinación efectiva y participativa de las instancias y organizaciones correspondientes.



### 7.1. Articulación a nivel ejecutivo

En Lima Metropolitana, así como en el Perú en general, existe una escasa articulación intersectorial observada en las diversas instituciones públicas, constituyendo uno de los mayores obstáculos para el cumplimiento de los objetivos y acciones a favor de desarrollo de infancia y adolescencia. El problema radica cuando diversos sectores funcionan como compartimentos aislados, siendo que el éxito de las políticas públicas para la infancia y adolescencia requiere de intervenciones concertadas y complementarias entre los distintos organismos del Estado. Es así que el PNAIA 2012-2021 indica que “resulta indispensable la articulación de los tres niveles de gobierno (locales, regionales y nacionales) que existen y actúan en el Perú”. Por lo mismo, el PNAIA 2021 exige priorizar la coordinación permanente entre sectores y niveles de gobierno, tarea en la que el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables tiene especial responsabilidad, en su calidad de ente rector del Sistema Nacional de Atención Integral al Niño y al Adolescente. Sin embargo, es importante la participación de la Municipalidad Metropolitana de Lima en esa preocupación por la articulación de sus programas en base a los tres niveles. El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables funciona como ente rector, pero la Municipalidad Metropolitana de Lima puede proveer un importante rol articulando sus programas tanto con el gobierno nacional como los gobiernos locales y distritales, asegurando que su participación en pos del desarrollo de la infancia y adolescencia sea efectiva y sostenible.



#### Articulación con el Gobierno Nacional

El Perú vive un dinámico proceso de descentralización, por el cual las decisiones, recursos y gestión de las acciones de desarrollo se disponen crecientemente a nivel regional y local. Sin embargo, los entes rectores en materia de niños, niñas y adolescentes se encuentran en el Poder Ejecutivo del Gobierno Nacional. Para poder lograr efectos en el trato con niños, niñas y adolescentes, es importante comprometer a gobiernos y actores regionales en el logro de las metas propuestas por los sectores nacionales. La coordinación con los diferentes ministerios en el Gobierno Nacional es una realidad y una necesidad para la implementación de proyectos. El Comité de Derechos del Niño indica que tener distintas informaciones sobre los problemas de la niñez resulta un impedimento en el desarrollo de políticas públicas, al, por ejemplo, no tener un sistema único de registros de los casos de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes. Un caso es el de violencia sexual. Pueden existir cifras de las denuncias de la policía, cifras de atención en el CEM o la





DEMUNA, denuncias en la Fiscalía, y denuncias en la Defensoría del Pueblo. Sin embargo, no existe un sistema único donde a partir de la identificación del niño, niña o adolescente se pueda entender cuál ha sido su historial y proceso de denuncias. La Defensoría del Pueblo ha recomendado que un empadronamiento único que sea accesible a los entes del gobierno puede ser beneficioso para saber en qué proceso de atención se encuentra el menor, y se pueda cruzar información entre organismos e instituciones.



Es por eso importante la promoción y voluntad de la Municipalidad Metropolitana de Lima para lograr una mejor coordinación y articulación con las entidades del Gobierno Nacional en donde corresponda. El Gobierno Nacional, a través de los diversos ministerios, proveen de especialistas, información, asistencia técnica y enfoques al ser los entes rectores en las diversas materias que competen el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes. Su rol está en orientar en temas de educación, salud y protección a los gobiernos locales, así como en ciertos casos, proveer de las condiciones necesarias para que diversas intervenciones se apliquen localmente. Es así que, por ejemplo, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables o el Ministerio de Educación pueden brindar especialistas (médicos, sociólogos, educadores, entre otros) para brindar charlas sobre protección al menor, así como brindar de condiciones y material necesario para la aplicación de proyectos. Asimismo, son estas instituciones las que proveen del enfoque de atención en diversos casos, al ser los especialistas en el tema y haber designado cuáles son las mejores formas de atender una población definida.



En varios de los programas fomentados por la Municipalidad Metropolitana de Lima se debería coordinar los programas propios con los programas de los entes rectores. Por ejemplo, en temas de salud, la Municipalidad Metropolitana de Lima puede coordinar con el MINSA para fomentar el Programa de Control y Erradicación de Anemia, así como en protección al menor, se coordinar con el MIMP para la derivación de casos de detección de violencia contra los niños, niñas y adolescentes en los albergues manejados por la Municipalidad Metropolitana de Lima. Esta articulación permite ver cómo se cumplen los lineamientos y el avance de distintos programas. Sin embargo, la Municipalidad Metropolitana de Lima puede continuar sus esfuerzos para lograr una mayor coordinación con los entes rectores del Estado, de manera que se logren mayores alcances, cobertura, complementariedad y articulación entre los programas de ambos sectores.



La no articulación, o falta de complementariedad de los programas, puede conllevar distintos problemas. Primero, está la creación de distintos enfoques y guías de intervención por cada institución que puede conllevar a confusión en el público atendido. Por un lado, el gobierno central puede administrar programas bajo, por ejemplo, un enfoque de género, cuando a la par el gobierno local puede administrar programas bajo su propia visión del significado de enfoque de género. Esto puede generar confusión a la población atendida, especialmente si ambos programas llegan al mismo público. Está claro, sin embargo, que la realidad de Lima Metropolitana es diferente a la realidad nacional, con problemáticas diferentes. Sin embargo, la complementariedad debe enfocarse en atender esas realidades distintas partiendo de las guías, enfoques e indicadores propuestos por el ente rector, en coordinación con los entes rectores. Por lo mismo, la Municipalidad Metropolitana de Lima puede promocionar la cooperación con el gobierno central, administrando los enfoques nacionales a niveles locales y de manera contextualizada a la realidad limeña.

Por otro lado, de no existir articulación, puede presentarse una superposición de programas ejecutados por el gobierno central y los ejecutados por la Municipalidad Metropolitana de Lima. Para entender cuándo los programas se complementan, tiene que haber una articulación y conocimiento mutuo de los programas implementados. La aplicación de dos programas distintos hacia un mismo objetivo puede no sólo confundir en base al enfoque dado, sino provocar doble gasto, agotamiento en el público objetivo si es que el mismo programa se enfoca hacia los mismos beneficiarios, y hacer más difícil el seguimiento de los efectos, impacto y resultados del programa en la población, en tanto ha tenido diferentes aplicaciones. Por ejemplo, en casos de denuncias por violencia escolar, la existencia de dos programas distintos de denuncia puede confundir a los niños en cuál utilizar, lo cual minimiza el efecto del programa. En cambio, una articulación



entre los esfuerzos de ambos sectores puede impulsar el conocimiento y cobertura de los programas a favor del beneficio de los niños, niñas y adolescentes. Es necesario el acercamiento de ambas partes para lograr una articulación en los programas enfocados hacia un mismo objetivo. Sin embargo, este acercamiento debe ir acompañado de las facultades necesarias (presupuestales, programáticas, entre otros) para la articulación de programas, así como de la disponibilidad y voluntad de los ejecutores para la complementariedad de programas y puesta en funcionamiento.

### Articulación en la Municipalidad Metropolitana de Lima

La articulación de proyectos y programas no es sólo entre la Municipalidad Metropolitana de Lima con los entes rectores del gobierno central, sino también es una articulación entre las mismas oficinas y gerencias dentro de la Municipalidad Metropolitana de Lima. La atención a niños, niñas y adolescentes es una tarea multidisciplinaria, que involucra la atención de diferentes oficinas especializadas. Las diferentes oficinas deben coordinar entre sí cuando es necesario atender a los niños, niñas y adolescentes en temas que van más allá de la competencia de ciertos sectores definidos. Por ejemplo, en temas como la inspección de albergues de niños, niñas y adolescentes por Defensa Civil, charlas sobre violencia de Género por la Gerencia de la Mujer, entre otros.

Para lograr este objetivo, hay la necesidad de definir y hacer de conocimiento público los objetivos y rectorías municipales de las oficinas, entendiendo qué direcciones deben trabajar cuáles aspectos definidos y solicitando apoyo de otras direcciones cuando se trabajen temas fuera de su jurisdicción. Existe la necesidad de delimitar las funciones de las Gerencias para entender el foco de trabajo y articularlo con las gerencias competentes para atender la diversidad de la atención a niños, niñas y adolescentes. Asimismo, es conveniente la articulación de las guías de atención y procedimiento para Lima Metropolitana junto con las definidas por los entes rectores en atención al sector específico, donde la municipalidad pueda proveer de una contextualización por las oficinas especializadas. Para lograr una mayor articulación, es importante la disponibilidad y voluntad de los ejecutores de diversas gerencias con la finalidad de lograr complementariedad en los programas. Asimismo, es importante lograr hacer de mayor conocimiento público, y sobre todo entre las gerencias de la Municipalidad Metropolitana de Lima, el trabajo realizado por cada gerencia, el tema en que se especializan, y los límites de acción, de manera que la información sea accesible a otras oficinas de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

### Articulación con las Municipalidades Distritales

La Municipalidad Metropolitana de Lima responde no sólo a un distrito, sino a todos los 43 distritos que componen la ciudad de Lima. Por lo tanto, sus programas, intervenciones, guías y orientaciones deben estar enfocadas en atender a los diversos distritos que componen la capital. Comprometer a los gobiernos y actores locales/distritales en el logro de los objetivos de la Municipalidad Metropolitana de Lima y del gobierno central es muy importante, pues son ellos quienes están en contacto con la población y conocen sus problemas. Por tanto, pueden promover el diseño e implementación de los Planes Locales de Acción por la Infancia y la Adolescencia, adecuados a la situación de cada distrito y armonizados con el PMAIA 2021 y PNAIA 2021.

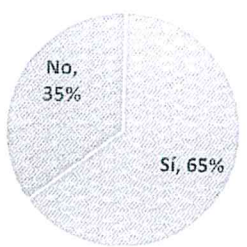
En el taller realizado con representantes de las Municipalidades Distritales de Lima, se realizó una encuesta donde los funcionarios debieron responder sobre sus problemas distritales, las acciones que ya realizan desde sus municipalidades y sobre la relación que tienen con la Municipalidad de Lima. En cuanto esta última pregunta, se pudo observar una primera traba en la articulación entre Municipalidad Metropolitana de Lima y municipalidades distritales. Se encontró que, de las 17 municipalidades encuestadas, el 35% no poseen alguna relación (o experiencia) con la Municipalidad de Lima. De los distritos que mantienen alguna relación, el 55% calificó su experiencia como regular, seguido de 36% entre buena y muy buena. Estos resultados nos indicarían que la Municipalidad Metropolitana de Lima puede promocionar realizar mayores



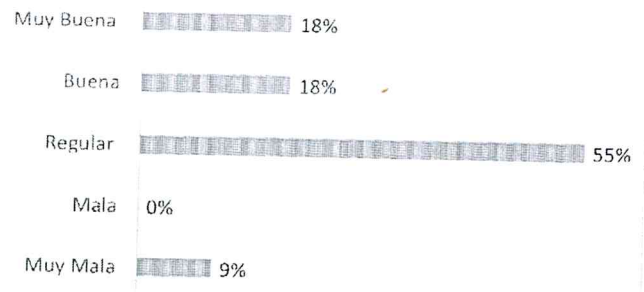
esfuerzos en establecer mayor contacto con las municipalidades distritales y mejorar las relaciones de manera que se pueda trabajar por un programa más articulado a favor de la infancia y adolescencia.

**Gráfico 26. Relación de las municipalidades distritales con la Municipalidad Metropolitana de Lima**

EXISTENCIA DE RELACIÓN CON LA MML



RELACIÓN CON LA MUNICIPALIDAD DE LIMA



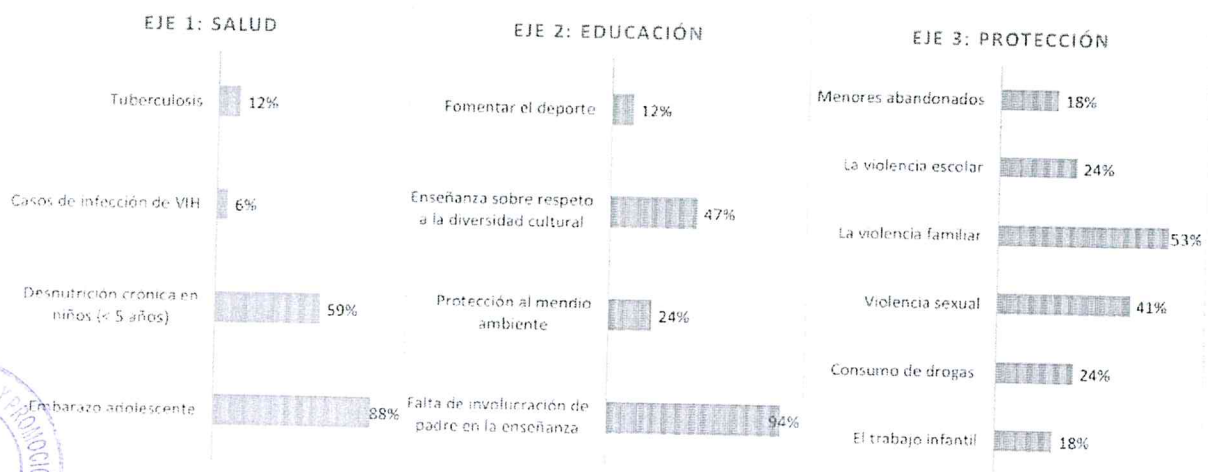
**Fuente:** Encuesta a especialistas de los distritos de Lima Metropolitana. Base: 17 distritos

La realización de labores conjuntas entre Municipalidad Metropolitana de Lima y municipalidades distritales es muy importante, en tanto con su ayuda se despliegan los programas ejecutados desde la Municipalidad Metropolitana de Lima y el gobierno central, tomando su conocimiento del área, la población y el acceso al público objetivo. De esta manera se puede brindar atención en salud, educación y protección al menor, así como orientaciones, charlas y asesoría técnica para la implementación de programas en sus localidades. Por lo mismo, la Municipalidad Metropolitana de Lima puede promocionar la articulación de programas junto con las municipalidades distritales, de manera que el espectro, efectividad y cobertura de los programas en favor de la infancia y adolescencia sean ampliados a nivel metropolitano, atendiendo una mayor cantidad de beneficiarios y articulando esfuerzos. La articulación en los tres temas del gobierno central, regional y local brinda una solución al problema presupuestal y de cobertura, en tanto se pueden ejecutar programas en conjunto, mejorando la cobertura de acción de la Municipalidad Metropolitana de Lima. Asimismo, La Municipalidad Metropolitana de Lima puede promocionar la capacitación y orientación de las municipalidades distritales en la replicación de programas de la Municipalidad Metropolitana de Lima (y el Gobierno Central), brindando asesoría. Sin embargo, es importante la participación y voluntad de los líderes políticos, así como de una buena relación de trabajo entre que facilite la coordinación entre ambos sectores.

Para lograr esta promoción de la articulación entre ambos sectores, así como para fomentar una buena relación y trabajar en conjunto por los niños, niñas y adolescentes, es relevante entender aquellos problemas que se identifican como los más urgentes en las municipalidades distritales, los mismos que pueden ser atendidos en un trabajo articulado. De los 17 distritos que completaron la encuesta, los representantes coincidieron en que los problemas más importantes para sus distritos eran: 1) Tema Salud: embarazo adolescente (88%) y desnutrición crónica en niños menores de 5 años (59%); 2) Tema Educación: falta de involucración de padres en la enseñanza (94%) y carencia de enseñanza sobre el respeto a las diversas culturas (47%) y 3) Tema Protección al menor: violencia familiar (53%) y violencia sexual (41%).

**Gráfico 27. Problemas más importantes en su distrito, de acuerdo a los tres temas**





**Fuente:** Encuesta a especialistas de los distritos de Lima Metropolitana. Base: 17 distritos

Con la finalidad de entender si se estaban realizando acciones a favor de los niños, niñas y adolescentes en base a estos tres temas, se les preguntó a los especialistas de cada distrito encuestado si tenían programas/acciones llevadas a cabo por sus municipalidades en el tema discutido. Tomando en cuenta las respuestas de los representantes sobre los problemas más importantes en sus distritos, encontramos en el tema de salud, que pese que el 88% de los participantes encontraba al embarazo adolescente como el principal problema de salud, solo el 41% tiene acciones o programas que busque reducirlo, y sólo 18% hace seguimiento a las mujeres adolescentes embarazadas. En el caso de la desnutrición crónica en niños y niñas menores de 5 años, encontramos que el 76% de las municipalidades distritales tienen acciones que priorizan su reducción.

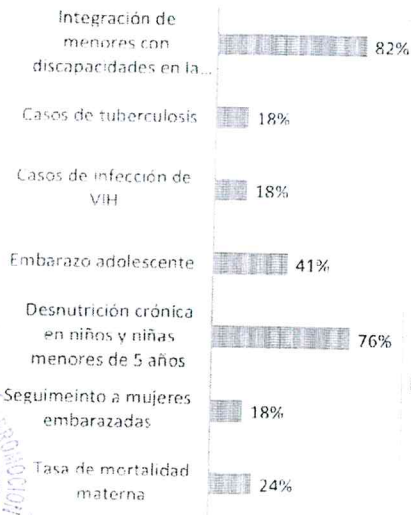
En cuanto al tema de educación, se observa que existe correlación entre el problema prioritario que constituye la falta de involucración de los padres en la enseñanza en las municipalidades distritales (94%) es correspondido por el 88% de los municipios que vienen realizando acciones o programas que busquen incentivar a los padres a tomar parte de la enseñanza de sus hijos e hijas. De igual manera, también se encontró que el 76% de los municipios poseen acciones para la mejora de la convivencia escolar y la reducción del bullying, y que el 71% tiene acciones que busquen que los niños, niñas y adolescentes tengan una participación en las políticas públicas donde participen o se vean involucrados.

En el caso del tema protección al menor, se puede observar que la mayoría de los distritos limeños tienen acciones que están orientadas a la reducción de la violencia familiar (82%) y de la violencia sexual (76%) que fueron precisamente los dos temas que se encontraron como principales problemas en los distritos, con un 53% y 41%, respectivamente. Además de estos dos temas prioritarios, se encontró que también existen acciones distritales para temas como la reducción del consumo de drogas, la reducción de la situación del abandono y la reducción del trabajo infantil. Para los tres casos mencionados, el 65% de las municipalidades distritales realiza programas o acciones relacionados.

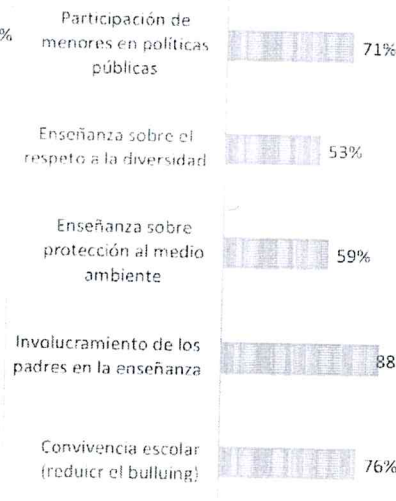
**Gráfico 28. Existencia o no de actividades de los distritos a favor (o para reducir) los siguientes temas en base a los tres temas**



EJE 1: SALUD



EJE 2: EDUCACIÓN



EJE 3: PROTECCIÓN



Fuente: Encuesta a especialistas de los distritos de Lima Metropolitana. Base: 17 distritos

Esta inicial encuesta, aunque general, permite entender que aspectos compartidos se pueden trabajar entre la Municipalidad Metropolitana de Lima y las municipalidades distritales, además de visualizar la necesidad de juntar esfuerzos para lograr una mejor relación y coordinación entre ambos sectores.

Articulación con privados, Universidades, organizaciones sociales, ONGs, e Internacionales

Actores relevantes de la sociedad civil y del sector privado en las diversas regiones del país, pueden liderar asuntos de infancia y adolescencia en sus respectivas circunscripciones, coordinando y articulando sus acciones con las del gobierno regional, local y con el ente rector en el gobierno central. Su participación trae beneficios en diversos sectores: 1) Financiero: el apoyo de sectores privados y organizaciones civiles aportan financiamiento para materiales, realización de talleres, pago de especialistas en charlas, entre otros. 2) Asesoría: Las diversas organizaciones civiles, ONGs y organismos internacionales brindan asesoría sobre temas específicos circundantes a sus temas de trabajo. De esta manera, su participación apoya en la capacitación de personal, implementación de programas, atención al público, charlas y talleres entre otras actividades. 3) Cobertura y conocimiento especializado: La existencia de diversos organismos civiles apoya a la Municipalidad Metropolitana de Lima en aquellos espacios de difícil acceso, aportando de conocimiento especializado de la zona y acción efectiva para la realización de intervenciones locales. 4) Reconocimiento: Las diferentes acciones de la Municipalidad Metropolitana de Lima en asociación con entidades del sector civil brinda reconocimiento a las intervenciones y conocimiento entre la sociedad civil.

7.2. Participación juvenil

El resultado esperado número 18 del PNAIA 2021 indica "Niñas, niños y adolescentes participan en el ciclo de políticas públicas que les involucran o interesan". El PNAIA 2021 indica que la participación de niñas, niños y adolescentes en asuntos de su competencia, es principio orientador transversal establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, al igual que el principio de autonomía progresiva, el de no discriminación y el del interés superior del niño. Se trata de un derecho que se hace efectivo como un proceso comunicativo, organizativo y de aprendizaje, donde se les reconocen los derechos a ser informados,



emitir opinión, ser escuchados e incidir de forma consultiva y colaborativa en las decisiones que se toman respecto de temas que son de su interés e incumbencia en el ámbito familiar, institucional, comunitario y en las políticas públicas. La participación fortalece y protege a niñas, niños y adolescentes de situaciones de vulneración de sus derechos, de modo que se convierte en componente clave de su educación para la vida democrática y para el ejercicio de su ciudadanía. El desconocimiento y desinterés por brindar voces a la comunidad joven ha provocado, que, entre otros casos, haya falta de información sobre los derechos y deberes de los niños, niñas y adolescentes, lo cual son signos de vulnerabilidad. Hay necesidad que los niños, niñas y adolescentes sean escuchados y tomados en cuenta, en todos los ámbitos relevantes a su vida, con el fin de que empiecen a forjar una vida dirigida al ejercicio pleno de su ciudadanía y de ayudar a delimitar el camino por el que se tomen acciones que puedan tener efectos directos sobre sus vidas.

Los jóvenes tienen una mirada particular y valiosa de los problemas que les atañen. La encuesta ENARES 2015 presentaba percepciones de los estudiantes sobre violencia, con resultados que pueden servir para la aplicación de programas enfocados en mejorar el conocimiento de prevención en los niños, niñas y adolescentes. Sorprende que la gran mayoría de niños (71%) crea que la violencia sexual contra los niños suceda fuera de casa, cuando datos han demostrado que gran parte de la violencia sexual sucede en el hogar. Para los adolescentes, esta cifra se reduce a 49%. Asimismo, es relevante ver que un gran porcentaje de estudiantes aprueba la violencia física de padres a hijos. 39% de niños indica que los padres tienen derecho de golpearlos cuando se portan mal, frente a 25% de jóvenes. Un cuarto de los estudiantes en general indica que los padres pueden decidir que sus hijos dejen de estudiar, y aproximadamente uno de cada cinco estudiantes cree que los niños deben trabajar cuando falta dinero en el hogar, indicando que desconocen sus derechos (en cuanto educación y laborales). La encuesta nos brinda resultados sobre percepciones generalizadas donde se ve a los niños, niñas y adolescentes como objetos más que sujetos de derecho. Siendo la encuesta auto-declarada, esta percepción denota la necesidad de programas enfocados en capacitar a los niños, niñas y adolescentes sobre sus derechos a la educación, integridad física, entre otros.

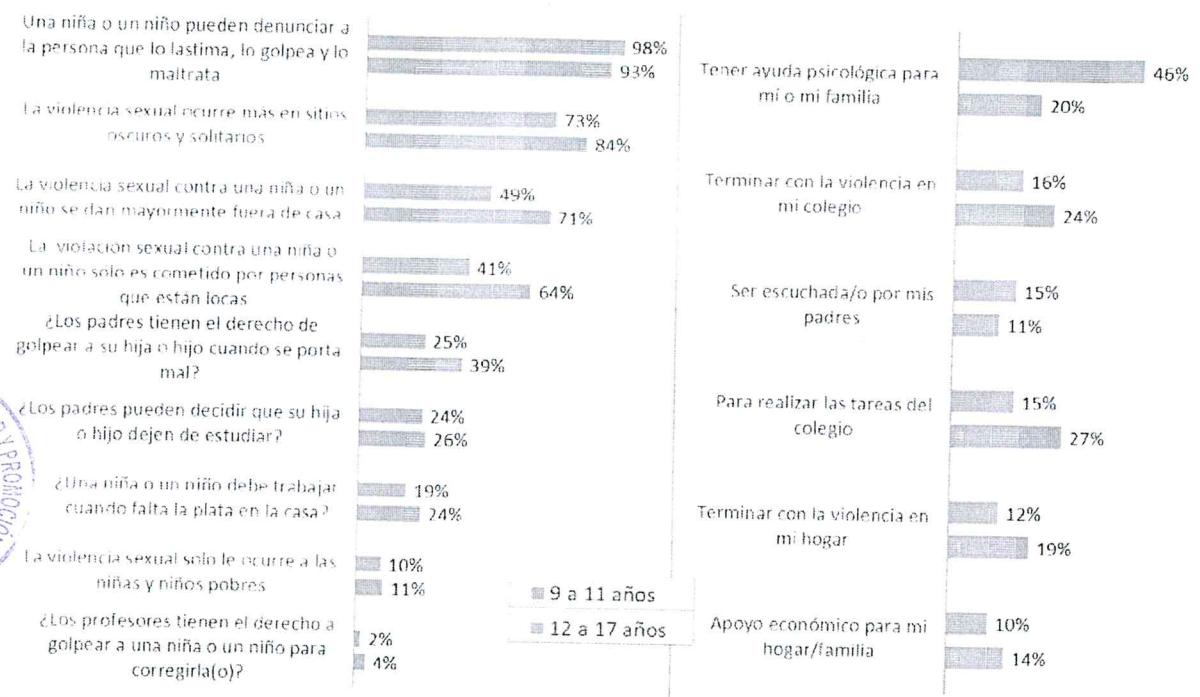
La encuesta también indicó que cuestiones piden los entrevistados que se les ayude, y sorprende que casi la mitad de adolescentes pida ayuda psicológica para él/ella o su familia, frente a 20% de niños. Asimismo, 24% de niños piden que termine la violencia en su colegio (16% en adolescentes), 11% pide ser escuchado por sus padres (15% en adolescentes), y 19% pide terminar con la violencia en su hogar (12% en adolescentes). Esta información es relevante para entender cuáles son los pedidos de los niños, niñas y adolescentes, donde enfocar los recursos y ver la magnitud del problema de la violencia a la que están expuestos<sup>73</sup>.

### Gráfico 29. Opiniones de los niños, niñas y adolescentes frente a la violencia y solicitudes de apoyo. Lima Metropolitana, 2015

<sup>73</sup> INEI. Encuesta Nacional de Relaciones Sociales, 2015. <http://iinci.inei.gob.pe/microdatos/>



92



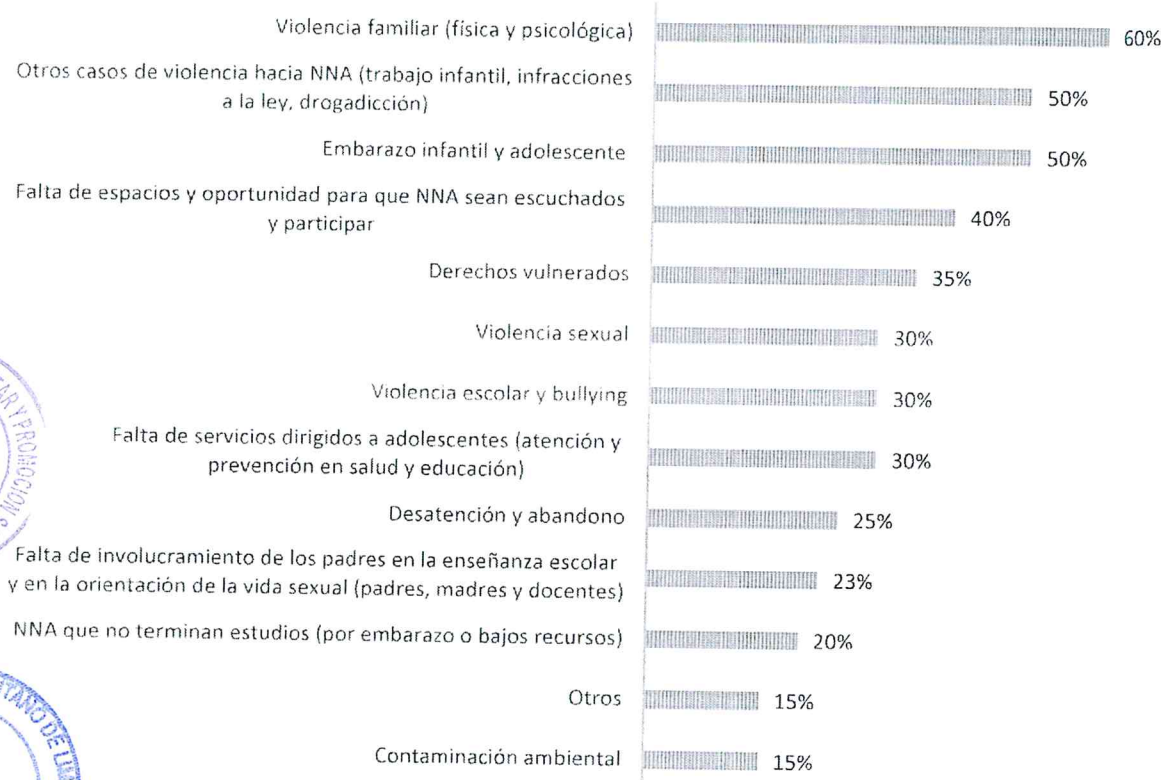
Fuente: INEI. Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales. ENARES – 2015.

Para la elaboración de este documento, se organizó a cargo de la Municipalidad Metropolitana de Lima una reunión a modo de taller con niños, niñas y adolescentes de distintas organizaciones, siendo la mayor parte de estas organizaciones los CCONNAs, de los distritos limeños, con el fin de conocer sus prioridades y ser tomadas en cuenta. A dicha reunión acudieron 40 niños, niñas y adolescentes con edades de 7 a 18 años, de 11 distritos de la ciudad de Lima: de San Juan de Lurigancho, Ate, Comas, Chosica, Carabayllo, Pachacamac, Villa María del Triunfo, San Miguel, El Agustino, Santa Anita y San Martín de Porres. El objetivo del taller fue que los niños, niñas y adolescentes identifiquen los problemas más relevantes para sus vidas en base a los tres temas trabajados (salud, educación y protección al menor) y sus posibles soluciones.

Para la pregunta abierta "Para ti, ¿cuál es el problema que más afecta a los niños, niñas y adolescentes en tu distrito?", respondida de forma personal por cada participante, se recibieron respuestas variadas y que cubrían distintos temas, que fueron procesados y sintetizados en las siguientes categorías. Como se puede observar, los temas que los niños, niñas y adolescentes asistentes al taller toman como más importantes en sus distritos son la violencia familiar, tanto física como psicológica (60%); el embarazo infantil y adolescente (50%); otros casos de violencia hacia niños, niñas y adolescentes, como son el consumo de drogas, trabajo infantil, delincuencia juvenil (50%); la falta de espacios y de oportunidades para que niños, niñas y adolescentes sean escuchados y tengan la chance de participar (40%). Cabe también resaltar que temas como la violencia sexual (30%), la desatención y abandono (25%), y la falta de involucramiento de los padres en la enseñanza (22,5%) también fueron mencionadas por los niños, niñas y adolescentes, entre otros temas que se pueden apreciar en el gráfico de barras.

Gráfico 30. Principales preocupaciones en su distrito (pregunta abierta)





**Fuente:** Encuesta a jóvenes participantes del taller con jóvenes de los CCONNA distritales. Base: 40 niños, niñas y adolescentes

Asimismo, se les pregunto en la encuesta por su percepción de aquellos temas que crean deben dársele prioridad en tu distrito en base a los tres temas, así como una posterior discusión a forma de taller de por qué habían elegido esos temas.

Para el Tema de Salud, el embarazo adolescente apareció como el principal problema en los distritos para los participantes del taller, con un 67,5% de las respuestas. También se consideró a la desnutrición y la anemia como importante (30%). En la discusión sobre embarazo adolescente, la causa principal identificada sería la falta de información que reciben en su entorno cercano, como la casa y el colegio. Manifestaron que para solucionar este problema se debería implementar un curso de educación sexual en los colegios, y poner a disponibilidad de niños, niñas y adolescentes charlas con temas puntuales acerca de sexualidad. Por otro lado, señalaron que existe una resistencia de parte de madres y padres en conversaron con sus hijos acerca de educación sexual, a pesar de ser consideradas por los jóvenes como de suma importancia, con el fin de que crezcan y se desarrollen con guía e información adecuadas. También señalaron necesaria la orientación psicológica para los niños, niñas y adolescentes, así como para tutores y docentes.

En el Tema de Educación, para los encuestados la principal acción que se debe realizar es incrementar el involucramiento de padres en la enseñanza (37,5%), seguido de fomentar el respeto a la diversidad (cultural, de género, física, entre otras) (27,5%); y fomentar las actividades culturales y artísticas (12,5%). En la discusión sobre involucrar a los padres y madres en la enseñanza y educación de sus hijos e hijas, los jóvenes manifestaron que es importante sentir que hay un interés por mantener una relación cercana y de respeto con sus hijos e hijas a través de todas las edades, para que tengan una guía y ayuda para superar los problemas propios de cada etapa, dándoles la importancia debida y continuar así educando con valores. Se

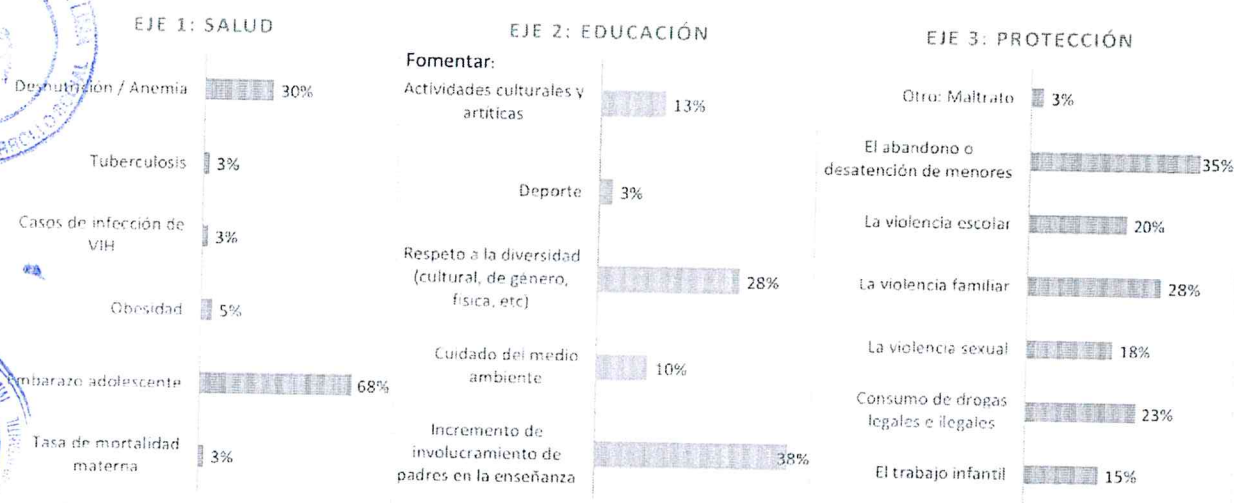




resaltó también el respeto a la diversidad, ya sea esta cultural, de género, por orientación sexual o características físicas. Manifestaron que profesores, padres y madres deben ser capacitados y orientados para asegurar que se respete las características de cada persona dentro de la diversidad de identidad persona, cultural, de género, sexual y física. Para lograrlo, consideran importante la presencia de psicólogos que estén disponibles para la atención de charlas y orientación a padres, madres, docentes y estudiantes. Se mencionó, además, la importancia de la identidad de género y que las mujeres deben ser tratadas con igualdad y sin ser objeto de las distintas formas de violencia.

En cuanto al Tema de Protección, los problemas más importantes señalados fueron el abandono o desatención a menores (35%), seguida por la violencia familiar (27,5%), consumo de drogas (22,5%), violencia escolar (20%), violencia sexual (17,5%) y trabajo infantil (15%). En la discusión, referente al tema de abandono y desatención, los jóvenes mencionaron que la presencia y buena relación con las madres y los padres es primordial, así como que la relación en la familia y la educación que se le da a los hijos basada en el respeto. Se señaló que la ausencia de los padres, así como las situaciones de violencia familiar, son los factores que facilitan el acercamiento al consumo de drogas y a otras situaciones de riesgo. Sugieren que, para enfrentar la situación de abandono y desatención, los padres reciban charlas de orientación en temas de crianza y cuidado. Otro punto frecuente fue que también se viven situaciones de violencia en el entorno escolar. Los colegios dejan de ser espacios seguros para los alumnos en tanto también hay violencia (maltrato y sexual) de docentes a alumnos, violencia entre pares (bullying) y venta de drogas dentro y fuera de los colegios.

**Gráfico 31. Problemas más importantes en su distrito, de acuerdo a los tres temas**



**Fuente:** Encuesta a jóvenes participantes del taller con jóvenes de los CCONNA distritales. Base: 40 niños, niñas y adolescentes

Lo más resaltante de las conclusiones a las que llegaron los participantes, es que la intervención y presencia de la familia como primera unidad de apoyo para los niños, niñas y adolescentes es esencial para guiar y orientar según cada una de las etapas, teniendo en cuenta los desafíos que cada nueva etapa de la vida trae consigo. También cabe señalar que se hizo hincapié en que tanto padres y madres, como docentes, deben recibir capacitaciones y charlas psicológicas y de orientación para mejorar sus tratos y aprender a educar con más respeto. Así como las intervenciones de sectores civiles (empresa privada, ONGs y organismos internacionales) es valiosa para la articulación del trabajo con el sector ejecutivo del gobierno, la intervención de la juventud es importante para enfocar las políticas que les conciernen. Impulsar la participación de jóvenes es primordial para contextualizar las intervenciones, entendiendo los problemas,



dificultades y obstáculos que enfrentan, evaluando su conocimiento sobre sus derechos y sobre los mecanismos de defensa ante vulneración de derechos que puedan atender, así como incorporando sus opiniones a las políticas enfocadas en su desarrollo.

### 7.3. Atención al niños, niñas y adolescentes (Protección al menor)

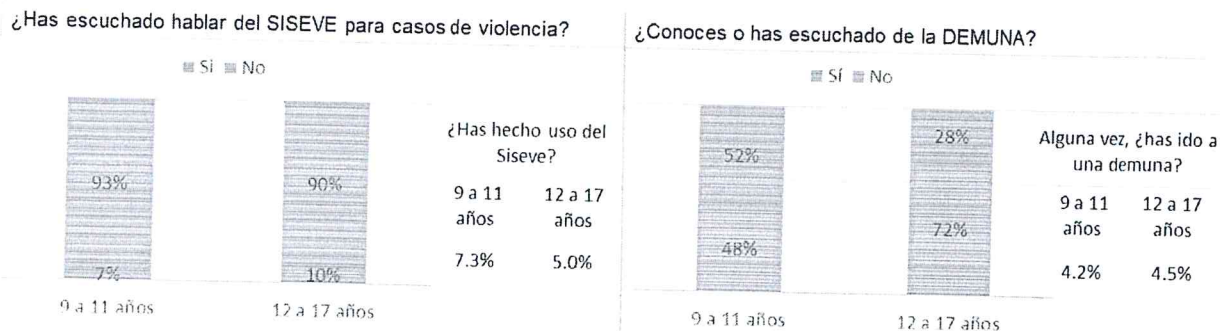
En cuanto protección a los NNA ante casos de vulnerabilidad de derechos, la articulación entre las instituciones de gobierno en tres niveles y con la sociedad civil brindan un enfoque coordinado de acción en las intervenciones. Sin embargo, otro aspecto a considerar es la atención directa que brindan los distintos servidores públicos a la población. Si bien algunas entidades no pertenecen o están circunscritas a la actividad de la Municipalidad Metropolitana de Lima, se pueden realizar esfuerzos coordinados para mejorar la atención e impulsar la protección al NNA cuando se requiera.

Existen varias instancias de detección o denuncia de maltrato o vulnerabilidad de derechos de los NNA. Por ejemplo, se puede detectar violencia familiar en centros educativos, albergues, por voluntad propia ante denuncia en comisaría o DEMUNA, detección en centros de salud, en eventos organizados por la Municipalidad Metropolitana de Lima, entre otros. Sin embargo, en Lima Metropolitana, así como en el Perú en general, es de conocimiento público que las personas no denuncian y la detección de casos de maltrato son difíciles de detectar. Según la ENDES 2009, sólo el 7.9 % de las víctimas de maltrato en general busca ayuda en una institución pública, lo cual significa que aproximadamente 9 de cada 10 personas víctimas no denuncian casos de violencia. No sólo existe un bajo nivel de denuncias, si no que existe un bajo nivel de conocimiento del procedimiento para realizar una denuncia, así como de las instancias que pueden ayudar al niños, niñas y adolescentes en el proceso para reportar casos de maltrato. Según la ENARES 2015 enfocado en estudiantes de Lima Metropolitana, en cuanto conocimiento y uso de los estudiantes de las facilidades dispuestas por el estado, sólo 7% de niños declara conocer el programa SISEVE (10% en adolescentes) y entre quienes lo conocen, sólo 7% lo ha utilizado (frente a 5% de adolescentes). Es decir, ante casos para reportar violencia escolar, muy pocos estudiantes conocen del portal que podría ayudar a la prevención de violencia escolar. En el caso de la DEMUNA, existe mayor conocimiento, con 72% de adolescentes que declara conocer la institución, pero tan sólo 4.5% ha utilizado el servicio. Considerando que 53% de adolescentes declaró que lo/a han amenazado con golpes, o lo/a han golpeado directamente, este porcentaje de uso es relativamente bajo para la proporción de violencia efectuada. El caso en niños es más drástico. Sólo la mitad declara conocer qué es la DEMUNA (48%), de los cuáles 4.2% ha utilizado el servicio, considerando que 47% ha sufrido de golpes o ha sido amenazado/a de ser golpeado/a<sup>74</sup>.

**Gráfico 32. Conocimiento de los programas SISEVE y de la DEMUNA. Lima Metropolitana, 2015**

<sup>74</sup> INEI. Encuesta Nacional de Relaciones Sociales, 2015. <http://iinci.inei.gob.pe/microdatos/>





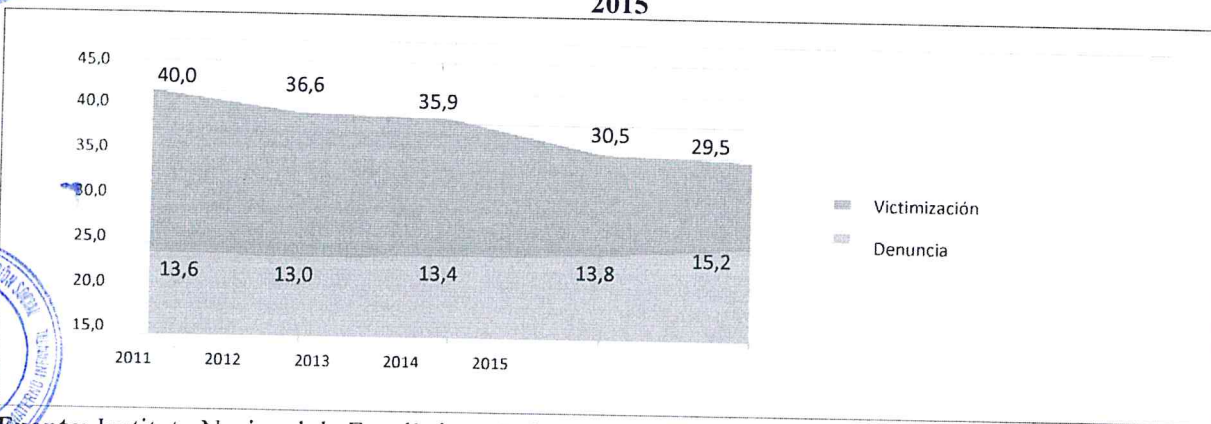
Fuente: INEI. Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales. ENARES – 2015. Elaboración propia

¿Por qué las personas, incluyendo niñas, niños y adolescentes, no denuncian? En esta sección analizaremos dos de los más concurrentes: las denuncias formadas en comisarías y en los Centros de Emergencia Mujer (CEM) y Defensorías Municipales del Niño y Adolescente (DEMUNA).

**Comisarías**

Según el informe elaborado por IDL en el 2016, mientras que la victimización es alta, el porcentaje de denuncias respectivas es tan bajo que, hasta el año 2015, no llegaba ni a la mitad del porcentaje de personas que afirman haber sufrido un delito. Esto sugiere que la población no considera que la denuncia sea un mecanismo útil para atender la afectación sufrida. El gráfico demuestra que la brecha entre ambos indicadores se está reduciendo, sin embargo, la tasa de denuncias presentadas por las víctimas del delito no ha crecido significativamente durante estos últimos cinco años. IDL menciona la urgencia de subsanar las fallencias en el sistema de denuncia y de generar incentivos para que la población presente sus denuncias a pesar de las dificultades existentes.

**Gráfico 33. Evolución de la victimización versus denuncia por parte de la población víctima 2011-2015**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática. 2015. *Victimización en el Perú 2010-2014*. Lima: INEI. Elaboración: IDL-SC.

Según la ENDES 2009 a nivel nacional, sólo el 7.9 % de las víctimas busca ayuda en una institución pública, y de ellas, el 57.7% acude a una comisaría, 18.6% a una Defensoría Municipal, 9.2% a juzgados y 27.8% a otras instituciones. Es decir, una gran mayoría acude a la comisaría cuando de buscar ayuda se trata, y, sin embargo, en general, son pocas las personas víctimas las que buscan ayuda<sup>75</sup>.

<sup>75</sup> INEI. Encuesta Demográfica y de Salud Familiar, 2009. <http://inei.inci.gob.pe/microdatos/>



En el caso de violencia familiar contra las mujeres adolescentes, por ejemplo, hay dificultades en el trato que se da desde las comisarías para continuar con la denuncia. Quienes atienden a las víctimas pueden dificultar el proceso juzgando o cuestionando a la víctima por lo sucedido, o tratando de desalentarlas, cambiarles la idea de denunciar. “¿Qué habrás hecho para que te suceda esto?” o “¿estás segura que quieres denunciarlo?”, son situaciones que se podrían escuchar a la hora de que una mujer pueda acudir a denunciar, lo cual implica que la afectada no culmine la denuncia. Este comportamiento tiene sustento en la asimetría de género y la falta de educación, que impide una atención efectiva a las víctimas de violencia. De la misma manera sucede en casos de violencia contra niños, niñas y adolescentes en general. La violencia se minimiza y no se actúa de manera oportuna, sobre todo en los casos en los que aún no se ha producido violencia física. La cultura generalizada de que los niños son objetos más que sujetos de derecho puede provocar cuestionamientos similares: “Que habrás hecho para que tus padres se enojen”, ante la presencia de castigos físicos. En ocasiones, la Policía no recibe la denuncia por negativa de la víctima a declarar. Para estos casos, se necesita de una policía que aliente a la víctima a realizar la denuncia, no a desalentarla. Es necesario cambiar estos patrones, en tanto la falta de información sobre denuncias hechas no permite identificar casos de negligencia por parte de los fiscales. Existen municipalidades distritales que realizan campañas de sensibilización de la policía en sus distritos, por lo que talleres, charlas informativas y campañas que ayuden a entender del trato adecuado, la importancia de la denuncia y el conocimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en las comisarías es vital para impulsar el proceso de denuncia y mejorar el acompañamiento a los niños, niñas y adolescentes en la búsqueda de una solución.

### CEM y DEMUNA

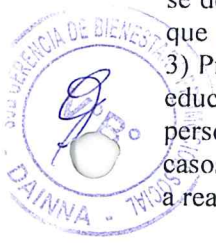
Los Centro de Emergencia Mujer (CEM) y la Defensoría Municipal del Niño y Adolescente (DEMUNA) son servicios especializados a los que se puede acudir para tipos de violencia específica. Los CEM son servicios gratuitos, de atención integral y multidisciplinaria, para víctimas de violencia familiar y sexual, en los cuales se brinda orientación legal, defensa judicial y consejería psicológica. Se procura la recuperación del daño sufrido y se presta asistencia social. Asimismo, se realizan actividades de prevención a través de capacitaciones, campañas comunicacionales, formación de agentes comunitarios y movilización de organizaciones. La población objetivo de los Centros Emergencia Mujer, está constituida, por todas las personas afectadas por violencia familiar y sexual de su ámbito de responsabilidad; sin importar su condición social, edad o sexo. La población más vulnerable al maltrato, que acude a estos servicios, lo constituyen niños, niñas adolescentes, mujeres, personas adultas mayores y personas con discapacidad. En el ámbito de la prevención y promoción, los CEM se dirigen a toda la población. Enfatizan su accionar en la comunidad educativa (docentes, alumnos y padres de familia), operadores de servicios (salud, policía, justicia) organizaciones sociales de base, líderes comunales y tomadores de decisiones. El objetivo es deconstruir los patrones socioculturales que toleran y legitiman la violencia e implantar una cultura de respeto a los derechos de las personas.

La DEMUNA es un servicio gratuito, especializado en niñez y adolescencia, que funciona en los Gobiernos locales y forma parte del Sistema de Atención Integral. Su finalidad es promover y proteger los derechos que la legislación reconoce a los niños, niñas y adolescentes, con un enfoque multidisciplinario (legal, social o psicológico), cuando éstos, se encuentren vulnerados o en peligro de estarlos. Su importancia deviene en ser el servicio más cercano a la población, donde recurren las instituciones educativas, organizaciones, y la comunidad en general. Las DEMUNA requiere brindar una atención de calidad, por lo que deben contar con defensores en ejercicio, con capacidades y aptitudes adecuadas y debe contar con herramientas de información y comunicación que le permitan mantenerse actualizado e interactuar con las instancias que coadyuvan en el desarrollo de sus labores; asimismo, debe contar con locales privados, para la atención respectiva que propicien la atención, logrando que las personas se sientan en confianza. Según el artículo 45° del Nuevo Código delos Niños y Adolescentes, la DEMUNA tiene las siguientes funciones: 1) Conocer la situación de las niñas, niños y adolescentes que se encuentran en instituciones públicas y privadas. 2) Intervenir cuando se encuentren amenazados o vulnerados sus derechos para hacer prevalecer el principio del interés superior. 3) Promover el fortalecimiento de los lazos familiares. Para ello puede efectuar



conciliaciones extrajudiciales entre cónyuges, padres y familiares, sobre alimentos, tenencia y régimen de visitas, siempre que no existan procesos judiciales sobre estas materias. 4) Conocer de la colocación familiar. 5) Fomentar el reconocimiento voluntario de la filiación. 6) Coordinar programas de atención en beneficio de los niños y adolescentes que trabajan

Por lo mismo, el CEM y la DEMUNA funcionan como entidades que promueven los derechos de mujeres, niños, niñas y adolescentes, respectivamente, haciendo acompañamiento y seguimiento ante la presencia de violencia, por lo que muchos de los casos detectados en otras entidades son derivadas a estas instancias, que tiene la función de acompañar a la víctima y orientarla. Sin embargo, junto a problemas presupuestales, los CEM y las DEMUNA en ocasiones carecen de facultades y recursos para investigar, así como de acompañamiento en el proceso de denuncia. Para lograr centros de acompañamiento y denuncia efectivas, se debe asegurar lo siguiente: 1) Locales acondicionados para la atención de niños, niñas y adolescentes, que propicien la facilidad de denuncia, 2) Privacidad, logrando que el denunciante se sienta en confianza, 3) Presupuesto y personal profesional adecuado, bajo un equipo multidisciplinario (abogados, psicólogos, educadores sociales, sociólogos, entre otros). 4) Capacidad de detección fuera de las oficinas, donde el personal pueda realizar inspecciones articuladas con organizaciones civiles y del gobierno para detectar casos de violencia en la comunidad, sin la necesidad de esperar que los niños, niñas y adolescentes acudan a realizar la denuncia.



#### A. Monitoreo y Seguimiento

La efectividad de los programas e intervenciones impulsadas por distintos sectores, así como el seguimiento de las propuestas aquí planteadas, sólo puede conseguirse mediante un monitoreo y seguimiento adecuado que permita entender los avances de las intervenciones en cuestión.

Las diferentes oficinas de la Municipalidad Metropolitana de Lima hacen seguimientos de sus programas. Sin embargo, hay necesidad de incorporar dos elementos en los modelos de monitoreo de las intervenciones. Por un lado, es importante tener información de base actualizada, de manera que se pueda analizar un punto de partida del cual se trabaja y se haga seguimiento de las mejores realizadas a través del programa implementado. La falta de datos estadísticos y cualitativos en, por ejemplo, casos de abandono o de niños, niñas y adolescentes en situación de trabajo peligroso, constituyen una dificultad para analizar un punto de partida para analizar cambios positivos de los programas que se implementen desde el ejecutivo. Por lo mismo, la Municipalidad Metropolitana de Lima puede promocionar el fomento de investigaciones no sólo dentro de sus gerencias competentes, sino también con los entes del gobierno central, así como del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), de manera que se pueda proveer de mayor información de base de manera articulada. Asimismo, la Municipalidad Metropolitana de Lima puede coordinar estos esfuerzos de investigación con entes privados y de carácter civil, como universidades y ONGs, para la creación de investigaciones localizadas. Al contar con información de base actualizada, puede mejorarse el proceso de monitoreo. Aun cuando es pertinente el análisis cuantitativo de número de acciones en beneficio de los niños, niñas y adolescentes y cantidad de participantes para monitorear el cumplimiento de las intervenciones estatales, es importante enfocar el seguimiento de los programas y los logros y metas de los mismos en cuanto resultados de cambio en el público objetivo. Por ejemplo, entendiendo cuántos beneficiados han mejorado o dejado de tener anemia en base a los programas implementados. Por lo mismo, es importante articular las investigaciones entre los diferentes sectores del gobierno central y local, junto con entidades privadas y de carácter civil, para fomentar líneas de base de las cuales partir el seguimiento.



Asimismo, existe la necesidad de que este documento, así como el PNAIA 2021, sean de conocimiento público y se difundan sus objetivos y acciones al trabajo de las diferentes partes de la Municipalidad



Metropolitana de Lima y los municipios distritales. Es importante promocionar la difusión y el seguimiento del plan, para lograr involucrar a los municipios distritales. Por ejemplo, respecto al PNAIA 2021, en la encuesta realizada a los 17 distritos participantes, 76% reconocieron saber qué era el PNAIA 2021, aunque 65% de representantes de los distritos declararon haberlo leído, y tan sólo 35% declararon haber estado implementándolo. Los resultados sobre el SIMONE, El Sistema de Monitoreo y Evaluación del PNAIA 2012-2021, son más preocupantes. Siendo el SIMONE el sistema que monitorea a los gobiernos los avances respecto a los indicadores, metas y objetivos del PNAIA 2021, tan sólo 12% indicaron conocer de qué se trata, y ninguno de los participantes indica haber dado alguna vez alguna información al sistema, que supuestamente recauda información a nivel nacional. Incorporando la opinión de los jóvenes, 67,5% de los participantes del taller con los CCONNA no sabían qué era el PNAIA 2021, y considerando que los participantes son de grupos organizados, se puede inferir que el porcentaje de niños, niñas y adolescentes en Lima que no conocen el PNAIA 2021 puede llegar a ser aún mayor.

Por lo mismo, se recomienda la creación de una oficina de monitoreo que permita ver los avances con respecto al PMAIA 2021. Esta oficina, dentro de la Gerencia de Desarrollo Social, no sólo cumpliría con recaudar la información en avances de los distintos distritos en función a las propuestas del PMAIA 2021, sino que también brindaría el soporte necesario (capacitaciones, charlas, orientaciones, asistencia técnica, entre otros) para que los distintos distritos limeños cumplan con acciones para lograr los resultados esperados en el PMAIA 2021. De esta manera, habría soporte para articular las acciones, identificar y difundir las intervenciones a nivel de la Municipalidad Metropolitana de Lima y los distritos, y producir líneas de base para identificar mejoras y resultados a futuro de las intervenciones aplicadas.



**Articulación a nivel ejecutivo**

Resultados Esperados

Se empodera un enfoque de prevención, de manera que se puedan enfocar políticas a reducir los efectos antes que estos sucedan.

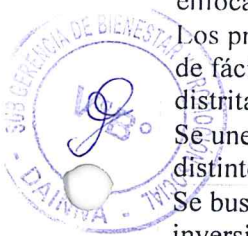
Se respetan los enfoques propuestos por los entes rectores en la materia discutida, de manera que se evite la confusión en propuestas hacia el público objetivo.

Se trabaja conjuntamente y de manera complementaria y ordenada en el desarrollo de políticas enfocadas en el desarrollo de la infancia y adolescencia

Los programas, acciones e intervenciones estatales son de conocimiento público, de manera que sean de fácil acceso para la población y para otros actores dentro de la Municipalidad y municipalidades distritales

Se unen esfuerzos para lograr mayor cobertura y alcance de los programas e intervenciones en los distintos distritos limeños

Se buscan alianzas con ONGs, empresas privadas y organismos internacionales, que puedan brindar inversión en programas enfocados en la infancia, así como asistencia técnica.



**Participación juvenil**

Resultados Esperados

Niñas, niños y adolescentes participan en el ciclo de políticas públicas que les involucran o interesan (Resultado Esperado #18 del PNAIA)

**Articulación en la atención al público (Protección al menor)**

Resultados Esperados

Conocimiento de los procesos de denuncia ante situaciones de violencia en la población y los trabajadores municipales, desde las instancias de detección hasta las de denuncia y acción legal.

Conocimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y su capacidad de denunciar en la población y los trabajadores municipales

Centros de atención y servidores públicos capacitados en la atención de niños, niñas y adolescentes, con especialistas y espacios amigables para fortalecer el proceso de denuncia



**Monitoreo y Seguimiento**

Resultados Esperados

Continuación de los programas e intervenciones municipales luego de cambio de gestión  
Estudios sobre resultados de las intervenciones claras, con énfasis en el impacto que tienen las intervenciones en la población



### 8. BIBLIOGRAFÍA

- Bazán, Cesar et al. (2015). Seguridad Ciudadana. Informe Anual 2015. Instituto de Defensa Legal. Lima. EN: [http://www.seguridadidl.org.pe/sites/default/files/INFORME%20ANUAL%202015\\_%20IDL-SC.pdf](http://www.seguridadidl.org.pe/sites/default/files/INFORME%20ANUAL%202015_%20IDL-SC.pdf)
- BBC. Cómo Perú deslumbró al mundo al reducir más de 50% de la pobreza en 10 años. Enero, 2017. EN: <http://www.bbc.com/mundo/noticias-38497627>
- Butchart, A., Carnochan, J., Feucht, T., Mikton, C., and Shepherd, J. “Violence Prevention: An Invitation to Intersectoral Action”. World Health Organization. EN: [http://www.who.int/violenceprevention/about/intersectoral\\_action.pdf](http://www.who.int/violenceprevention/about/intersectoral_action.pdf)
- CEDRO. Estudio Epidemiológico de consumo de drogas en población joven peruana de 12 a 30 años. Lima, 2015. EN: <http://www.repositorio.cedro.org.pe/bitstream/CEDRO/203/1/EPI%20J%20C%20VENES%202015.CEDRO.pdf>
- CENAN. Vigilancia alimentaria y nutricional. <http://www.portal.ins.gob.pe/en/cenan/cenan-e2/vigilancia-alimentaria-y-nutricional/sistema-de-informacion-del-estado-nutricional>
- CEPLAN. Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021. <https://www.ceplan.gob.pe/documentos/plan-bicentenario/>
- CIDE (2002). Factores Asociados a la presencia de Violencia hacia la Mujer. EN: [https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitales/Est/Lib0560/Libro.pdf](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib0560/Libro.pdf)
- Congreso de la República. Ley General de la Persona con Discapacidad. LEY N° 29973. <https://www.mimp.gob.pe/webs/mimp/herramientas-recursos-violencia/contenedor-dgcvg-recursos/contenidos/Legislacion/Ley-general-de-la-Persona-con-Discapacidad-29973.pdf>
- Congreso de la República. Uso legal de marihuana medicinal, según Ley N° 982/2016-PE
- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ. <http://www4.congreso.gob.pe/ntley/Imagenes/Constitu/Cons1993.pdf>
- de LLAJA, Jeannette y SILVA Cynthia. La justicia penal frente a los delitos sexuales. Aplicación del Nuevo Código Procesal Penal en el distrito judicial de San Martín. Lima, DEMUS, 2016. Pg. 41. , citado en <https://feminismo-derecho.lamula.pe/2016/05/10/ya-no-somos-el-pais-con-mas-denuncias-de-violacion-sexual-en-la-region-pero/jeannettellaja/>
- DEVIDA. I Encuesta Nacional Sobre el Consumo de Drogas en Adolescentes Infractores del Poder Judicial. Lima, 2013. EN: [http://www.codajic.org/sites/www.codajic.org/files/I\\_ENCUESTA\\_NACIONAL\\_CONSUMO\\_DE\\_DROGAS\\_INFRACTORES.pdf](http://www.codajic.org/sites/www.codajic.org/files/I_ENCUESTA_NACIONAL_CONSUMO_DE_DROGAS_INFRACTORES.pdf)
- DISA. Análisis de Situación de Salud Lima Metropolitana 2016, DISA LM. Elaboración propia.
- Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Seguridad Humana. La seguridad humana en las Naciones Unidas. Nueva York, 2015. EN: [http://www.un.org/humansecurity/sites/www.un.org.humansecurity/files/unthfs\\_booklet\\_-\\_spanish.pdf](http://www.un.org/humansecurity/sites/www.un.org.humansecurity/files/unthfs_booklet_-_spanish.pdf)
- INEI. Censo de 1993. <http://censos.inei.gob.pe/bcoCuadros/CPV93Cuadros.htm>
- INEI. Encuesta Demográfica y de Salud Familiar 2016. [https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitales/Est/Lib1433/index.html](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1433/index.html)
- INEI. Encuesta Demográfica y de Salud Familiar, 2009. <http://inei.inei.gob.pe/microdatos/>
- INEI. Encuesta Nacional de Hogares- 2015. <http://inei.inei.gob.pe/microdatos/>





- INEI. Encuesta Nacional de Hogares-2011. <http://iinei.inei.gob.pe/microdatos/>
- INEI. Encuesta Nacional de Relaciones Sociales, 2015. <http://iinei.inei.gob.pe/microdatos/>
- INEI. Encuesta Nacional Especializada de Trabajo Infantil del 2015. <http://iinei.inei.gob.pe/microdatos/>
- INEI. Estado de la Niñez y Adolescencia. 2015. [https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/01-informe-tecnico-n01\\_ninez-y-adolescencia-oct-dic2016.pdf](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/01-informe-tecnico-n01_ninez-y-adolescencia-oct-dic2016.pdf)
- INEI. Maternidad en la Adolescencia, 2015. Lima, 2015. [http://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitales/Est/Lib1443/libro.pdf](http://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1443/libro.pdf)
- INEI. Primera Encuesta Nacional Especializada sobre DISCAPACIDAD 2012. Marzo, 2014. [https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitales/Est/Lib1171/ENEDIS%202012%20-%20COMPLETO.pdf](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1171/ENEDIS%202012%20-%20COMPLETO.pdf)
- INEI. Sistema Integrado de Estadísticas de Criminalidad y Seguridad Ciudadana. EN: <http://criminalidad.inei.gob.pe/panel/mapa>
- Informe Gerencial del SIEN 2016, MINSA
- Informe Perú: Enfermedades Transmisibles y No Transmisibles, 2016, INEI
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. 2015. Victimización en el Perú 2010-2014. Lima: INEI. Elaboración: IDL-SC.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. Encuesta Nacional de Programas Estratégicos 2013-2015. En: [https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitales/Est/Lib1190/libro.pdf](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1190/libro.pdf)
- Instituto Nacional de Salud - Centro Nacional de Alimentación Y Nutrición. Indicadores de Niños Período Enero – Diciembre, 2015.
- MINEDU (2016). Diagnóstico De Convivencia Y Violencia Escolar (Documento de Trabajo). Lima.
- MINEDU. Reporte de casos en el Síseve (del 15.09.13 al 31.01.17)
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Plan Nacional De Derechos Humanos 2014 – 2016. EN: <https://www.presidencia.gob.pe/images/stories/2014/Julio/pndhuman.pdf>
- MINJUS (2014). Plan Nacional de prevención y tratamiento del adolescente en conflicto con la Ley Penal. Lima. EN: <https://www.minjus.gob.pe/wp-content/uploads/2015/08/plan-nacional-prevencion.pdf>
- MINJUS (2015). Política de Estado frente a la Trata de Personas. Lima. EN: <https://www.minjus.gob.pe/wp-content/uploads/2015/04/POLITICA-Frente-a-la-Trata-de-Personas-f.compressed.pdf>
- MINJUS (2016). Política Nacional Penitenciaria y Plan Nacional de la Política Penitenciaria 2016-2020. Lima. EN: [https://www.minjus.gob.pe/wp-content/uploads/2016/10/Pol%C3%ADtica-Nacional-Penitenciaria\\_2016\\_2020.pdf](https://www.minjus.gob.pe/wp-content/uploads/2016/10/Pol%C3%ADtica-Nacional-Penitenciaria_2016_2020.pdf)
- MINJUS. ¿Cómo son los adolescentes infractores en el Perú? Lima, 2016. EN: <https://indaga.minjus.gob.pe/sites/default/files/boletin-ii-adolescentes%20ok.compressed.pdf>
- MINSAs - Red Nacional de Epidemiología (RENACE), DGE.
- MINSAs. Informe Ejecutivo Ciudad de Lima – Situación Nutricional. [http://www.ins.gob.pe/repositorioaps/0/5/jer/resu\\_sist\\_cena/LIMA%20CIUDAD.pdf](http://www.ins.gob.pe/repositorioaps/0/5/jer/resu_sist_cena/LIMA%20CIUDAD.pdf)
- MINSAs. Situación de la Epidemia de VIH en el Perú, 2015. MINSAs <https://www.minsa.gob.pe/portada/Especiales/2015/vih/matcom/Situacion-Epidemiologica-VIH-2015.pdf>
- Mujica, J., Vizcarra, S y Zevallos, N. El miedo más allá de los medios: crimen, desorganización social e inseguridad en el Perú. EN: (In) seguridad, medios y miedos: una mirada desde las experiencias y las prácticas cotidianas en América Latina. Universidad ICESI. Cali, 2016.



- OMS. Informe mundial sobre la violencia y la salud. Washington DC, 2003
- PERU 21. Tres personas se suicidan al día en el Perú y el 70% lo hace por depresión. Setiembre, 2015. EN: <https://peru21.pe/lima/tres-personas-suicidan-dia-peru-70-depresion-197065>
- Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2012-2021 PNAIA 2021. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. Lima, 2012. [https://www.mimp.gob.pe/webs/mimp/pnaia/pdf/Documento\\_PNAIA.pdf](https://www.mimp.gob.pe/webs/mimp/pnaia/pdf/Documento_PNAIA.pdf)
- PROMSEX (2011). Sexualidad, Reproducción Y Desigualdades De Género. Lima. EN: <http://promsex.org/images/docs/Publicaciones/Encuesta2011SexualidadyReproduccion.pdf>
- UMC. Resultados de la Evaluación Censal de Estudiantes 2016. <http://umc.minedu.gob.pe/resultadosece2016/>
- UNICEF. Convención Sobre Los Derechos Del Niño. 1989. <http://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>
- UNICEF. Glosario de Términos sobre Desnutrición. [https://www.unicef.org/lac/glosario\\_malnutricion.pdf](https://www.unicef.org/lac/glosario_malnutricion.pdf)
- Unidad de Estadística Educativa. ESCALE. Lima Metropolitana: ¿cómo vamos en educación? [http://escale.minedu.gob.pe/c/document\\_library/get\\_file?uuid=9e45e68d-6acc-4971-8e06-407db40d580f&groupId=10156](http://escale.minedu.gob.pe/c/document_library/get_file?uuid=9e45e68d-6acc-4971-8e06-407db40d580f&groupId=10156)
- Unidad de Estadística Educativa. ESCALE. Tendencias. <http://escale.minedu.gob.pe/tendencias>



9. ANEXOS

ANEXO 01: Metodología

Detalle	Fecha	Nº de Participantes	Observaciones
<b>Desk Research (Investigación documental)</b>	4 de Setiembre al 20 de Noviembre del 2017	26 Entidades	<p><b>Gerencia de Desarrollo Social</b>            Subgerencia de Bienestar y Promoción Social (DAMI, DAINNA, DEMUNA)            Subgerencia de Promoción y Protección de las Personas con Discapacidad (OMAPED, Departamento de Rehabilitación Comunitaria)            Subgerencia de Programas Alimentarios            Subgerencia de Monitoreo y Evaluación Social            Subgerencia de Sanidad y Promoción de la Salud</p> <p><b>Gerencia de la Mujer</b>            Subgerencia de Equidad e Igualdad de Género            Subgerencia de Servicios Integrales contra la Violencia Basada en Genero</p> <p><b>Otras Gerencias</b>            Gerencia de Cultura            Gerencia de Transporte Urbano            Gerencia de Defensa Civil            Gerencia de Seguridad Ciudadana            Gerencia de Educación y Deportes            Gerencia de Participación Vecinal            Programa Municipal de Víctimas de Accidentes de Tránsito            Sociedad de Beneficencia de Lima            Programa Gobierno Regional de Lima Metropolitana            Defensoría del Pueblo            Ministerio de Educación            Ministerio de Salud            Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables            Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social            ONG SUMBI            UNICEF</p>



<b>Entrevistas</b>	21 de Setiembre al 03 de Noviembre del 2017	13 entidades 10 dentro de la Municipalidad de Lima y 3 fuera de la Municipalidad de Lima	<p>Departamento de atención integral al niño, niña y adolescente (DAINNA)</p> <p>Departamento de Asistencia Infantil (DAMI)</p> <p>Defensoría Municipal del Niño, Niña y Adolescente</p> <p>Subgerencia de Monitoreo y Evaluación Social</p> <p>Asistencia Social Casa de los Petisos</p> <p>Subgerencia de Servicios Integrales Contra la Violencia Basada en Género</p> <p>Subgerencia de equidad e igualdad de género</p> <p>Subgerencia de Organizaciones Juveniles</p> <p>Ministerio de la Mujer- Dirección General de Niños, niñas y adolescentes</p> <p>Subgerencia de Sanidad y Promoción de la Salud</p> <p>Defensoría del Pueblo- Adjuntía para la Niñez y la Adolescencia</p> <p>Programa de Gobierno Regional de Lima Metropolitana</p> <p>Ministerio de Educación</p>
<b>Talleres</b>	11 de noviembre del 2017	40 participantes	Taller de Niños, Niñas y Adolescentes PMAIA 2017 - 2021. Discusión grupal y exposición con el fin de recoger opiniones de las necesidades de contar con un PMAIA, los principales problemas que afrontan los jóvenes, y sugerencias para la elaboración de políticas públicas.
	15 de noviembre del 2017	31 participantes de 26 distritos	Taller con Municipalidades Distritales PMAIA 2017-2021. Discusión grupal en base a 4 grupos en base a los tres temas (Salud, Educación y Protección al menor). El objetivo fue realizar una pre-validación de las acciones estratégicas propuestas e incorporar recomendaciones para lograr una mejor coordinación en la atención a niños, niñas y adolescentes
<b>Encuesta</b>	11 de noviembre del 2017	40 participantes	Se entregó una pequeña encuesta a los jóvenes participantes del Taller de Niños, Niñas y Adolescentes para conocer las principales preocupaciones y problemas de niños, niñas y adolescentes en los distintos distritos de Lima.
	18 de Octubre al 15 de noviembre del 2017	17 distritos	Se entregó una encuesta a los participantes del Taller con Municipalidades Distritales que contenían información de las atenciones que dan los municipios en relación a los distintos temas contenidos en los 3 temas del PMAIA.
<b>Mesa de Trabajo</b>	05 de Diciembre del 2017	10 participantes	<p>Reunión de exposición del plan y posterior validación del mismo con las Gerencias Municipales competentes, y representantes de los Ministerios competentes para el PMAIA 2021.</p> <p>Asistentes:</p> <p>Subgerencia de Servicios Integrales contra la Violencia Basada en Género</p> <p>Subgerencia de equidad e igualdad de género</p> <p>Subgerencia de Sanidad y Promoción de la Salud</p>



Gerencia de Participación Vecinal  
 Programa de Gobierno Regional de Lima  
 Metropolitana  
 Ministerio de Educación  
 Gerencia de Seguridad Ciudadana  
 Gerencia de Educación y Deportes

9.1 MATRIZ DE ARTICULACION DE PLANES

MATRIZ DE ARTICULACION DE PLANES				
PMAIA 2018-2021	PNAIA 2012-2021	Marco Estratégico 2018	Plan de Desarrollo Local Concertado 2016 - 2021	Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2021
Promover la salud integral y de calidad de niños, niñas y adolescentes desde los 0 hasta los 17 años de edad.	Objetivo Estratégico 1: Garantizar el acceso a la salud integral y de calidad de niños, niñas y adolescentes desde los 0 hasta los 17 años de edad.			
Difundir la importancia del apoyo complementario en la educación para buscar mejores resultados y un desarrollo óptimo educativo en niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años, sensibilizando a los padres de familia y a la comunidad para que participen en el desarrollo de habilidades complementarias, evitando la deserción y violencia escolar	Objetivo Estratégico 2: Garantizar el apoyo complementario en educación para garantizar mejores resultados y un desarrollo óptimo educativo en niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años	OBJETIVO ESTRATEGICO 4 Mejorar el acceso de la población vulnerable a los servicios públicos esenciales	OBJETIVO ESTRATEGICO 4 Mejorar el acceso de la población vulnerable a los servicios públicos sociales.	EJE ESTRATEGICO 2: OBJETIVO NACIONAL Igualdad de oportunidades y acceso universal a los servicios básicos
Promover la protección de los adolescentes hasta los 17 años de edad a nivel comunitario, a través de la difusión de sus derechos y obligaciones, evitando el trabajo infantil, consumo de drogas y su exposición a las diferentes expresiones de violencia.	Objetivo Estratégico 3: Mejorar la protección de las niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años de edad a nivel comunitario y social, trabajo infantil, Adolescentes en conflicto con la Ley, violencia sexual, a nivel individual y de relación (familia), violencia familiar, abandono y desatención.			

